CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que la parte demandante subsano los defectos endilgados a la demanda de reconvención. Bucaramanga, 4 de abril de 2022.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Cinco (5) de Abril de Dos Mil Veintidós (2022)

Estudiada la subsanación de la demanda de reconvención presentada por el señor YECID FERNANDO PABON RUEDA a través de apoderada en contra de la señora LUZ MARINA PEÑA PEÑA, el Despacho encuentra que la misma reúne todos los requisitos legales y por tanto impartirá su admisión.

Por lo expuesto, el JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA,

R E S U E L V E:

PRIMERO: ADMITIR la demanda de reconvención presentada por el señor YECID FERNANDO PABON RUEDA a través de apoderada judicial en contra de la señora LUZ MARINA PEÑA PEÑA, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: ORDENAR la notificación de la demandada en reconvención de conformidad con lo previsto en los artículos 371 y 91 del C.G.P.

TERCERO: CORRER traslado a la demandada en reconvención por el término de veinte (20) días, para que ejerza su derecho de defensa y contradicción.

CUARTO: NOTIFICAR a la Defensoría de Familia y el Ministerio Público, quienes intervendrán en este proceso (Núm. 3-11 del Art. 82 de la Ley 1098 de 2006 y el núm. 1 del Art. 46 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f795dbc4e344798f614b2dc7bcdd926e34fdb0b16a9fa370fe025ced8e88e9f**
Documento generado en 05/04/2022 04:04:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

RV: PROCESO DE DIVORCIO- CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES NO. 2021-323

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Lun 24/01/2022 15:40
Para: Sandra Milena Peña Ospina <spenao@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: ANA CASTAÑEDA <anacastaneda@derechoypropiedad.com>
Enviado: lunes, 24 de enero de 2022 4:03 p. m.
Para: ivanpaz77@hotmail.com <ivanpaz77@hotmail.com>; Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: PROCESO DE DIVORCIO- CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES NO. 2021-323

Señor:
JUZGADO OCTAVO (8) DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
E.S.D.

REFERENCIA PROCESO DE DIVORCIO- CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATÓLICO

DEMANDANTE EN RECONVENCIÓN: YECID FERNANDO PABÓN RUEDA

DEMANDADO EN RECONVENCIÓN: LUZ MARINA PEÑA PEÑA
ASUNTO: DEMANDA DE RECONVENCIÓN
RADICADO 2021 - 00323

Cordialmente,

ANA CAROLINA CASTAÑEDA SANCHEZ

ABOGADA

Correo electrónico: anacastaneda@derechoypropiedad.com

PBX. (7) 6174578 -311 8094807

Calle 35 # 12-31 Oficina 206 Edificio Calle Real - Bucaramanga

Señores:
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA.
Bucaramanga.
E. S. D.

REFERENCIA: **VERBAL – CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO RELIGIOSO – DEMANDA DE RECONVENCIÓN**

DEMANDANTE EN RECONVENCIÓN : **YECID FERNANDO PABÓN RUEDA**
DEMANDADO EN RECONVENCIÓN: **LUZ MARINA PEÑA PEÑA**
RADICADO: **2021-323**

ASUNTO: **OTORGAMIENTO DE PODER Y REVOCATORIA DE PODER**

YECID FERNANDO PABÓN RUEDA, nacional colombiano, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.541.324 expedida en Bucaramanga – Santander., con domicilio en Bucaramanga – Santander, manifiesto que a través del presente confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE a la Abogada **ANA CAROLINA CASTAÑEDA SÁNCHEZ**, nacional colombiana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Tunja identificada con la cédula de ciudadanía número 1.049.603.562 , expedida en Tunja - Boyacá , abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional número 245.833 del Consejo Superior de la Judicatura; para que **INICIE Y LLEVE A TÉRMINO DEMANDA DE DIVORCIO EN RECONVENCIÓN** , conforme a lo establecido en las causales de divorcio, segunda y tercera consagradas en el artículo 154 de Código Civil, "El grave e injustificado incumplimiento por parte de alguno de los cónyuges de los deberes que la ley les impone como tales y como padres", "Los ultrajes, el trato cruel y los maltratamientos de obra" en contra de la señora **LUZ MARINA PEÑA PEÑA** nacional colombiano, mayor de edad, domiciliada en Floridablanca identificado con la cédula de ciudadanía número 1.099.202.609, para que lleve hasta su culminación tanto el proceso de la referencia con el proceso principal .

Manifiesto al señor juez bajo la gravedad de juramento que la dirección física para notificar a la demandada es calle 200 13 – 200 Park 200 Florida Blanca - Santander de igual forma que la dirección electrónica de la demandada es luzmapp26@hotmail.com

De conformidad a lo consagrado en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que la dirección física y electrónica suministrada corresponde a la utilizada por la persona a notificar, y la obtuve directamente de parte del demandante pues la consignó en la demanda inicial y me permito allegar las evidencias

NOTIFICACIONES

Mi poderdante en la calle 200 No 13-200 Park 200 Florida Blanca Santander en el correo luzmapp26@hotmail.com '

Mi apoderada queda facultada para transigir, conciliar, renunciar, sustituir, reasumir, notificarse, elevar peticiones, revocar, interponer incidentes, interponer tacha de falsedad de ser el caso y todo cuanto en derecho sea necesario para el cabal cumplimiento de este mandato, en los términos del artículo 77 del C G P

Bajo la gravedad del juramento informo que de acuerdo al Artículo 78 del Código General del proceso mi apoderada me ha informado sobre sobre el alcance y consecuencias de la demanda de reconvención.

Scanned by Easy Scanner

Escaneado con CamScanner

Igualmente manifiesto que REVOCO el poder conferido a la Abogada ELISABETH QUICENO CASTAÑO nacional colombiana, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No 34.001.102 expedida en Villamaría - Caldas, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., y portadora de la Tarjeta Profesional número 331.420 del Consejo Superior de la Judicatura, indicando que la misma ha cumplido con sus obligaciones hasta la fecha

Toda vez que tanto la abogada ELISABETH QUICENO CASTAÑO como mi nueva apoderada laboran a órdenes de la organización DERECHO Y PROPIEDAD S.A , manifiesto que me encuentro a PAZ Y SALVO por concepto de honorarios

Atentamente,

YECID FERNANDO PABÓN RUEDA
C.C No. 13.541.324 expedida en Bucaramanga – Santander
Mi correo electrónico para ser notificada es yesidfernandopabonr@hotmail.com
Teléfono Celular: 350 8955927

Acepto,

ANA CAROLINA CASTAÑEDA SÁNCHEZ
C.C No 1.049.603.562 , expedida en Tunja - Boyacá ,
T.P. 245.833 del Consejo Superior de la Judicatura
Mi correo electrónico para ser notificada es anacastañeda@derechoypropiedad.com
ID 476915

Escaneado con CamScanner

DERECHO & PROPIEDAD S A®.
CENTRO DE ESTUDIOS
Excelencia Académica y Jurídica con Sensibilidad Social
Dirección Jurídica – Área de Privados
Calle 73 No. 25-32, Bogotá DC.
PBX: 4376500 Ext.255 Cel.: 3125949664
elizabethquiceno@derechoypropiedad.com

Señor:
JUZGADO OCTAVO (8) DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
E.S.D.

REFERENCIA	**PROCESO DE DIVORCIO- CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATÓLICO**
DEMANDANTE EN RECONVENCIÓN:	**YECID FERNANDO PABÓN RUEDA**
DEMANDADO EN RECONVENCIÓN:	**LUZ MARINA PEÑA PEÑA**
ASUNTO:	**DEMANDA DE RECONVENCIÓN**
RADICADO	**2021 - 00323**

ANA CAROLINA CASTAÑEDA SÁNCHEZ, nacional colombiana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Tunja identificada con la cédula de ciudadanía número 1.049.603.562 , expedida en Tunja - Boyacá , abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional número 245.833 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderada, obrando como apoderada judicial del señor **YECID FERNANDO PABÓN RUEDA**, nacional colombiano, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.541.324 expedida en Bucaramanga – Santander por medio del presente escrito interpongo demanda de **DEMANDA DE DIVORCIO EN RECONVENCIÓN ,** conforme a lo establecido en las causales de divorcio, primera, segunda y tercera consagradas en el artículo 154 de Código Civil,, modificado por la Ley 25 de 1992 artículo 6 "El grave e injustificado incumplimiento por parte de alguno de los cónyuges de los deberes que la ley les impone como tales y como padres", "Los ultrajes, el trato cruel y los maltratamientos de obra" en contra de la señora **LUZ MARINA PEÑA PEÑA** nacional colombiano, mayor de edad, domiciliada en Floridablanca basada en los siguientes:

HECHOS:

1. La señora **LUZ MARINA PEÑA PEÑA** y el señor **YECID FERNANDO PABÓN RUEDA,** contrajeron matrimonio por el rito católico el día veinticuatro (24) de enero de dos mil nueve (2009), ante la Capilla de la Escuela Militar en Bogotá , acto inscrito al indicativo serial 04781346 de la Notaria 69 de Bogotá.

2. Dentro de la unión se procreó a la niña **MARÍA ANGEL PABON PEÑA**, nacida en municipio de Barbosa, el día 26 de marzo de 2010, , como consta en el Registro Civil de Nacimiento indicativo serial No 43115887 de la Registraduría de Barbosa - Santander

3. Señala mi poderdante que el último domicilio conyugal fue en el municipio de Floridablanca – Santander calle 200 13 – 200 Propiedad Horizontal Park 200.

4. Según afirma el señor YESID FERNANDO, el tiempo de duración del matrimonio fue traumático y complicado para el, toda vez que la señora LUZ MARINA PEÑA PEÑA incumplió reiteradamente sus obligaciones como cónyuge concretamente le deber de respeto y ayuda mutua, debido a los reiterados actos de maltrato emocional con él.

5. Señala mi poderdante que estos actos de irrespeto, y de violencia emocional se evidencia en las reacciones agresivas de la señora LUZ MARINA, las cuales iniciaron aproximadamente en el año 2012 la señora Luz Marina comenzó a manifestar conductas agresivas hacia su cónyuge, pero sobre todo contra si misma, por ejemplo, ante los problema normales de convivencia donde repetidas veces se golpeaba contra la cabeza en las paredes.
6. Continua relatando mi poderdante que en un episodio violento tomó las llaves del vehículo familiar, pese a no saber manejar , que se subió en el ascensor llorando frente a todo el edifico, hasta que su cónyuge la buscaba y la tranquilizaba

7. Indica el señor PABON RUEDA que todos estos episodios le causaban gran angustia por la salud mental de su cónyuge, pero también vergüenza ante el bochornoso espectáculo que presenciaban sus vecinos y compañeros de trabajo, sin contar con la profunda y negativa impresión que estos eventos le causaban al a niña María Ángel quien también rompía en llanto y se angustiaba

8. Afirma igualmente el aquí demandante que en noviembre de 2018, debido los celos obsesivos de la señora LUZ MARINA y a comentarios malintencionados y "chismes" de terceras personas, la señora LUZ MARINA le guardó su ropa y objetos personales en bosas de basura y lo obligó a dejar la vivienda que compartían con su hija MARÍA ANGEL. Manifiesta mi poderdante que para evitar mayores conflictos, y que su hija se siguiera afectando por los gritos y llanto de su madre, decidió irse para la vivienda de sus padres.

9. También incurrió la señora Luz Marina en conductas que deben ser consideradas como violencia emocional contra su cónyuge debido a la constante e ilícita violación de su derecho a la intimidad, representada en la obtención ilegal de conversaciones de whats app sostenidas entre el señor YESID FERNANDO PABON y terceras personas y a sus redes sociales , conversaciones obtenidas de manera ilícita pues en ni ningún momento el señor YESID FERNANDO PABON le permitió a la señora Luz Marina tomar su teléfono, obtener fotografías del mismos o peor aun, acceder a través de otros equipos a sus aplicaciones móviles

10. El maltrato emocional por celos compulsivos, de los cuales fue víctima mi poderdante eran continuos y los ejercía la demandada no solo en el lugar de residencia de la pareja, sino también, en otros lugares que frecuentaban, y en el lugar de trabajo de mi poderdante.

11. Igualmente indica mi mandante que incumple gravemente la señora LUZ MARÍA PEÑA PEÑA sus deberes como madre la negarle la posibilidad de disfrutar plenamente la paternidad respecto a la niña MARÍA ANGEL. Señala el señor YECID FERNANDO que hasta el año pasado la niña cursaba sus estudios en el COLEGIO REINA DE LA PAZ de la COMUNIDAD RELIGIOSA HIJAS DE JESUS. Según continua relatando mi mandante, en el mes de diciembre se acercó a la institución con el fin de adelantar el proceso de matrícula para el año lectivo 2022, pero fue informado por parte de la comunidad que la señora LUZ MARINA había retirado la niña, y solicitado paz y salvos.

12. La señora LUZ MARINA de manera unilateral, y sin consultar o por lo menos informara mi mandante, arbitrariamente retiró a la niña del colegio ya la fecha desconoce mi mandante donde va a adelantar sus estudios para el año 2022.

13. Igualmente señala mi prohiajdo que por motivo de las vacaciones la señora LUZ MARINA y la niña MARÍA ANGEL se desplazaron al municipio de Sucre, y a la fecha desconoce cual va a ser su fecha de regreso a Floridablanca , o si de hecho va a regresar privándolo; del contacto con su hija

14. Señala el señor YECID PABON que a finales de año 2019, le fue notificado su retiro del servicio activo del Ejercito nacional y su paso a retiro, que debido a esa situación, junto conla señora LUZ AMRIA y la niña MARÍA ANGEL se trasladaron al aparamento ubicado en el municipio de Floridablanca – Santander calle 200 13 – 200 Park 200, de propiedad de ambos cónyuges, sin embargo ,debido a los habituales conflictos de pareja, optó por dejar el apartamento a la señora LUZ MARINA y nuevamente s e trasladó a la residencia de su padres.

15. Los señores YECID FERNANDO PABON y LUZ MARÍA PEÑA PEÑA, está separados definitivamente desde el día 11 de junio de 2020.

16. Señala mi mandante que él quien se ocupa del 100% de los gastos que demanda la subsistencia, educación y recreación de la niña MARÍA ANGEL y que aun después de la separación definitiva, ha seguido cubriendo los gastos de la señora LUZ MARINA pues le proporciona vivienda, cancela servicios públicos y suple todos los , alimentos y objetos de aseo para la niña y su madre.

17. De hecho, con el fin de evitar discusiones por factores económicos y garantizarle a su hija su congrua subsistencia tras la separación, mi mandante solicitó ante la casa de justicia de Floridablanca el día 27 de septiembre de 2021 una audiencia de conciliación con el fin de reglamentar la Custodia, Alimentos y Visitas de la niña MARIA ANGEL, pero la misma fracasó por la inasistencia de la citada. Sin embargo, el conciliador con facultades legales para adoptar medidas provisionales fijó una cuota alimentaria favor de MARÍA ANGEL por valor de $500.000 y a cargo de su padre, cuota que él ha venido cumpliendo cabalmente

18. Actualmente la niña MARÍA ANGEL se encuentra afiliada al subsistema de salud del EJERCITO NACIONAL como beneficiaria de su padre . La niña goza de buen estado de salud, con talla y peso adecuados para los 12 años

19. El señor YESID FERNANDO PABON RUEDA, y su familia gozan de una posición económica aceptable, fruto de sus esfuerzos laborales , que le permiten garantizar plenamente los derechos de la niña MARÍA ANGEL PABON.

20. Además el señor PABON cuenta con tiempo suficiente para dedicarse la cuidado de si hija, pues goza de una asignación de retiro por cuenta de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares y no se encuentra desempeñando ninguna otra actividad a tiempo completo.

21. Mi mandante actualmente reside junto con sus padres en la calle 22 29 – 16 apartamento 101 en el municipio de Floridablanca, residencia donde cuenta con un espacio para la habitación de la niña MARÍA ANGEL.

22. Mi mandante manifiesta que la señora LUZ MARINA PEÑA PEÑA le ha restringido las visitas y el contacto con la niña MARÍA ANGEL y teme que si la misma obtiene la custodia exclusiva la aleje completamente de él

23. La relación entre padre e hija ha sido excelente, primando el respeto, el amor y la confianza, para el señor YESID FERNANDO su hija siempre ha sido su prioridad, pero esta bonita relación se ha visto interrumpida por acción directa de la madre de la menor quien ha restringido sin razón alguna el contacto entre el padre y la niña

PRETENSIONES

Con base en los anteriores hechos, solicito al Señor Juez que en sentencia, se sirva:

PRIMERO: Decretar la **CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATÓLICO** celebrado entre los señores **YECID FERNANDO PABON RUEDA y LUZ MARINA PEÑA PEÑA ,** el día veinticuatro (24) de enero de dos mil nueve (2009), ante la Capilla de la Escuela Militar en Bogotá , acto inscrito al indicativo serial 04781346 de la Notaria 69 de Bogotá por la causales segunda y tercera consagradas en el artículo 154 de Código Civil, "El grave e injustificado incumplimiento por parte de alguno de los cónyuges de los deberes que la ley les impone como tales y como padres", "Los ultrajes, el trato cruel y los maltratamientos de obra"

SEGUNDO: Declarar disuelta y en estado de liquidación, la sociedad conyugal formada dentro del matrimonio de los señores **YECID FERNANDO PABON RUEDA y LUZ MARINA PEÑA PEÑA.**

TERCERO: Librar comunicación para efectos de que se realice la anotación marginal en el Registro civil de nacimiento de los cónyuges y del matrimonio.

CUARTO: Expedir copias auténticas del fallo.

QUINTO: Que se sirva establecer un régimen de custodia compartida de la menor ***MARÍA ANGEL PABON PEÑA*** PARA QUE ESTA E SEA EJERCIDA POR AMBOS PROGENITORES

SEXTO: Subsidiariamente se sirva establecer la custodia de la menor la menor ***MARÍA ANGEL PABON PEÑA*** a favor de mi poderdante el señor **YECID FERNANDO PABON RUEDA**.

SÉPTIMO: Que se fije una cuota alimentaria favor de la menor de la menor la menor ***MARÍA ANGEL PABON PEÑA en atención a régimen de custodia decretado***

OCTAVO: Condenar en costas al demandado en caso de oposición.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamento jurídico:

SUSTANCIALES: Artículo 154 numeral 2 del Código Civil Colombiano, artículo modificado por la Ley 25 de 1992.

1. **"ARTÍCULO 154. NUMERAL** 2. El grave e injustificado incumplimiento por parte de alguno de los cónyuges de los deberes que la ley les impone como tales y como padres. 3. ""Los ultrajes, el trato cruel y los maltratamientos de obra"

FUNDAMENTOS PROCEDIMENTALES: Artículos 21, 25, 28, 82, 84, 368, 372, 388 y ss. Del Código General del Proceso.

Sentencia C-264 /02 "OBLIGACIONES ENTRE CÓNYUGES" - *Características*

3. Los deberes constitucionales y las obligaciones legales. La obligación de ayuda mutua como desarrollo legal del deber de solidaridad

"El matrimonio (artículo 113 C.C.) como uno de los actos constitutivos de la familia (artículo 42 C.P.) genera deberes en cabeza de los cónyuges. ***Éstos están obligados a "guardarse fe, a socorrerse y ayudarse mutuamente, en todas las circunstancias de la vida****" (artículo 176 C.C., modificado por el Decreto 2820 de 1974, art. 9º) de acuerdo con el principio de reciprocidad. El legislador, en ejercicio de la atribución constitucional de regular la separación de los cónyuges y la disolución del vínculo matrimonial (artículo 42 inciso 9, C.P.) permite el divorcio, estableciendo una serie de causales taxativas de las que hace parte la disposición acusada. El efecto de la declaratoria judicial de la existencia de alguna de esas causales es la disolución del matrimonio y la cesación de sus efectos civiles.*

(…)

En el caso que nos ocupa, es evidentes que la señora LUZ MARINA ha incumplido con su deber de solidaridad de respecto y apoyo mutuo hacia su cnyuge, deber que no se refleja únicamente en el componente económico, sino en el soporte emocional, en la compañía y estabilidad que requería el señor YECID FERNANDO PABON

quien esperaba realmente que su matrimonio le proporcionara tranquilidad y estabilidad para desarrollar su proyecto de vida, encontrándose con una situación completamente diferente, una "compañera de vida" que en lugar de acompañarla a enfrentar los retos de día a día en un marimono, lo maltrataba con sus celos obsesivos y su comportamientos agresivos hacia él , y sobre todo hacía si misma

Además, también faltó a su deber de respecto la señora LUZ MARÍNA PEÑA, al violar la correspondencia electrónica de su cónyuge, ingresando abusivamente a su redes sociales y concretamente a sus conversaciones de whats app, actos que incluso podían llegar a considerarse tipo penales como "Acceso abusivo a un sistema informático" o "Interceptación de datos informáticos".

En el caso que nos ocupa, el motivo de fractura de la relación afectiva e íntima entre los señores Luz Marina Peña y Yesid Fernando Pabón, y que se presenta como causal de divorcio fue el constate maltrato emocional de la señora Luz Marina respecto a su cónyuge

En este punto es importante traer a colación la sentencia T – 967 de 2014, que claramente describe las conducta constitutivas de violencia psicológica o emocional:

"*Las intervinientes revelan que los gritos, regaños, insultos, acusaciones de incapacidad o inferioridad, la descalificación, la ridiculización en público o privado, la humillación, el chantaje, la intimidación, el engaño en asuntos del proyecto de vida propio o familiar, las amenazas verbales de maltrato, daño o tortura dirigidas tanto a la mujer como a los hijos, otros familiares o amistades, las amenazas repetidas de divorcio, abandono, infidelidad o no cumplimiento de responsabilidades económicas, el aislamiento social y económico, los celos y las manifestaciones de posesividad, la destrucción o daño de las propiedades personales a las que se tiene afecto, y las conductas de control y restricción sobre el comportamiento y las actividades de la vida cotidiana como la privación de la libertad o la regulación de las formas de vestir, actuar y relacionarse con el mundo, son todas conductas indicativas de la presencia de un patrón de* ***violencia psicológica*** *al interior de una relación interpersonal.*

Aclaran que la violencia psicológica se puede presentar tanto en ámbitos públicos como privados, por ello existen diversos instrumentos de derecho que recogen las conductas anteriormente descritas, por ejemplo, desde el derecho penal con la consagración de los delitos de violencia intrafamiliar, lesiones personales con perturbación psíquica o la tortura psicológica, entre otros.

(…)
36. La violencia psicológica se ocasiona con acciones u omisiones dirigidas intencionalmente a producir en una persona sentimientos de desvalorización e inferioridad sobre sí misma, que le generan baja de autoestima. Esta tipología no ataca la integridad física del individuo sino su integridad moral y psicológica, su autonomía y desarrollo personal y se materializa a partir de constantes y sistemáticas conductas de intimidación, desprecio, chantaje, humillación, insultos y/o amenazas de todo tipo

(…)
Así de las intervenciones reseñadas y de lo expuesto en los fundamentos 36 a 38 de esta providencia, se extrae que el estado de tensión, la angustia, el aislamiento, el nerviosismo y la desconcentración en el trabajo de (…) , generados por los ***celos enfermizos y agresivos de su esposo****, son muestras de los malos tratos psicológicos a que ésta es sometida. Por lo cual, contrario a lo valorado por la Juez, si estaba demostrada la causal alegada*".

Queda claro entonces que la conductas descrita como "celos enfermizos y posesivos" "gritos, regaños, insultos" "amenazas constantes e divorcio" han sido consideradas por la jurisprudencia como maltrato emocional, conductas que no sólo provocan la ruptura de la relación de pareja , sino que general angustia, sentimientos de desasosiego y tristeza en quien los sufre, en este caso el señor YESID FERNANDO PABON.

Ahora respecto a la pretensión de la CUSTODIA COMPARTIDA la misma no obedece a un mero capricho de mi poderdante, sino que ha sido establecida por la ley 1098 de 2006, como el mecanismo ideal para velar por los derechos de los niños.

Ley 1098 de 2006

ARTÍCULO 8o. INTERÉS SUPERIOR DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES. Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

ARTÍCULO 14. LA RESPONSABILIDAD PARENTAL. La responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos.
En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos.

ARTÍCULO 22. DERECHO A TENER UNA FAMILIA Y A NO SER SEPARADO DE ELLA. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener y crecer en el seno de la familia, a ser acogidos y no ser expulsados de ella.
Los niños, las niñas y los adolescentes sólo podrán ser separados de la familia cuando esta no garantice las condiciones para la realización y el ejercicio de sus derechos conforme a lo previsto en este código. En ningún caso la condición económica de la familia podrá dar lugar a la separación.

ARTÍCULO 23. CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL. Los niños, las niñas y los adolescentes ***tienen derecho a que sus padres en forma permanente y solidaria asuman directa y oportunamente su custodia*** *para su desarrollo integral. La obligación de cuidado personal se extiende además a quienes convivan con ellos en los ámbitos familiar, social o institucional, o a sus representantes legales.*

El artículo 253 del Código Civil indica que "*toca de consuno a los padres, o al padre o madre sobreviviente, el cuidado personal de la crianza y educación de sus hijos*". significa lo anterior que la progenitura responsable parte de la base del ejercicio de la custodia y el deber de cuidado personal de los hijos en cabeza de ambos padres, y solo por vía excepcional, a uno de éstos. Si ambos padres presentan inhabilidad física o moral, es decir, carecen de la idoneidad debida, el artículo 254 del Código civil consagra la posibilidad de que los cuidados de los hijos los puedan cumplir terceras personas que el juez estime competentes, prefiriendo en todo caso a los abuelos y familiares más próximos, ya que lo que se pretende es rodear a los niños, las niñas y los adolescentes de las mejores condiciones para que su crecimiento, desarrollo y crianza sean armónicos e integrales.

La reiterada jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia y la Corte Constitucional también han señalado que las decisiones sobre la custodia y el cuidado personal de los hijos no emancipados se han venido centrando, sobre todo con el alcance fijado por la Corte Constitucional en los últimos años, en el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y en el derecho que les asiste a tener una familia y a no ser separados de ella. En tal sentido, a pesar de que los padres se encuentren separados por diversas razones, ello no puede traducirse en la ruptura de la convivencia de los niños, niñas y adolescentes con sus progenitores y familiares, pues pensando en el mayor beneficio y en los derechos prevalentes de éstos, los padres pueden acordar ejercer la custodia y el cuidado personal de forma **SOLIDARIA Y COMPARTIDA** atendiendo al interés superior de los hijos menores, así como en cumplimiento del ejercicio responsable de la paternidad y maternidad, cuando las circunstancias fácticas y de entendimiento civilizado lo permitan.
igualmente se ha propugnado por escuchar y atender la voluntad de los niños, cuando su edad y entendimiento asi lo permitan.

DERECHO & PROPIEDAD S A®.
CENTRO DE ESTUDIOS
Excelencia Académica y Jurídica con Sensibilidad Social
Dirección Jurídica – Área de Privados
Calle 73 No. 25-32, Bogotá DC.
PBX: 4376500 Ext.255 Cel.: 3125949664
elizabethquiceno@derechoypropiedad.com

PRUEBAS

Los requisitos intrínsecos de la prueba están dados por la pertenencia o relevancia del hecho, la conducencia del medio y la utilidad del mismo.

PERTINENCIA O RELEVANCIA DEL HECHO: El primer requisito está dado por "la relación que el hecho por probar puede tener con el litigio o la materia del proceso".

CONDUCENCIA: Es la aptitud legal o jurídica de la prueba para convencer al juez sobre el hecho al que se refiere".

UTILIDAD DEL MEDIO: Con el fin de que la prueba no degenere en superflua, "significa este requisito, que, desde el punto de vista procesal, la prueba debe prestar algún servicio, por ser necesaria o por lo menos útil para ayudar a obtener al juez respecto de los hechos que interesan al proceso".

Solicito tener como pruebas las siguientes:

***1. DOCUMENTALES*:**

Solicito se tengan en cuenta los documentos aportados como prueba con la CONSTESTACION DE DEMANDA y que a continuación se relacionan:

1. A un (1) folio copia autentica registro civil de nacimiento de la niña MARÍA ANGEL PABON PEÑA serial 43115887 de la Notaria Registraduría de Barbosa
2. A un (1) folio copia autentica registro civil de nacimiento de la niña MARÍA FERNANDA PABON OSORIO serial 50276657 de la Notaria Primera de Cali
3. A dos (2) folio acta de conciliación fracasada celebrada el día 19 de febrero de 2019 ante la Comisaría de Familia de Bucaramanga
4. A dos(2) folios acta de conciliación fracasada celebrada el día 27 de septiembre de 2021 celebrada ante la Casa de Justicia de Floridablanca
5. A tres (3) folios acta de conciliación celebrada el día 8 de junio de 2021 ante el ICBF Cali, fijando régimen de custodia visitas y alimentos de la niña MARÍA FERNANDA
6. A noventa y cinco folios (95) folios capturas de pantalla de conversaciones what app entre los señores YESID FERNANDO PABON Y LUZ MARINA PAEÑA desde el 25 de julio de 2020 hasta el 30 de diciembre de 2021 donde se evidencia, en primer lugar que la señora Luz Marian Peña solicitaba a mi prohijado el mercado, pago de servicios y demás elementos que requería la niña MARÍA ANGEL y acto seguido el señor Pabón procedía ya fuera a consignar o hacer le pago y aportaba evidencias en el mismo chat
7. A siete (7) folios soporte consignaciones realizadas por el señor Yesid Pabón de la cuota alimentaria a favor de la niña MARIA ANGEL
8. A un (1) folio reporte SISPRO de la señora LUZ MARINA PEÑA
9. A un (1) folio Paz y salvo expedido por el Colegio Reina de La Paz

Solcito igualmente se tengan en cuenta los siguientes documentos aportados con la demanda principal:

10. A un folio Registro civil de matrimonio de los señores YECID FERNANDO PABON Y LUZ MARINA PEÑA indicativo serial 04781346 de la Notaria 69 de Bogotá.
11. SOLAMENTE CON EL FIN DE PROBAR EL INGRESO ABUSIVO DE LA SEÑORA LUZ MARINA PEÑA AL WHAT APP DE MI MANDATE copias de conversaciones de Whats app aportadas en la demanda o por la señora LUZ MARINA PEÑA

Finalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes documentos

12. A un folio Registro civil de nacimiento del señor YECID FERNANDO PABON inscrito al indicativo serial 3403164de la Notaria Primera de Bucaramanga

2. INTERROGATORIO DE PARTE:

Sírvase señalar fecha y hora para que comparezca la señora **LUZ MARINA PEÑA PEÑA** a absolver interrogatorio de parte sobre los hechos que constituyen las excepciones, el que formularé verbalmente o por escrito, para lo cual allegaré en su oportunidad procesal el sobre respectivo.

1. TESTIMONIALES

De conformidad a lo consagrado en los artículos 212 y 213 del Código General del Proceso, solicito a usted señor Juez, señalar fecha y hora para que comparezcan las siguientes personas quienes informarán al despacho lo que sepan y les conste acerca de las circunstancias de la separación de los señores YESID FERNANDO PABON Y LUZ MARINA PEÑA , sobre el trato que se prodigaban en vigencia del matrimonio, emocional y los celos extremos de la señora Luz Marina contra su cónyuge y sobre el cumplimiento de las obligaciones por pate del señor YESID FERNANDO PABON respecto a su hija MARÍA ANGEL

Señora **MARIA ALIRIA RUEDA** nacional colombiana, mayor de edad con domicilio en Floridablanca, identificada con la cédula de ciudadanía No 37.791.374 quien puede ser notificada por intermedio del demando o en su correo electrónico molinoscalle22@gmail.com o al teléfono 3124788662

OBJETO DE LA PRUEBA: Informará al despacho lo que sepan y les conste acerca de las circunstancias de la separación de los señores YESID FERNANDO PABON Y LUZ MARINA PEÑA , sobre el trato que se prodigaban en vigencia del matrimonio, sobre el maltrato emocional y los celos extremos de la señora Luz Marina contra su cónyuge y sobre el cumplimiento de las obligaciones por parte del señor YESID FERNANDO PABON respecto a su hija MARÍA ANGEL

Señora **LAURA MILENA PABÓN RUEDA** nacional colombiana, mayor de edad con domicilio en Floridablanca, identificada con la cédula de ciudadanía No 63.523.555.quien puede ser notificada por intermedio del demando o en su correo electrónico laurapabonr@gmail.com o al teléfono 3208483531

OBJETO DE LA PRUEBA: Informará al despacho lo que sepan y les conste acerca de las circunstancias de la separación de los señores YESID FERNANDO PABON Y LUZ MARINA PEÑA , sobre el trato que se prodigaban en vigencia del matrimonio, sobre el maltrato emocional y los celos extremos de la señora Luz Marina contra su cónyuge y sobre el cumplimiento de las obligaciones por parte del señor YESID FERNANDO PABON respecto a su hija MARÍA ANGEL

Señora **VIANNY ROJAS** nacional colombiana, mayor de edad con domicilio en Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía No 63.551.616.quien puede ser notificada por intermedio del demandado o en su correo electrónico viannyrojas@gmail.com o al teléfono 3152939980

OBJETO DE LA PRUEBA: Informará al despacho lo que sepan y les conste acerca de las circunstancias de la separación de los señores YESID FERNANDO PABON Y LUZ MARINA PEÑA sobre la amistad con la señora Leidy Lozada, sobre el maltrato emocional y los celos extremos de la señora Luz Marina contra su cónyuge.

Señor **JORGE ANDRES MORA PACHECO** nacional colombiano, mayor de edad con domicilio en Bucaramanga , identificado con la cédula de ciudadanía No 13.870.701.quien puede ser notificado por intermedio del demandado o en su correo electrónico jorgemora81@gmail.com o al teléfono 3164309751

DERECHO & PROPIEDAD S A®.
CENTRO DE ESTUDIOS
Excelencia Académica y Jurídica con Sensibilidad Social
Dirección Jurídica – Área de Privados
Calle 73 No. 25-32, Bogotá DC.
PBX: 4376500 Ext.255 Cel.: 3125949664
elizabethquiceno@derechoypropiedad.com

OBJETO DE LA PRUEBA: Informará al despacho lo que sepan y les conste acerca de las circunstancias de la separación de los señores YESID FERNANDO PABON Y LUZ MARINA PEÑA , sobre el trato que se prodigaban en vigencia del matrimonio, sobre el maltrato emocional y los celos extremos de la señora Luz Marina contra su cónyuge y sobre el cumplimiento de las obligaciones por parte del señor YESID FERNANDO PABON respecto a su hija MARÍA ANGEL

COMPETENCIA Y CUANTIA

Por la naturaleza del asunto y el domicilio de las partes es competente usted, Señor (a) Juez de Familia del Circuito de Bucaramanga

NOTIFICACIONES

La parte **DEMANDANTE:**

DIRECCIÓN FÍSICA: calle 22 29 – 16 apartamento 101 en el municipio de Floridablanca, teléfono 3508955929

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: yesidfernandoparu@hotmail.com

* La parte **DEMANDADA:**

DIRECCIÓN FÍSICA: calle 200 13 – 200 Park 200 Florida Blanca - Santander

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: luzmapp26@hotmail.com

*La suscrita apoderada:

DIRECCIÓN FÍSICA: Calle 35 Nº 12-31 Oficina 206 - Edificio Calle Real en la ciudad de Bucaramanga en la secretaría del Despacho.

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: anacastañeda@derechoypropiedad.com.

Del Señor Juez,

ANA CAROLINA CASTAÑEDA SÁNCHEZ
C.C No 1.049.603.562 , expedida en Tunja - Boyacá ,
T.P. 245.833 del Consejo Superior de la Judicatura

DERECHO & PROPIEDAD S A®.
CENTRO DE ESTUDIOS
Excelencia Académica y Jurídica con Sensibilidad Social
Dirección Jurídica – Área de Privados
Calle 73 No. 25-32, Bogotá DC.
PBX: 4376500 Ext.255 Cel.: 3125949664
elizabethquiceno@derechoypropiedad.com

ORDINALES O CODIGOS DE LOS MESES	ENERO 01	FEBRERO 02	MARZO 03	ABRIL 04
	MAYO 05	JUNIO 06	JULIO 07	AGOSTO 08
	SEPT. 09	OCTUBRE 10	NOV. 11	DIC. 12

11 MM

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL
Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

Indicativo Serial: 3403164

IDENTIFICACION Nº

(1) Parte básica	(2) Parte compl.
7,8,0611,	02506

OFICINA REGISTRO CIVIL	(3) Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.)	(4) Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría	(5) Código
	NOTARIA PRIMERA	BUCARAMANGA	5201

SECCION GENERICA

INSCRITO	(6) Primer apellido	(7) Segundo apellido	(8) Nombres
	PABON	RUEDA	YECID FERNANDO

SEXO	(9) Masculino o Femenino	(10)	FECHA DE NACIMIENTO	(11) Día	(12) Mes	(13) Año
	MASCULINO	Masculino [X] Femenino [ ]		11	JUNIO	1.978

LUGAR DE NACIMIENTO	(14) País	(15) Departamento, Int. o Com.	(16) Municipio
	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO		
(17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento: CLINICA LA MERCED		(18) Hora: 19:00
(19) Documento presentado - Antecedente (cert. médico, Acta parroq. etc.): CERTIFICADO MEDICO.	(20) Nombre del profesional que certificó el nacimiento: CIRO ALFONSO REYES	(21) Nº licencia: 0065

MADRE			
(22) Apellidos (de soltera): RUEDA	(23) Nombres: MARIA ALIRIA		(24) Edad (años): 32
(25) Identificación (clase y número): c.c. # 37.791.374 de Bucaramanga	(26) Nacionalidad: COLOMBIANA	(27) Profesión u oficio: HOGAR	

PADRE			
(28) Apellidos: PABON LANDAZABAL.	(29) Nombres: ELADIO		(30) Edad (años): 40
(31) Identificación (clase y número): c.c. # 5.550.778 de Bucaramanga	(32) Nacionalidad: COLOMBIANA	(33) Profesión u oficio: COMERCIANTE	

DENUNCIANTE		
(34) Identificación (clase y número): c.c. #37.791.374 de Bucaramanga	(35) Firma (autógrafa): [firma]	
(36) Dirección postal: CALLE 22 # 29-16 de Bucaramanga	(37) Nombre: MARIA ALIRIA RUEDA DE PABON.	

TESTIGO	
(38) Identificación (clase y número):	(39) Firma (autógrafa):
(40) Domicilio (Municipio):	(41) Nombre:

TESTIGO	
(42) Identificación (clase y número):	(43) Firma (autógrafa):
(44) Domicilio (Municipio):	(45) Nombre:

FECHA DE INSCRIPCION	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)		
	(46) Día: 23	(47) Mes: JUNIO	(48) Año: 1.978

(49) Firma autógrafa y sello del funcionario ante quien se hace el registro: [firma] ALBERTO ... GOMEZ S.

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Scanned by Easy Scanner

RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo primero (1°) de la Ley 75 de 1968, reconozco al niño a que se refiere esta acta como mi hijo natural, en cuya constancia firmo.

59 Firma del padre que hace el reconocimiento

60 Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

61 NOTAS

notaria 1ª

LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA (E) DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

QUE LA PRESENTE COPIA FUE TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA BAJO EL SERIAL/TOMO 3403164

Se expide a YECID FERNANDO PABON RUEDA, quien se identifica con C.C 13.541.324 y con la sola finalidad de demostrar PARENTESCO y con el propósito de: TRAMITES GENERALES, y solo es valido para este fin (Art.1 DEC 27/8/72). FECHA: 07/09/2020.

ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ PERMANENTE

FIRMA

PARENTESCO: INSCRITO

MAGNOLIA DIAZ GOMEZ
Notaria Primera (E) del circulo de Bucaramanga

REPUBLICA DE COLOMBIA DPTO DE SANTANDER NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO BUCARAMANGA

Scanned by Easy Scanner

RV: SUBSANACION DEMANDA CESACIÒN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO No. 2021-323

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 29/03/2022 14:42

Para: Sandra Milena Peña Ospina <spenao@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (16 MB)

PRUEBAS YECID PABON.pdf; SUBSANACION DEMANDA EN RECONVENCIÓN.pdf;

De: ANA CASTAÑEDA <anacastaneda@derechoypropiedad.com>
Enviado: martes, 29 de marzo de 2022 2:31 p. m.
Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: SUBSANACION DEMANDA CESACIÒN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO No. 2021-323

Señores:
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: CESACIÒN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
RADICADO: 2021-323

DEMANDANTE EN RECONVENCIÓN: YECID FERNANDO PABÓN RUEDA
DEMANDADO EN RECONVENCIÓN: LUZ MARINA PEÑA PEÑA

ASUNTO: SUBSANACIÓN DEMANDA

Atentamente.

ANA CAROLINA CASTAÑEDA SANCHEZ
ABOGADA
Correo electrónico: anacastaneda@derechoypropiedad.com
PBX. (7) 6174578 -311 8094807
Calle 35 # 12-31 Oficina 206 Edificio Calle Real - Bucaramanga

DERECHO & PROPIEDAD S.A.®
CENTRO DE ESTUDIOS
Excelencia académica y jurídica con sensibilidad social
DIRECCIÓN JURÍDICA
Area Familia
Calle 35 No. 12 – 31 Oficina 206 Edificio Calle Real
PBX: (7) 6174578 Cel.: 311 – 8094807 / 318 - 2546057 Bucaramanga - Santander.
regionalbucaramanga@derechoypropiedad.com - www.derechoypropiedad.com

Señores:
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: CESACIÒN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
RADICADO: 2021-323

DEMANDANTE EN RECONVENCIÓN: YECID FERNANDO PABÓN RUEDA
DEMANDADO EN RECONVENCIÓN: LUZ MARINA PEÑA PEÑA

ANA CAROLINA CASTAÑEDA SANCHEZ, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga identificada con Cedula de Ciudadanía 1.049.603.562 de Tunja y portadora de la T.P. No 245.833 del C.S. de la J., actuando por medio del presente escrito en mi condición de apoderada de judicial de la parte demandante en reconvención **YECID FERNANDO PABÓN RUEDA**, al Señor Juez, con todo respecto me permito manifestar que presento SUBSANACION DE LA DEMANDA:

Teniendo en cuenta que de las pruebas enumeradas en la demanda de reconvención no se aportaron con el escrito, se aportan a fin de subsanar la demanda.

Con lo anterior me permito haber subsanado la demanda y solicito se dicte auto admisorio de la misma.

Agradezco la atención.

ANA CAROLINA CASTAÑEDA SANCHEZ
C.C. No. 1.049.603562 de Tunja
T.P. No. 245833 del C. S. de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

16
19

NUIP 1.099.209.662

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 43115887

431158487

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [X] Notaría [ ] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código Q X F

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE BARBOSA - COLOMBIA - SANTANDER - BARBOSA.....

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
PABON.....	PEÑA.....

Nombre(s)

MARIA ANGEL.....

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2010 Mes MAR Día 26	FEMENINO.....	O.....	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA SANTANDER BARBOSA.....

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO.....	52298820-7.....

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

PEÑA PEÑA LUZ MARINA.....

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 1.099.202.609.....	COLOMBIA.....

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

PABON RUEDA YECID FERNANDO.....

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 13.541.324.....	COLOMBIA.....

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

PABON RUEDA YECID FERNANDO.....

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 13.541.324.....	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

.....

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
.....	.....

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

.....

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
.....	.....

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2010 Mes ABR Día 12	CARLOS JULIO BUITRAGO MIRANDA - R Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
REGISTRADURIA MUNICIPAL DE BARBOSA SANTANDER
DILIGENCIA DE AUTENTICACION

BARBOSA SANTANDER, 22 ABRIL 2013

ESTE REGISTRO CIVIL ES FIEL Y AUTENTICA FOTOCOPIA TOMADA DE SU ORIGINAL **SERIAL DE NACIMIENTO NUMERO 143115887** EL CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL.

VALIDO PARA TRÁMITES DE DOCUMENTOS.

SOLICITADO POR: YOLANDA PEÑA PEÑA.
CEDULA: 46.679.450

SE OMITEN SELLOS EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2150 DE 1995.

SANDRA MILENA CASELLES RODRIGUEZ
REGISTRADORA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1105379342

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 50276657

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [X] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código 7 2 2

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

NOTARIA 9 CALI COLOMBIA VALLE CALI

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
PABON	OSORIO

Nombre(s)

MARIA FERNANDA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2011 Mes ENE Día 16	FEMENINO	O	+

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA VALLE CALI

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO NACIDO VIVO	10593146 6

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

OSORIO DIAZ MARIA DEL CARMEN

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CEDULA DE CIUDADANIA 0038460360	COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

PABON RUEDA YECID FERNANDO

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CEDULA DE CIUDADANIA 0013541324	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

PABON RUEDA YECID FERNANDO

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
CEDULA DE CIUDADANIA 0013541324	X

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de Inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2011 Mes ENE Día 9	JOSE ALBERTO NARANJO BUITRAGO Nombre y firma NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma NOTARIO NOVENO ENCARGADO

ESPACIO PARA NOTAS

VARIOS 148 TOMO 83 DEL 2011

REPÚBLICA DE COLOMBIA NOTARIA NOVENA CALI DEPTO. DEL VALLE DEL CAUCA

ASSENDA S.A. NIT. 890.321.151-0 100242291

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

12 JUL 2021

NOTARIA ENCARGADA
FIRMA BAJO RESOLUCIÓN
#5382 2021

LA SUSCRITA NOTARIA NOVENA DEL CIRCULO DE CALI, CERTIFICA QUE: EL PRESENTE REGISTRO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTA NOTARIA Y SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA: FINES LEGALES.

ARTICULO 115, DECRETO 1260 DE 1970

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA NOVENA CALI DEPTO. DEL VALLE DEL CAUCA

MARIA CECILIA ALVAREZ PEREIRA
NOTARIA NOVENA ENCARGADA DEL CIRCULO DE CALI

Proceso: SEGURIDADA PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA		CONCECUTIVO S.I.C.F.J
Subproceso: Comisaria de Familia	Código General 2000	Código de la Serie /o-- Subserie (TRD) 2000

ACTA DE CONCILIACION PREVIA No 18 – 2019

En Bucaramanga, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019), se hacen presente en este Despacho de la Comisaría de Familia de Bucaramanga, **LUZ MARINA PEÑA PEÑA,** titular de la CC No.1.099.202.609 expedida en Barbosa, ocupación hogar y casa fiscal Barrio San Alonso Bolívar de la jurisdicción de Bucaramanga teléfono 3112177002 acompañada de su apoderado Dr. IVAN ALCIDES CABRERA PAZ T.P No 190410 del C.S.J a quien en estrados se le reconoce personería jurídica para actuar en la diligencia de otro lado el señor **YECID FERNANDO PABON RUEDA,** identificado con cédula de ciudadanía No 13'541.324 expedida en Bucaramanga (Santander) ocupación militar, domiciliado calle 22 No 28 - 16 Barrio Molinos Bajos del municipio de Floridablanca, teléfono 3508955927 3112177002 acompañado de su apoderado Dr. JORGE ALBERTO FERNANDEZ CUARTAS T.P No 175989 del C.S.J a quien en estrados se le reconoce personería jurídica para actuar en la diligencia Con el fin de llevar a cabo diligencia de conciliación respecto de custodia, cuota integral de alimentos y regulación de visitas a favor de **MARIA ANGEL PABON PEÑA**. Acto seguido la Comisaria de Familia, se constituye en audiencia pública los señores no se ponen de acuerdo; el despacho propone fórmulas de arreglo que no fueron aceptadas por las partes por lo que no se ve ánimo conciliatorio. Así las cosas este Despacho, con fundamento en lo preceptuado en el artículo 44 de la C.P., Art. 37 del Dcto. 1818 de 1998, Ley 640 de 2001 y Ley 1098 de 2006.

RESUELVE

PRIMERO: Declarar fracasada la presente diligencia de conciliación por el no acuerdo entre las partes señores **LUZ MARINA PEÑA PEÑA** y **YECID FERNANDO PABON RUEDA**

SEGUNDO: Otorgar la custodia provisional por termino de tres meses de **MARIA ANGEL PABON PEÑA** a su progenitora el señora **LUZ MARINA PEÑA PEÑA** quien deberá responder por su cuidado personal, moral y cultural

TERCERO: Fijar al señor **YECID FERNANDO PABON RUEDA,** cuota provisional de alimentos por termino de tres meses a favor de **MARIA ANGEL PABON PEÑA** por el equivalente al DIECIOCHO POR CIENTO (18%) DE SU SALARIO, suma que le consignara a la cuenta de ahorro No 03112177002 de BANCOLOMBIA girara a la señora **LUZ MARINA PEÑA PEÑA**, los primeros cinco días de cada mes a partir del mes de marzo.

CUARTO: Fijar visitas provisionales por el termino de tres meses a favor de MARIA ANGEL PABON PEÑA así: El señor YECID FERNANDO PABON RUEDA visitara y compartirá de forma libre a MARIA ANGEL PABON PEÑA siempre y cuando observe buen comportamiento, no se encuentre en estado de embriaguez ni drogadicción.

Advertir a las partes que la presente acta presta mérito ejecutivo, es primera copia y su incumplimiento acarreara las sanciones de ley, las partes quedan en libertad de acudir a la jurisdicción de familia para formular la respectiva demanda.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron, siendo las diez y treinta de la mañana.

La Comisaria,

SONIA ROCIO RUIZ CAMACHO

Las partes

LUZ MARINA PEÑA PEÑA
CC No.1.099.202.609 expedida en Barbosa

YECID FERNANDO PABON RUEDA
C.C. No 13'541.324 Bucaramanga (Santander)

Proceso: SEGURIDADA PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA		CONCECUTIVO S.I.C.F.J
Subproceso: Comisaria de Familia	*Codigo* General 2000	*Codigo de la Serie /o- Subserie (TRD)* 2000

Dr. IVAN AUGUSTO CABRERA PAZ
T.P No 150410 del C.S.J

Dr. JORGE ALBERTO FERNANDEZ CUARTAS
T.P No 175969 del C.S.J

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

ACTA DE CONCILIACIÒN FRACASADA No. 75 RAD. 300/21

En Floridablanca, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las 10:00am, comparece ante la Comisaría de Familia T.1. Casa de Justicia de Floridablanca, la parte citante, Sr. **YECID FERNANDO PABÓN RUEDA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 13.541.324 de Bucaramanga Santander, mayor de edad, nacido: el 11 de junio de 1978, estado civil: Casado, estudios: Universitario, Ocupación: Pensionado Fuerzas Militares, residente en la CALLE 22 #29-16 BARRIO MOLINOS BAJOS del municipio de Floridablanca (S/der), Tel: 3508955927, correo electrónico: yesidfernandoparu@hotmail.com; se deja constancia que no comparece la parte citada la **Sra. LUZ MARINA PEÑA PEÑA,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.099.202.609 de Sucre Santander, con el objeto de que en audiencia de conciliación y procedibilidad de conformidad con la Ley 640 de 2.001, Articulo 47 Ley 23 de 1.991, se arreglen sus diferencias respecto a la **REGLAMENTACION DE CUSTODIA, ALIMENTOS Y VISITAS DEL MENOR MARIA ANGEL PABON PEÑA** NUIP 1.099.209.662 (11 AÑOS) . Se declara fracasada la audiencia por la inasistencia de la parte citada; el citante manifiesta :"que ha venido consignando a la señora LUZ MARINA PEÑA PEÑA la suma de $500.000, a través de consignación en cuenta bancaria Bancolombia Ahorro a la mano No.03112177002, hace aproximadamente 14 meses, en favor de los alimentos de la menor MARIA ANGEL PABON PEÑA; también aporta comprobante de correo certificado por el cual envió la citación a la presente diligencia" . Este despacho teniendo en cuenta la superioridad de los derechos de los niños, adoptará medidas provisionales conforme lo establece la ley 1098 de 2006.

No existiendo acuerdo entre las partes respecto a los puntos tratados en la diligencia, el suscrito Comisario de Familia de la Casa de la Justicia de Floridablanca en uso de sus facultades legales prescritas en la Ley 640 de 2.001, art. 47 de la Ley 23 de 1991 y Código de Infancia y Adolescencia,

RESUELVE

PRIMERO: **Declarar FRACASADA** la presente conciliación de **REGLAMENTACION DE VISITAS EN FAVOR DE LA MARIA ANGEL PABON PEÑA** NUIP 1.099.209.662 (11 AÑOS Solicitada por Sr. YECID FERNANDO PABON RUEDA, siendo el citado la Sra. LUZ MARINA PEÑA PEÑA(progenitor).

SEGUNDO: **MEDIDAS PROVISIONALES**: DECRETAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS PROVISIONALES:

CUSTODIA: *ASIGNAR* a la Sra. **LUZ MARINA PEÑA PEÑA** la **CUSTODIA Y CUIDADO PERSPONAL** de su hijo, por lo que responderá por su integridad física y moral. Dicha medida se tendrá debido a que el padre ostenta la custodia de hecho del menor desde el mes de enero del presente año.

ALIMENTOS PROVISIONALES: fijar como alimentos provisionales integrales a cargo del padre **YECID FERNANDO PABON RUEDA** la suma correspondiente a QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000), los cuales deberá consignar a partir de la fecha los primeros cinco (5) días de cada mes a partir de **octubre** a través de consignación en cuenta de ahorros Bancolombia Ahorro a la mano No. 03112177002. De no acudirse a la vía judicial por ninguna

Avenida 60 42-63 Transversal Oriental
Barrio El Carmen – Floridablanca (Sder)
Tels: (5)(7) 6585937 – 6585769 – 6585752
6580265 – 6585757 - 6585725
E-mail: casadejusticia@floridablanca.gov.co

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 12:00 y
2:00 pm a 6:00 pm

www.floridablanca.gov.co
@alcaldiafblanca
www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca

de las partes esta cuota se incrementará a partir de enero de 2022 de conformidad con el salario mínimo legal vigente.

VISITAS: El padre podrá ejercer el derecho de visitas el viernes en la tarde de 06:00pm hasta el domingo a las 06:00pm cada quince (15) días, recogiendo y entregando a la menor en la casa de la madre.

TERCERO: Advertir a las partes de la necesidad de agotar la correspondiente ACCION JUDICIAL para decisión de fondo, para lo cual se les ordena que deben acudir a la jurisdicción de familia para que en ultimas defina de fondo lo que pretenda las partes.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada, en constancia de lo anterior firman las partes intervinientes. Se observó lo de Ley. Este documento es primera copia y se entrega a las partes de manera gratuita.

AURA LIGIA RODRÍGUEZ DURAN
COMISARIA DE FAMILIA T.1.
CASA DE JUSTICIA DE FLORIDABLANCA

CASA DE LA JUSTICIA
FLORIDABLANCA
COMISARIO DE FAMILIA

Las Partes,

YECID FERNANDO PABÓN RUEDA
C.C. No. 13.541.324 de Bucaramanga.
Parte

Proyectó: José Luis Carrillo Chacón CPS Apoyo a la Gestión.

Avenida 60 42-63 Transversal Oriental
Barrio El Carmen – Floridablanca (Sder)

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 12:00

www.floridablanca.gov.co
@alcaldiafblanca
www.facebook.com/Alcaldia-

ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION N° 019

NIÑO (A): MARIA FERNANDA PABON OSORIO
Petición No 31567759
HA: 1105379342

En Santiago de Cali, a los ocho (08) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021), siendo las 09:00 a.m. previa citación virtual, comparecen a través aplicación Microsoft Teams, ante el Defensor de Familia y la Doctora Luz Stella Gallon Suarez- Psicologa, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Valle del Cauca, Centro Zonal Nororiental :

La parte Citante y Abuela Materna del (la) niño (a) la señora, MARIA AMPARO DIAZ OCAMPO, identificada con la C.C. 29399511, de 59 años de edad, residente en la Carrera 14 A 36 81 - 2 PISO, barrio Atanasio Girardot en Cali, cel. 3167117444, correo electrónico amparapsi49@hotmail.com , estado civil: Casada, Ultimo grado de escolaridad: Profesional , profesión u oficio: Psicologa – Secretaría deporte y recreación , Alcaldía Santiago de Cali-.

La parte Citada y Padre del (la) niño (a), el señor YESID FERNANDO PABON RUEDA, identificado con C.C. No. 13541324, de 42 años de edad, residente Calle 22 No. 29 - 16 - Barrio Molinos Bajos – Florida Blanca – Santander , Email : yesidfernandoparu@hotmail.com , celular 3508955927, estado civil: Casado, Ultimo grado de escolaridad: Universitario; profesión u oficio: Pensionado Fuerzas Militares de Colombia.

El Defensor de Familia, constituye el Despacho en Audiencia y se advierte a los comparecientes sobre sus derechos y obligaciones, la armonía que debe reinar en sus relaciones familiares, para alcanzar los fines del Estado al interior de la sociedad como lo predica el artículo 42 de la Constitución Política.

Acto seguido, el Despacho hace la intervención poniendo en conocimiento las formalidades que tiene la AUDIENCIA DE CONCILIACION señalada en la Ley 640 de 2001, como mecanismo alternativo de solución de conflictos y los insta a que lleguen a un acuerdo frente a la Fijación de la Cuota Alimentaria, custodia y cuidado personal y Regulación de visitas con el solo propósito de proteger los derechos del (la) niño (a) MARIA FERNANDA PABON OSORIO, Inetificada con *Registro Civil de Nacimineto NIUP 1105379342, Serial 50276627.*

A continuación el despacho concede el uso de la palabra a la parte CITANTE, señora MARIA AMPARO DIAZ OCAMPO, Abuela materna del (la) niño (a) MARIA FERNANDA PABON OSORIO, quien manifiesta sus formulas de arreglo, en los siguientes terminos:

Mi hija y madre de mi nieta MARIA DEL CARMEN OSORIO DIAZ, falleció el 08 de abril de 2021, fecha desde la cual he estado cargo de mi nieta , MARIA FERNANDA PABON OSORIO, he solicitado la udiencia de conciliación para solicitar lo siguiente:

FRENTE A LA CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL: La niña desde el fallecimiento de mi hija siempre ha estado bajo mi cuidado, por lo que solicito al padre de la niña que la custodia formalmente continue bajo mi responsabilidad.

FRENTE A LAS VISITAS:Cuando el padre la quiera visitar o podamos llevar a mi nieta a visitar a su padre-

FRENTE A LA CUOTA ALIMENTARIA. El padre le ha estado enviando la suma de cuatrocientos mil pesos y el tiene otros dos hijos, en ese sentido estoy de acuerdo que continue aportando como cuota alimentaria el valor de cuatrocientos mil pesos mensuales.

A continuación el Despacho concede el uso de la palabra a la parte CITADA, en calidad de Padre al señor YESID FERNANDO PABON RUEDA, quien manifiesta sus formulas de arreglo, en los siguientes terminos:

FRENTE A LA CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL: Respecto a lo que manifiesta la señora Amparo, yo estoy de acuerdo, por que la abuela siempre ha estado frente al cuidado y no veo ningún inconveniente, no tengo ninguna objeción frente a esto.

FRENTE A LAS VISITAS: Yo quiero que igualmente pueda compartir con mi hija y continuar visitándola, en el momento en que yo pueda estar con la niña y estar pendiente en sus vacaciones.

FRENTE A LA CUOTA ALIMENTARIA. No tengo problema encuanto a la cuota de alimentos , eso es lo que estoy enviando y de hecho cuando he podicio aportar mas he enviado quinientos mil pesos.

Encontrándose así las cosas se observa que entre el señor YESID FERNANDO PABON RUEDA y la señora MARIA AMPARO DIAZ OCAMPO en calidad de Padre y Abuela Materna del (la) niño (a) MARIA FERNANDA PABON OSORIO, EXISTE ANIMO CONCILIATORIO TOTAL, estando de acuerdo las partes por mutuo consentimiento, libre y sin ninguna coacción sobre los comparecientes, de tal manera que el Defensor de Familia DECLARA APROBADO EL ACUERDO CONCILIATORIO, realizado entre las partes respecto de la Custodia y Cuida personal y la regulación de visitas y Cuota alimentaria, que queda establecido en los siguientes términos:

PRIMERO. CUSTODIA, TENENCIA Y CUIDADO PERSONAL, del (la) niño (a) MARIA FERNANDA PABON OSORIO, Estarán a cargo de la señora MARIA AMPARO DIAZ OCAMPO, en calidad de abuela Materna, con domicilio en la Carrera 14 A 36 81 / 2 PISO , barrio Atanasio Girardot en Cali, cel. 3167117444, correo electrónico amparapsi49@hotmail.com , en caso de faltar la Abuela Materna de forma temporal o definitiva, la custodia, tenencia y cuidado personal del (la) niño (a) MARIA FERNANDA PABON OSORIO, pasarán a manos de su padre el señor YESID FERNANDO PABON RUEDA.

SEGUNDO. REGULACION DE VISITAS AL (A LA) NIÑO (A). El padre del (de la) niño (a)) MARIA FERNANDA PABON OSORIO, realizara las visitas de la siguiente manera:

El padre podrá compartir con la niña, que para las vacaciones escolares o fin de año los periodos se compartan 50% con el padre y el otro 50% con la abuelita materna. Previo acuerdo entre las partes.

Las visitas deberán ser utilizadas para mantener, mejorar y fortalecer el vínculo afectivo padre - madre e hijos y se harán sin importunar las horas del sueño del (la) niño (a), de tal manera que pueda realizar sus actividades diarias normalmente; igualmente, el padre – Abuela Materna podrán mantener la comunicación vía telefónica con la niña, sin ninguna restricción guardando siempre el debido respeto.

TERCERO. CUOTA ALIMENTARIA, VIVIENDA, VESTUARIO, EDUCACION y SALUD: LA CUOTA DE ALIMENTOS SE FIJA en la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS MENSUALES ($400.000.oo) a cargo del señor YESID FERNANDO PABON RUEDA y a favor del (la) niño (a) MARIA FERNANDA PABON OSORIO, del 01 al 05 de cada mes, los cuales deben ser cancelados a la señora MARIA AMPARO DIAZ OCAMPO, en calidad de abuela materna, en cuenta de ahorros No. 51459155655 del Banco de Colombia a nombre de la señora MARIA AMPARO DIAZ OCAMPO.

Para los meses de junio y diciembre el padre aportara el 50% del valor de la cuota , es decir, la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 200.000.oo) adicionales a la cuota.

VESTUARIO: el señor YESID FERNANDO PABON RUEDA, padre de los niños MARIA FERNANDA PABON OSORIO, se compromete a aportar 2 mudas completas de ropa dos veces al año, las que entregará en los meses de diciembre y junio de cada año, igual obligación le asiste a la Abuela Materna de la niña, señora MARIA AMPARO DIAZ OCAMPO.

EDUCACION: Para la educación de la niña MARIA FERNANDA PABON OSORIO, el padre y la Abuela materna se comprometen a propiciar una buena formación moral, física, emocional, *psicológica, espiritual y social para su Hija / Nieta, dándole buen ejemplo con su* comportamiento a fin de quela niña conserve la buena imagen de padre / abuela materna. Los gastos de educación de matricula, libros, utiles y uniformes, serán asumidos 50% por cada padre.

SALUD: La Niña MARIA FERNANDA PABON OSORIO, se afiliara al sistema de Sanidad Militar, teniendo en cuenta que el señor YESID FERNANDO PABON RUEDA es pensionado de las FF.MM. Los gastos adicionales en salud como medicos, medicamentos y transporte, serán asumidos 50% por cada padre.

Nota: La anterior suma de dinero correspondiente a la Cuota de Alimentos, será reajustada en el mes de enero de cada anualidad de acuerdo con el salario mínimo legal mensual, decretado por el Gobierno Nacional, en la misma fecha.

RECREACIÓN. El padre/ Abuela, aportará los gastos de recreación cuando comparta con su hija/ nieta MARIA FERNANDA PABON OSORIO.

Igualmente se hace constar que la presente acta es primera copia y presta mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 422 del C.G.P.

Expídanse copia autentica y gratuita de la presente acta conciliatoria a los correos electrónicos de las partes, Abuela Materna – citante, señora MARIA AMPARO DIAZ OCAMPO, correo electrónico amparapsi49@hotmail.com, Padre Citado, señor YESID FERNANDO PABON RUEDA, identificado con C.C. No. 13541324, Email: yesidfernandoparu@hotmail.com .

No siendo otro el objeto de la presente Diligencia Virtual, se da por terminada la Audiencia de Conciliación y se dispone a firmar el Defensor de Familia, conforme a las instrucciones impartidas por el ICBF frente a las audiencias virtuales, hoy 08 de junio de 2021, siendo las *10:10 a.m. una vez leído y aprobado el documento en su integridad, quedando las partes* notificadas en estrados, de conformidad con el articulo 294 del C.G.P., así mismo se anexa a la presente acta, haciendo parte integral de la misma, pantallazo de la asistencia de las partes a la Audiencia virtual, previa citación a través de la aplicación Microsoft Teams.

Notifíquese y cúmplase ,

JORGE HUMBERTO ROJAS CRUZ
Defensor de Familia
Centro Zonal Nororiental _ Cali

Proyectó, Revisó y aprobó: Jorge Humberto Rojas Cruz- Defensor de Familia – Centro Zonal Nororiental.

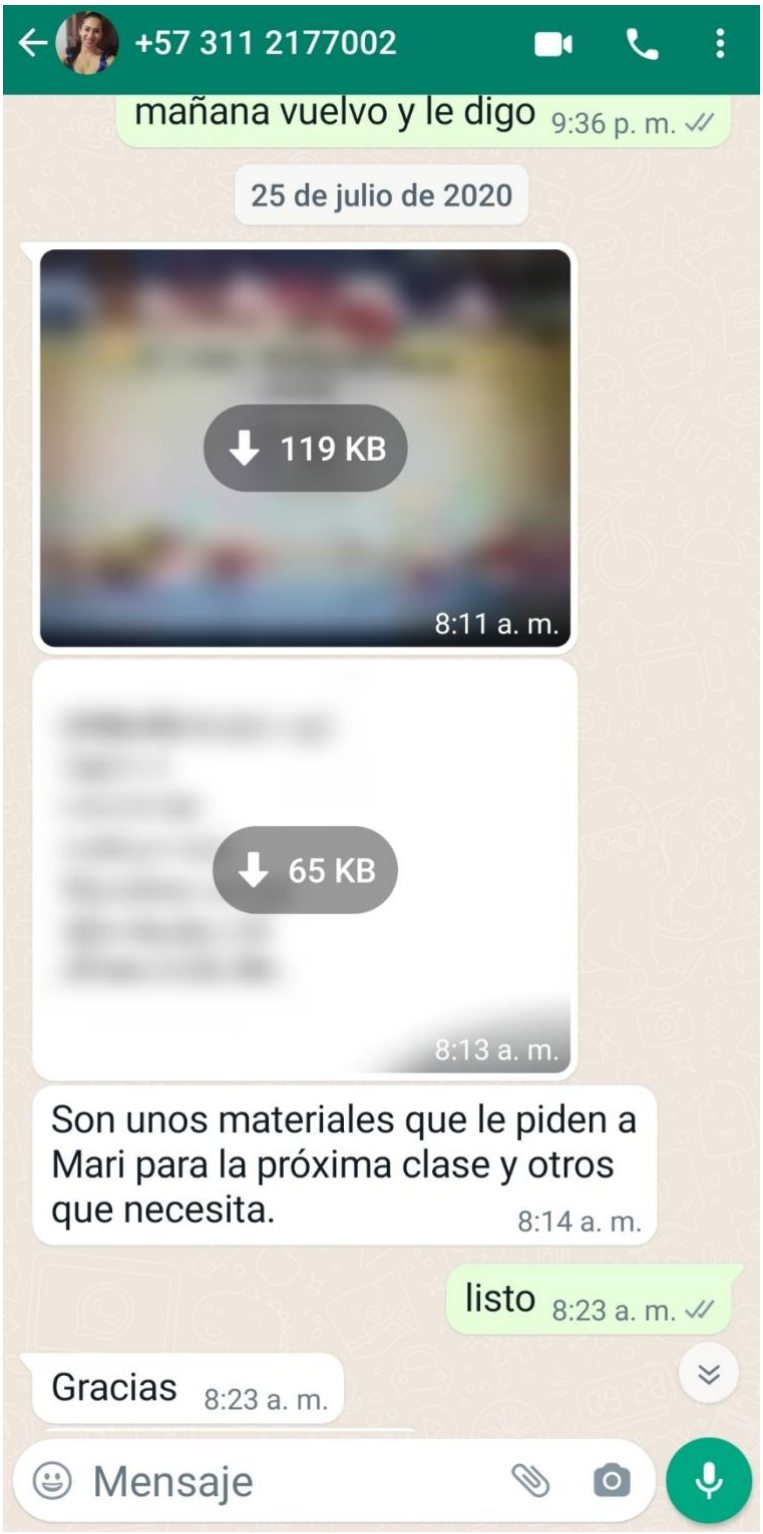
+57 311 2177002
mañana vuelvo y le digo 9:36 p. m.
25 de julio de 2020
119 KB
8:11 a. m.
65 KB
8:13 a. m.
Son unos materiales que le piden a Mari para la próxima clase y otros que necesita. 8:14 a. m.
listo 8:23 a. m.
Gracias 8:23 a. m.
Mensaje

10:12
+57 311 2177002
25 de julio de 2020
Gracias 9:39 a. m.
me puedes enviar el mensaje de netflix? 9:39 a. m.
es q necesito colocarlo en el pc 9:39 a. m.
9:53 a. m.
Mensaje

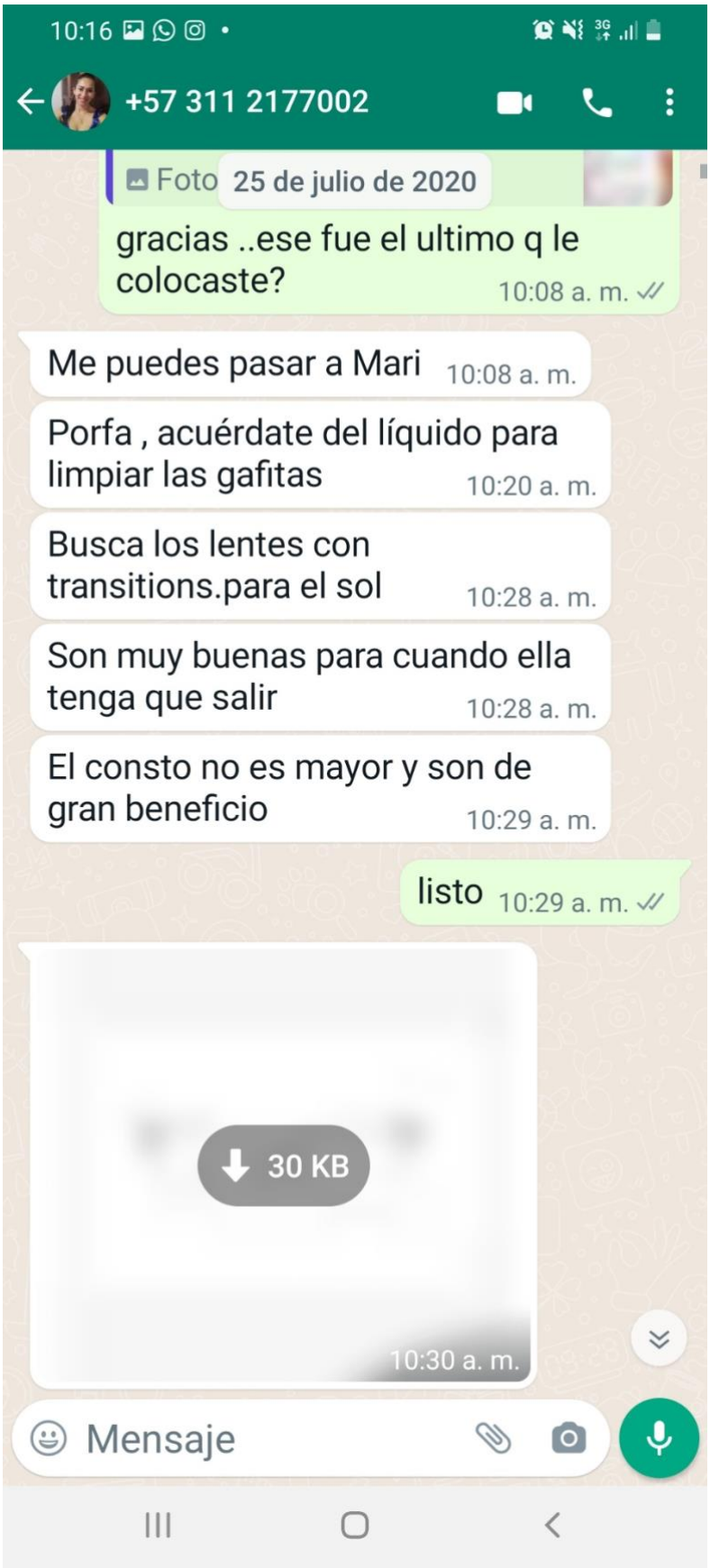
10:16
+57 311 2177002
Foto 25 de julio de 2020
gracias ..ese fue el ultimo q le colocaste?
10:08 a. m.
Me puedes pasar a Mari 10:08 a. m.
Porfa , acuérdate del líquido para limpiar las gafitas
10:20 a. m.
Busca los lentes con transitions.para el sol
10:28 a. m.
Son muy buenas para cuando ella tenga que salir
10:28 a. m.
El consto no es mayor y son de gran beneficio
10:29 a. m.
listo 10:29 a. m.
30 KB
10:30 a. m.
Mensaje

10:17

+57 311 2177002

25 de julio de 2020

🤔 10:41 a. m.

Y esa cinta de la nariz? 10:41 a. m.

27 de julio de 2020

👋hola Yecid , buenos días, para recordarte por favor, la comida de la mascota, creería que le alcanzará sólo para hoy.

Buen día. 6:57 a. m.

hola..listo 7:34 a. m.

Mensaje

No

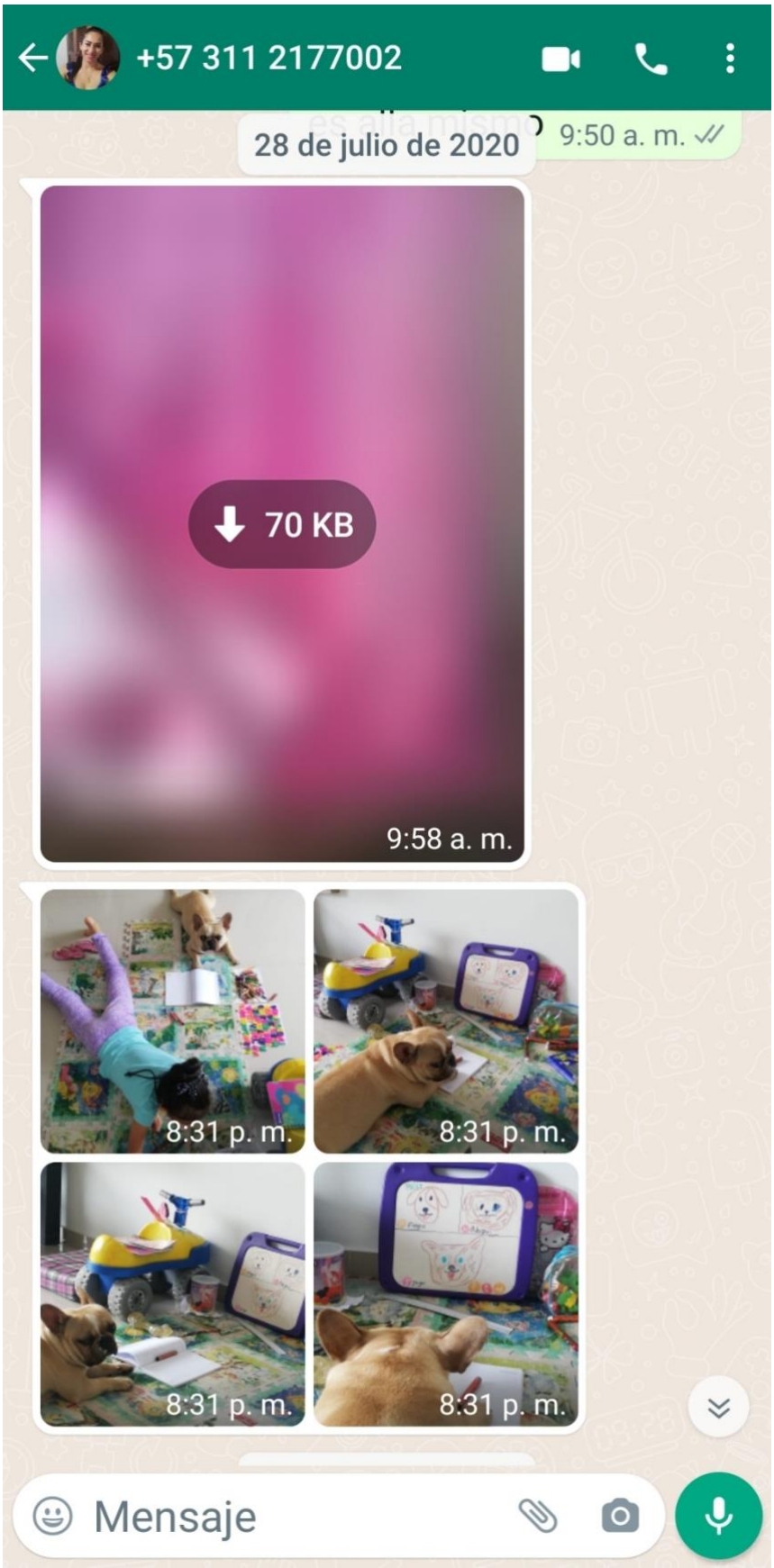
+57 311 2177002
28 de julio de 2020
9:50 a. m.
70 KB
9:58 a. m.
8:31 p. m.
8:31 p. m.
8:31 p. m.
8:31 p. m.
Mensaje

+57 311 2177002

29 de julio de 2020

PDF 2020-07-29-13-4...

2 páginas • 256 kB • PDF 1:40 p. m.

Es la factura de claro 1:42 p. m.

4:29 p. m.

Tú
Foto

4:39 p. m.

Mensaje

+57 311 2177002
papi soy yo
29 de julio de 2020
0:05
4:48 p. m.
4:49 p. m.
yo tambien te amo mucho papi
4:49 p. m.
REINTENTAR
4:49 p. m.
Tú
si papi
4:50 p. m.
17 KB
tenor
4:51 p. m.
Mensaje

+57 311 2177002

30 de julio de 2020

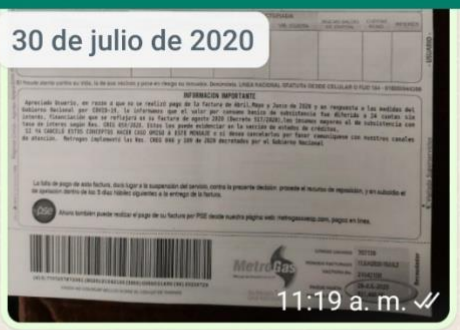

Para q me hagas el favor y me pagues estas otras dos facturas

11:19 a. m.

te envie lo del certificado de la sra Luz y lo de los 3 recibos del gas

11:19 a. m.

Mensaje

+57 311 2177002
Hola papi
2 de agosto de 2020
Te amooo 1:00 p. m.
+57 311 2177002
Foto
Te gustó el traje? 1:00 p. m.
Tú
Te amooo
Yo también te amo mucho papi 1:00 p. m.
Esta SUPERRRRRR...que chevereee... 1:01 p. m.
Te felicitooo 1:01 p. m.
+57 311 2177002
Foto
Lo hice a mano 1:01 p. m.
3 de agosto de 2020
52 KB
Mensaje

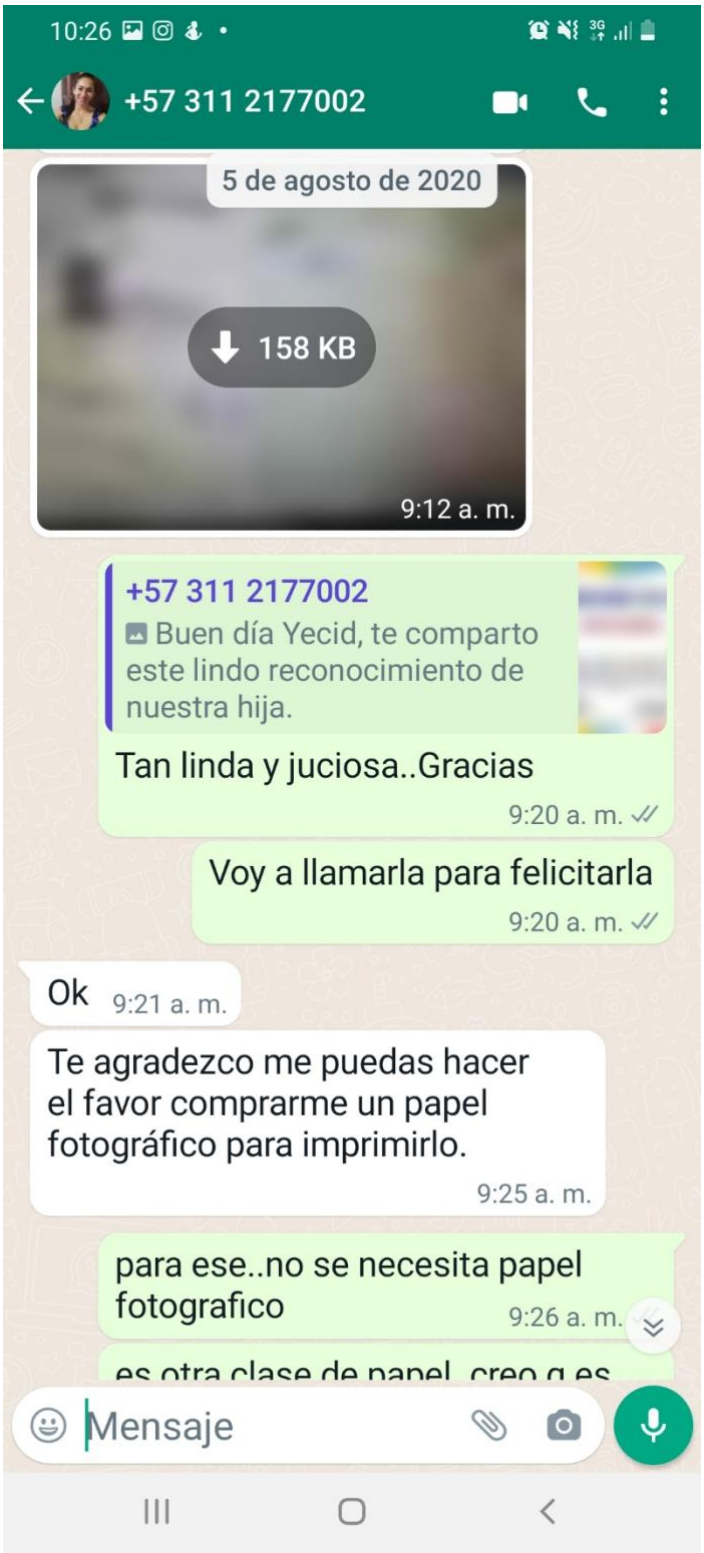
10:26
+57 311 2177002
5 de agosto de 2020
158 KB
9:12 a. m.
+57 311 2177002
Buen día Yecid, te comparto este lindo reconocimiento de nuestra hija.
Tan linda y juciosa..Gracias
9:20 a. m.
Voy a llamarla para felicitarla
9:20 a. m.
Ok 9:21 a. m.
Te agradezco me puedas hacer el favor comprarme un papel fotográfico para imprimirlo.
9:25 a. m.
para ese..no se necesita papel fotografico
9:26 a. m.
Mensaje

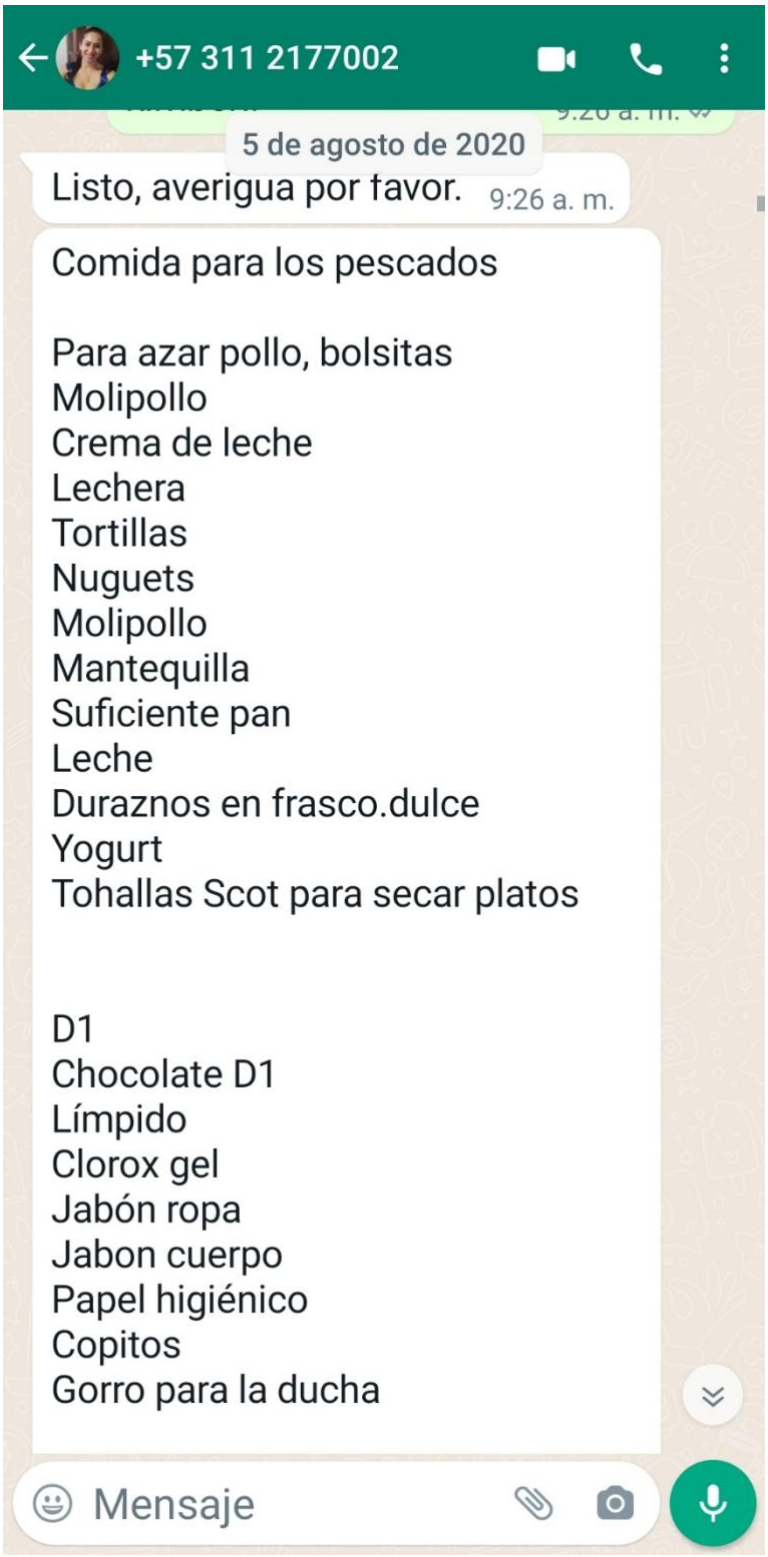
+57 311 2177002
5 de agosto de 2020
Listo, averigua por favor. 9:26 a. m.
Comida para los pescados
Para azar pollo, bolsitas
Molipollo
Crema de leche
Lechera
Tortillas
Nuguets
Molipollo
Mantequilla
Suficiente pan
Leche
Duraznos en frasco.dulce
Yogurt
Tohallas Scot para secar platos
D1
Chocolate D1
Límpido
Clorox gel
Jabón ropa
Jabon cuerpo
Papel higiénico
Copitos
Gorro para la ducha
Mensaje

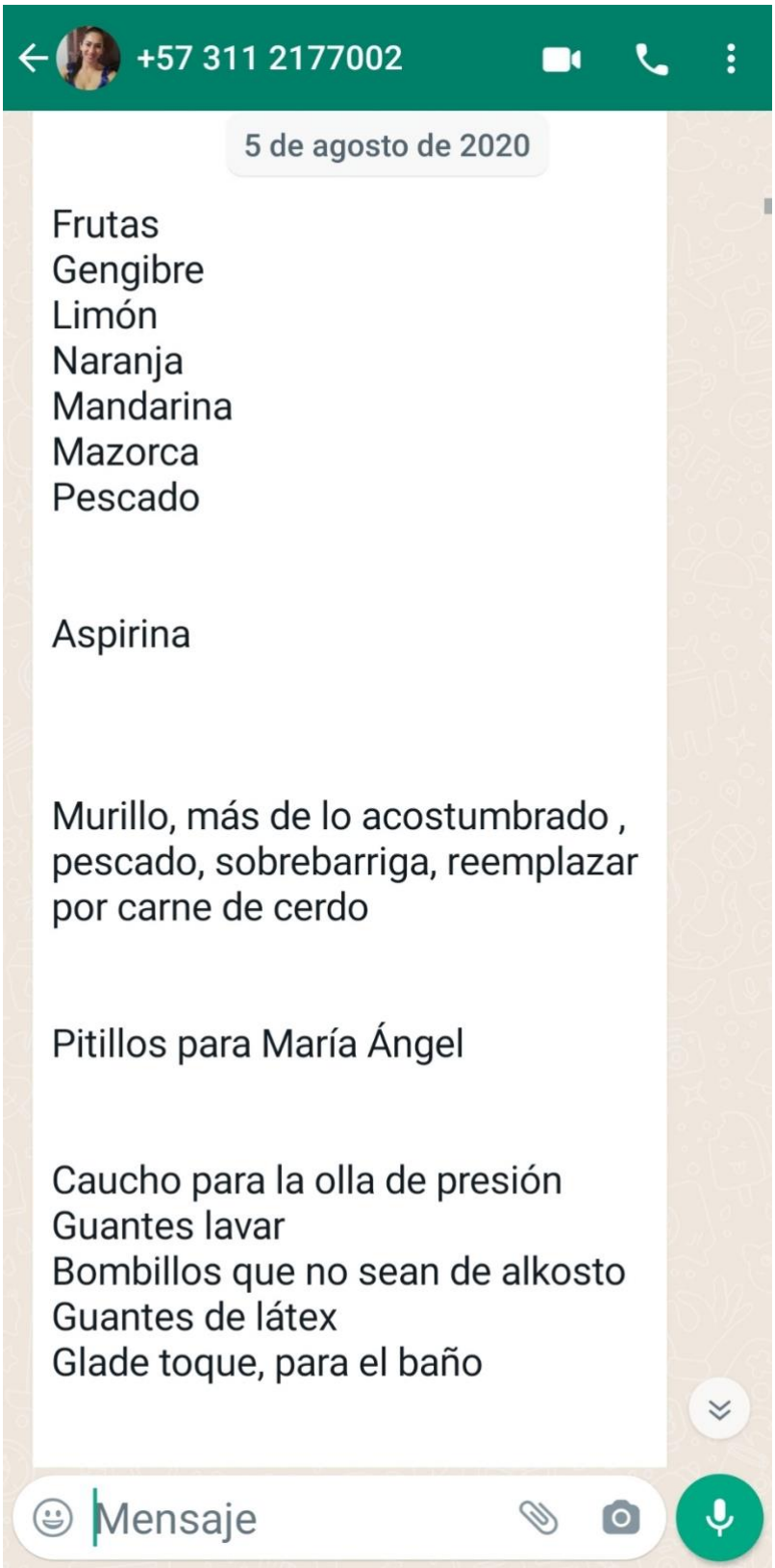
+57 311 2177002
5 de agosto de 2020
Frutas
Gengibre
Limón
Naranja
Mandarina
Mazorca
Pescado
Aspirina
Murillo, más de lo acostumbrado , pescado, sobrebarriga, reemplazar por carne de cerdo
Pitillos para María Ángel
Caucho para la olla de presión
Guantes lavar
Bombillos que no sean de alkosto
Guantes de látex
Glade toque, para el baño
Mensaje

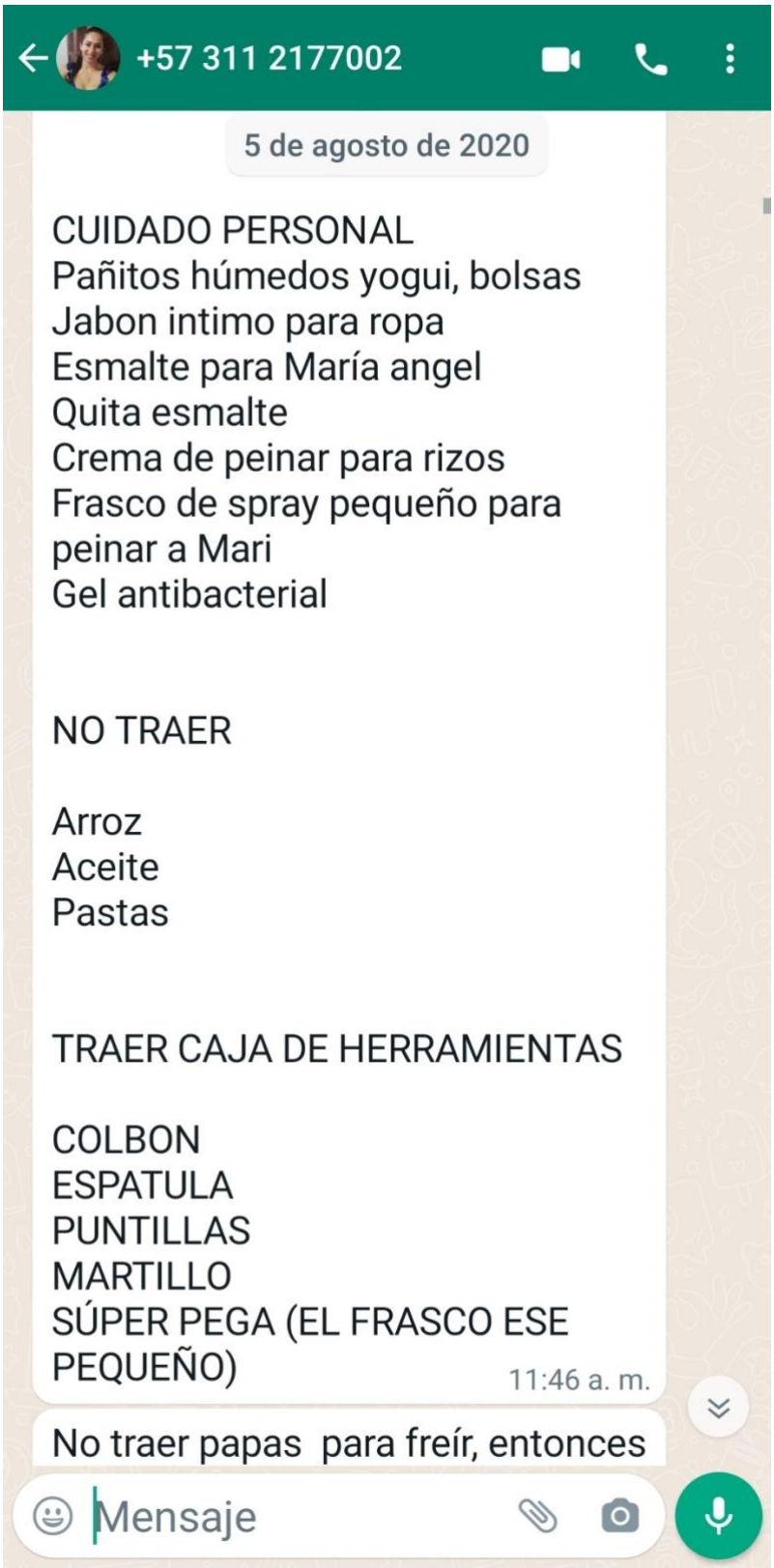
+57 311 2177002
5 de agosto de 2020
CUIDADO PERSONAL
Pañitos húmedos yogui, bolsas
Jabon intimo para ropa
Esmalte para María angel
Quita esmalte
Crema de peinar para rizos
Frasco de spray pequeño para peinar a Mari
Gel antibacterial
NO TRAER
Arroz
Aceite
Pastas
TRAER CAJA DE HERRAMIENTAS
COLBON
ESPATULA
PUNTILLAS
MARTILLO
SÚPER PEGA (EL FRASCO ESE PEQUEÑO)
11:46 a. m.
No traer papas para freír, entonces
Mensaje

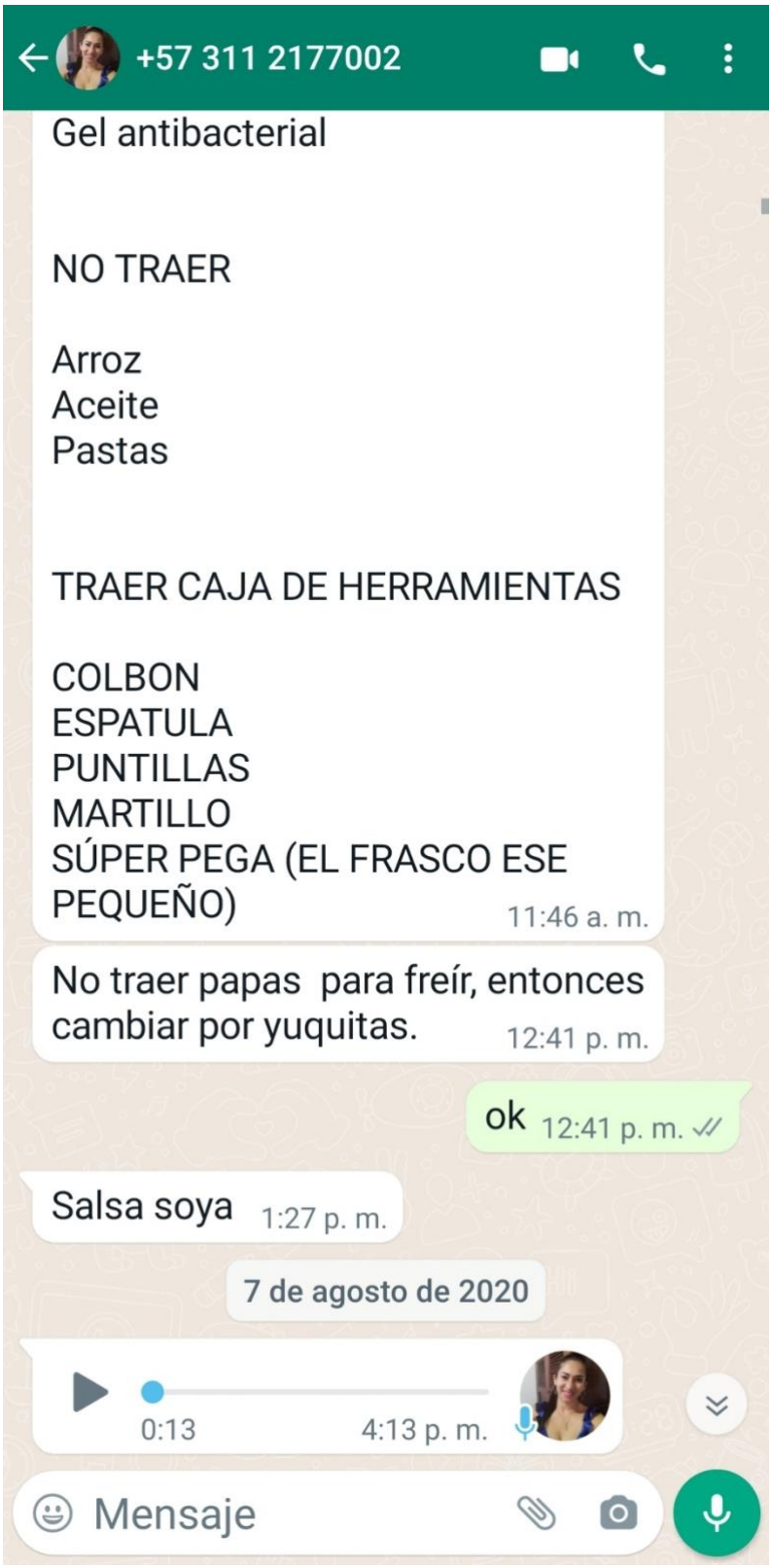
+57 311 2177002
Gel antibacterial
NO TRAER
Arroz
Aceite
Pastas
TRAER CAJA DE HERRAMIENTAS
COLBON
ESPATULA
PUNTILLAS
MARTILLO
SÚPER PEGA (EL FRASCO ESE PEQUEÑO)
11:46 a. m.
No traer papas para freír, entonces cambiar por yuquitas.
12:41 p. m.
ok
12:41 p. m.
Salsa soya
1:27 p. m.
7 de agosto de 2020
0:13
4:13 p. m.
Mensaje

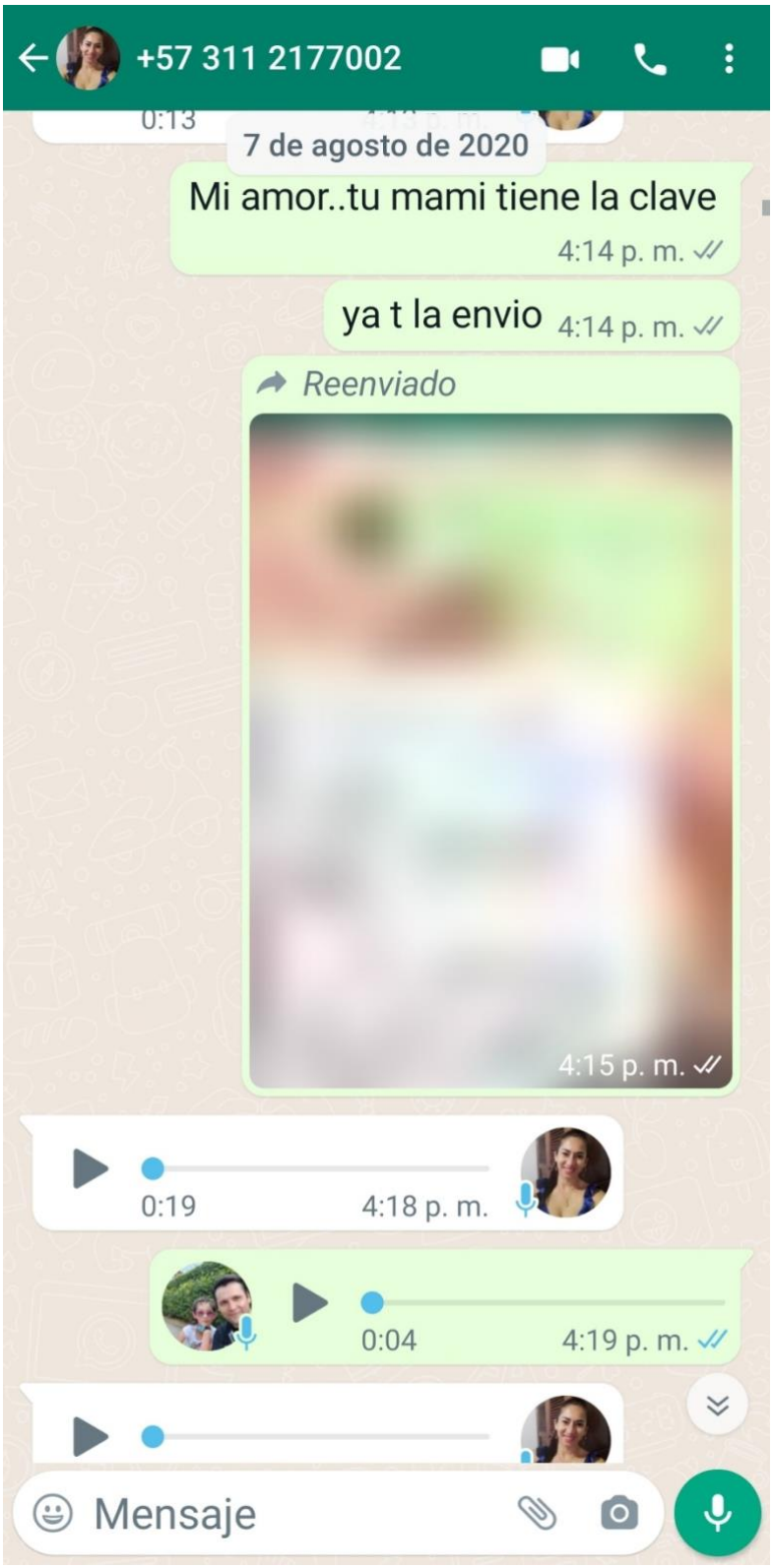
+57 311 2177002
0:13
7 de agosto de 2020
Mi amor..tu mami tiene la clave
4:14 p. m.
ya t la envio 4:14 p. m.
Reenviado
4:15 p. m.
0:19
4:18 p. m.
0:04
4:19 p. m.
Mensaje

+57 311 2177002
0:02
7 de agosto de 2020
Te amoooo 4:21 p. m.
0:02 4:22 p. m.
Reenviado
Cuenta Netflix renovación
Correo: ggemilio6@redvid.tk clave: v840524
No debe cambiar correo ni contraseña para efecto de garantía.
5:06 p. m.
8 de agosto de 2020
Está cargando el video 11:36 a. m.
ok 11:36 a. m.
Carga lento 11:37 a. m.
11:37 a. m.
Ya casi 11:37 a. m.
Mensaje

+57 311 2177002
+5 8 de agosto de 2020
Cometa👌
Si mi muñequita linda 5:43 p. m.
claro q si 5:44 p. m.
0:26 5:44 p. m.
❓❓❔❔ 5:44 p. m.
si mi amor..yo yala puse y si me funciono 5:45 p. m.
Tú
si mi amor..yo yala puse y si me funciono
0:01 5:45 p. m.
Reenviado
Cuenta Netflix renovación
Correo: ggemilio6@redvid.tk clave: v840524
No debe cambiar correo ni contraseña para efecto de garantía.
5:46 p. m.
+57 311 2177002
Mensaje

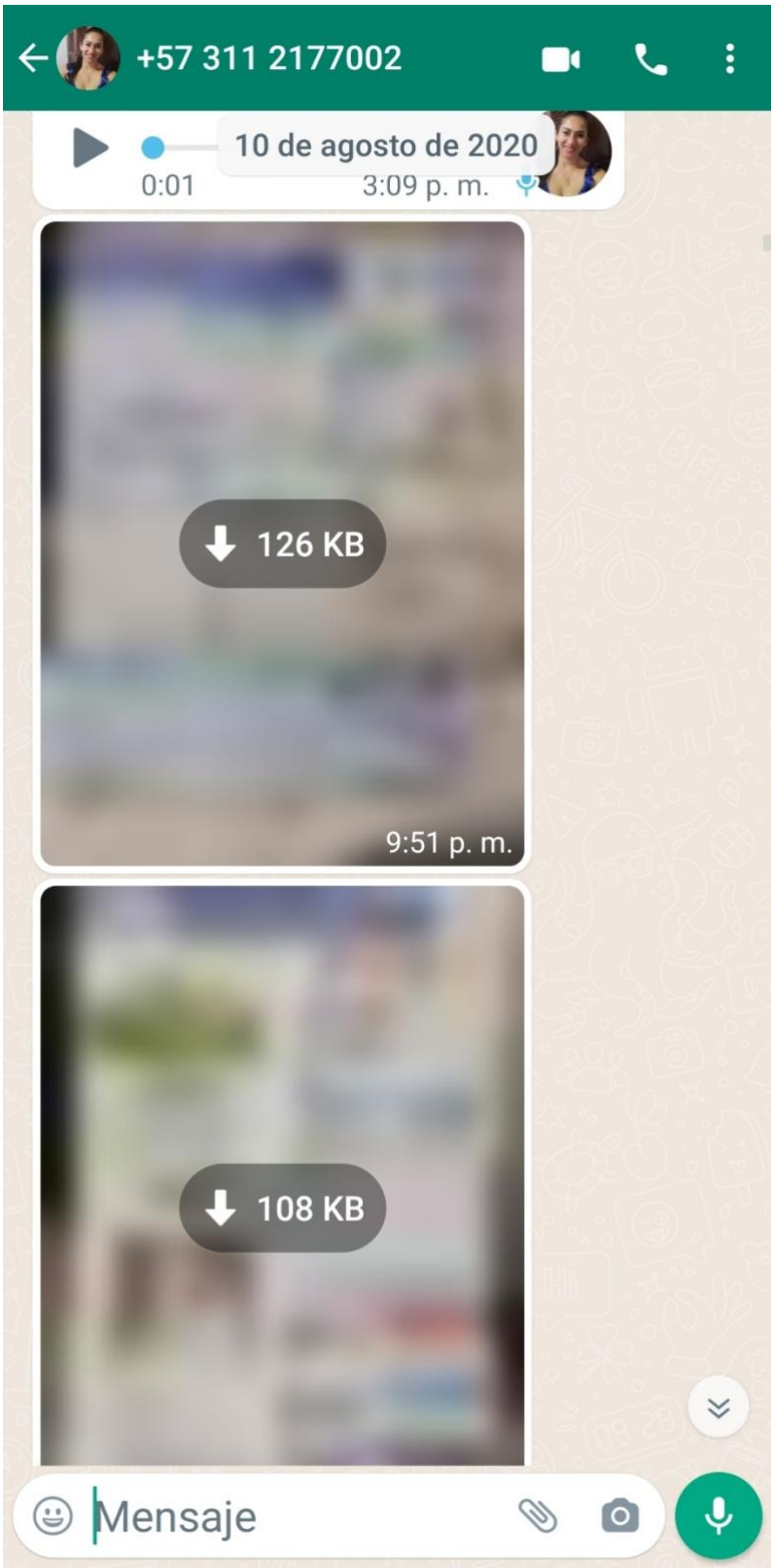
+57 311 2177002
10 de agosto de 2020
0:01
3:09 p. m.
126 KB
9:51 p. m.
108 KB
Mensaje

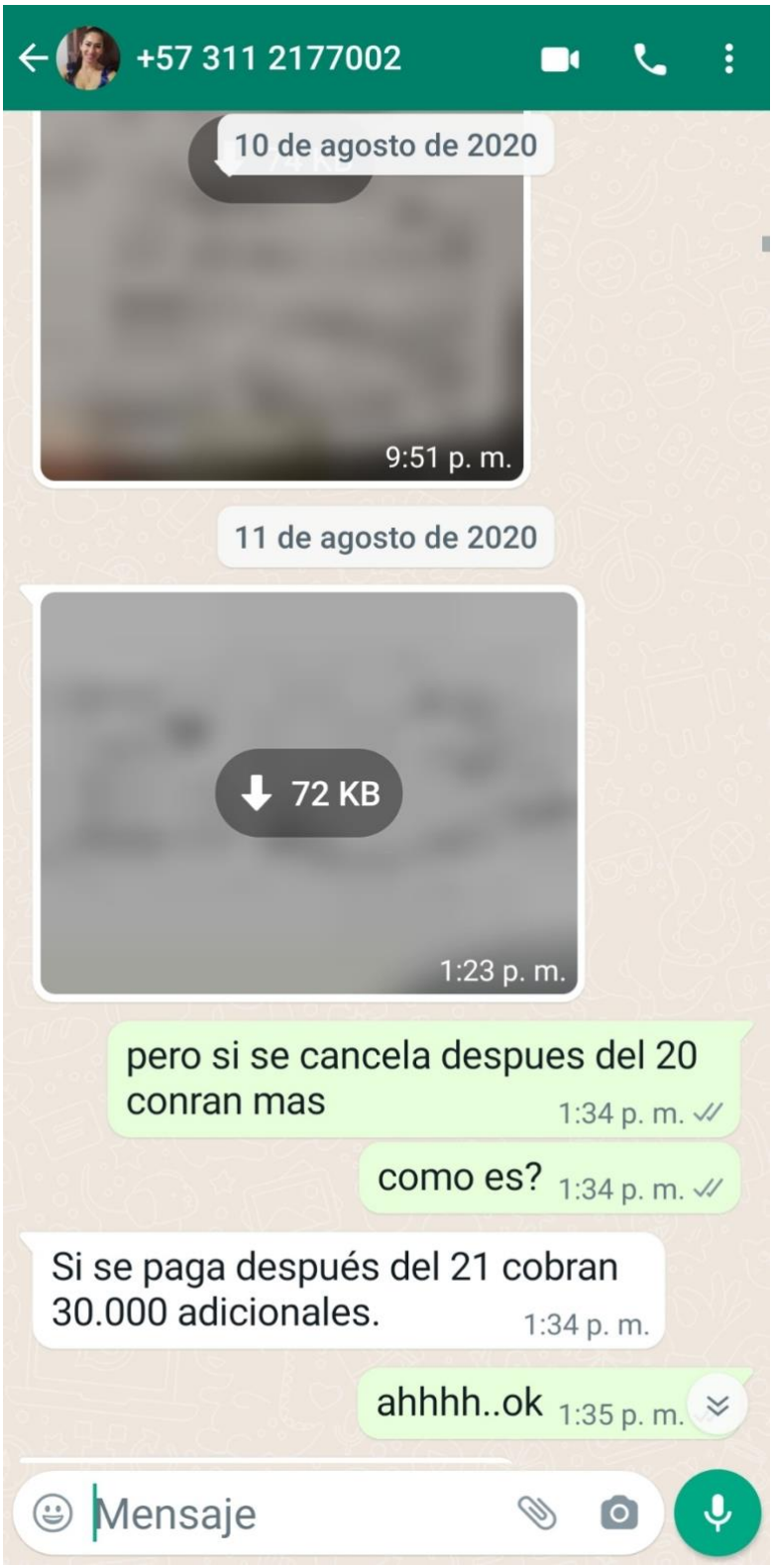
+57 311 2177002
10 de agosto de 2020
9:51 p. m.
11 de agosto de 2020
72 KB
1:23 p. m.
pero si se cancela despues del 20 conran mas
1:34 p. m.
como es?
1:34 p. m.
Si se paga después del 21 cobran 30.000 adicionales.
1:34 p. m.
ahhhh..ok
1:35 p. m.
Mensaje

+57 311 2177002

como es? 1:34 p. m.

Si se paga después del 21 cobran 30.000 adicionales. 1:34 p. m.

ahhhh..ok 1:35 p. m.

PDF 2651938143 __...

8 páginas • 670 kB • PDF 1:44 p. m.

Llegó igual valor 1:44 p. m.

Incluso 1.000 pesos menor 1:45 p. m.

umm 1:51 p. m.

sera por lo del iva? 1:51 p. m.

No porque igual llego el mes pasado por valor semejante. 1:51 p. m.

> +57 311 2177002
> No porque igual llego el mes pasado por valor semejante.

ahh..ok 1:52 p. m.

Mensaje

+57 311 2177002

14 de agosto de 2020

3:20 p. m.

0:03 3:21 p. m.

Tú
Foto

Ya se cancelo la tv 3:21 p. m.

16 de agosto de 2020

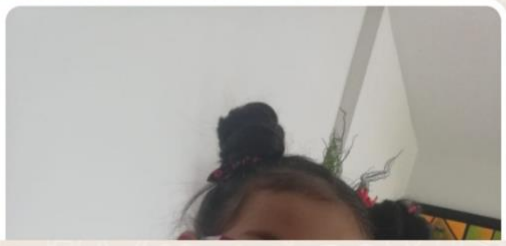

Mensaje

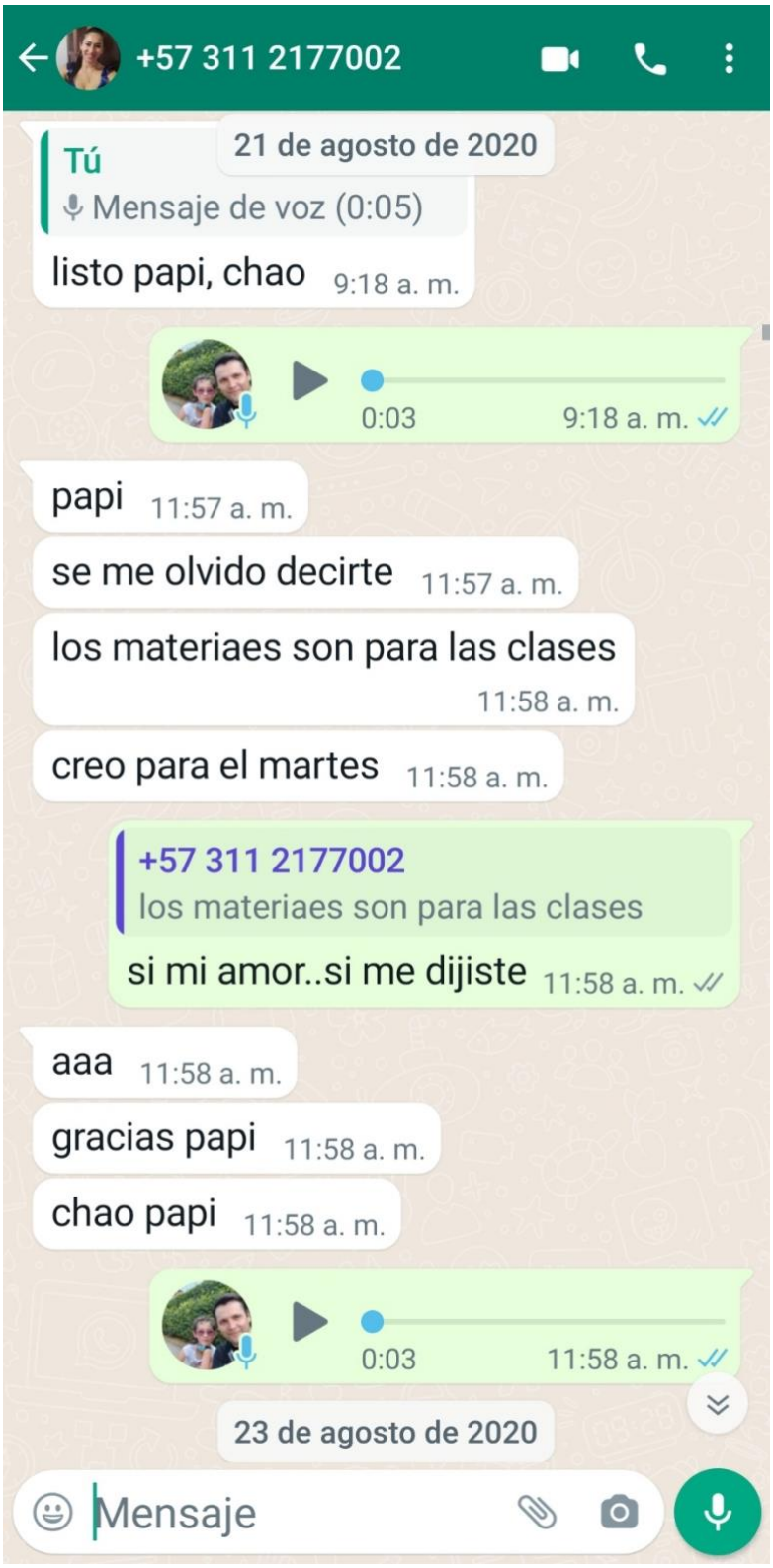
+57 311 2177002
21 de agosto de 2020
Tú
Mensaje de voz (0:05)
listo papi, chao 9:18 a. m.
0:03 9:18 a. m.
papi 11:57 a. m.
se me olvido decirte 11:57 a. m.
los materiaes son para las clases 11:58 a. m.
creo para el martes 11:58 a. m.
+57 311 2177002
los materiaes son para las clases
si mi amor..si me dijiste 11:58 a. m.
aaa 11:58 a. m.
gracias papi 11:58 a. m.
chao papi 11:58 a. m.
0:03 11:58 a. m.
23 de agosto de 2020
Mensaje

+57 311 2177002

23 de agosto de 2020

PDF 1.34234239.pdf

3 páginas • 488 kB • PDF11:20 a. m

Yecid buenos días, disculpa que te moleste, para pedirte el favor , es que se acabaron los huevos. Mari te comento de un libro y unos materiales para la próxima clase por favor lo tengas presente, gracias.

Feliz día. 11:31 a. m.

Libreria

2:02 p. m.

Mensaje | Añadir contacto

Los desarme otra vez!! 6:20 p. m.

Mensaje

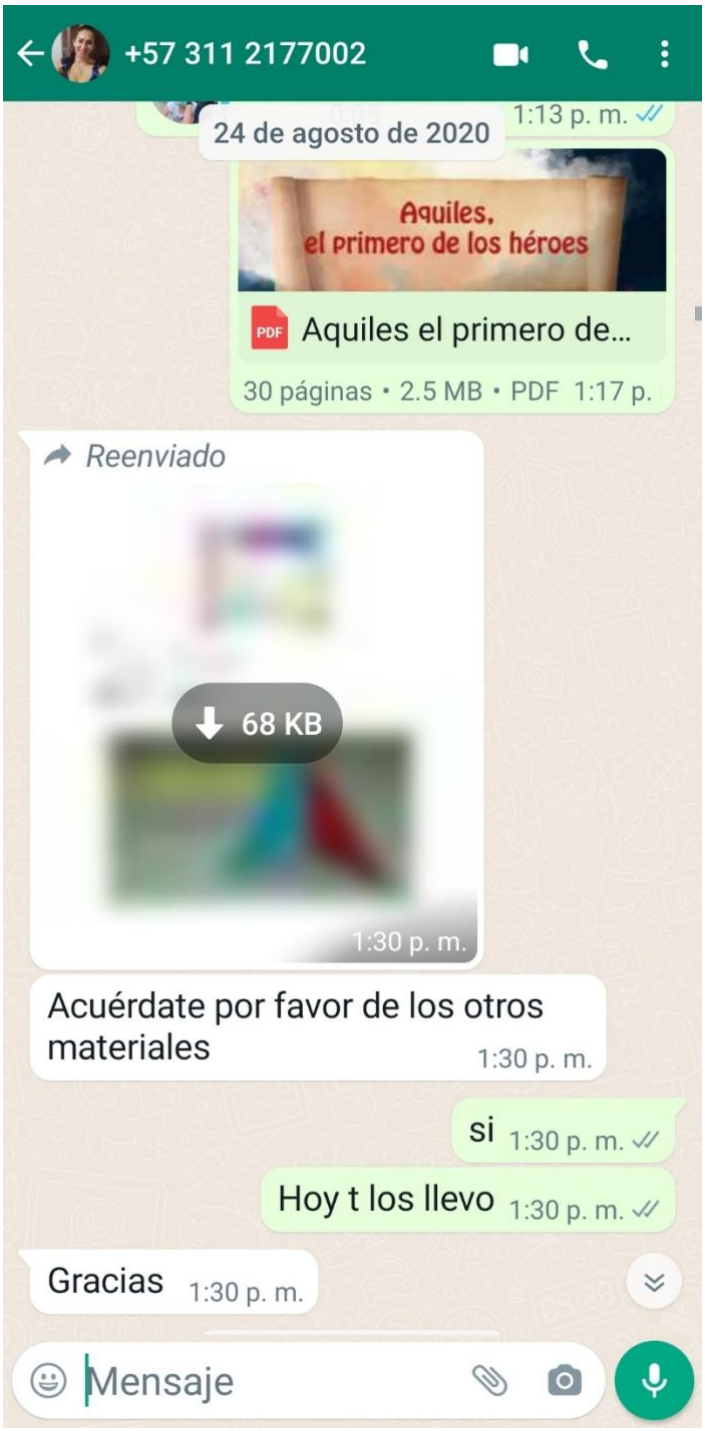
+57 311 2177002
24 de agosto de 2020
1:13 p. m.
Aquiles,
el primero de los héroes
Aquiles el primero de...
30 páginas • 2.5 MB • PDF 1:17 p.
Reenviado
68 KB
1:30 p. m.
Acuérdate por favor de los otros materiales
1:30 p. m.
si 1:30 p. m.
Hoy t los llevo 1:30 p. m.
Gracias 1:30 p. m.
Mensaje

+57 311 2177002

como est

25 de agosto de 2020

emmmm... api 12:45 p. m.

papi* 12:45 p. m.

te queasria decir que necesito chanclas nuev 12:46 p. m.

mira 12:46 p. m.

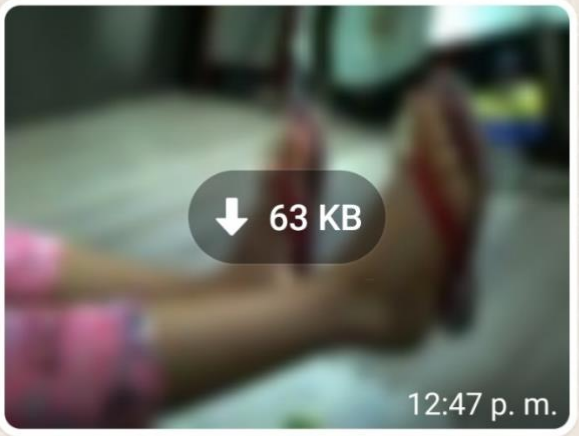

eso era papi 12:47 p. m.

muash 12:47 p. m.

12:47 p. m.

26 de agosto de 2020

Mensaje

+57 311 2177002

26 de agosto de 2020

Me gustan las de gatistos 12:34 p. m.

Gatitos* 12:34 p. m.

bno mi amor 12:34 p. m.

12:34 p. m.

Mensaje

+57 311 2177002

30 de agosto de 2020

Se elimino este mensaje

8:48 p. m.

Se eliminó este mensaje

8:49 p. m.

3 de septiembre de 2020

PDF 1.34234239.pdf

3 páginas • 488 kB • PDF 9:33 a. m.

BBVA

¡PAGO EXITOSO!

$ 34.190

03 Sep, 2020 -- 12:33

Factura	5342342396 CLARO MOVIL POSTPAGO
Comprobante	000009377
Pagaste con	Cuenta de Ahorro ****7591

12:38 p. m.

Mensaje

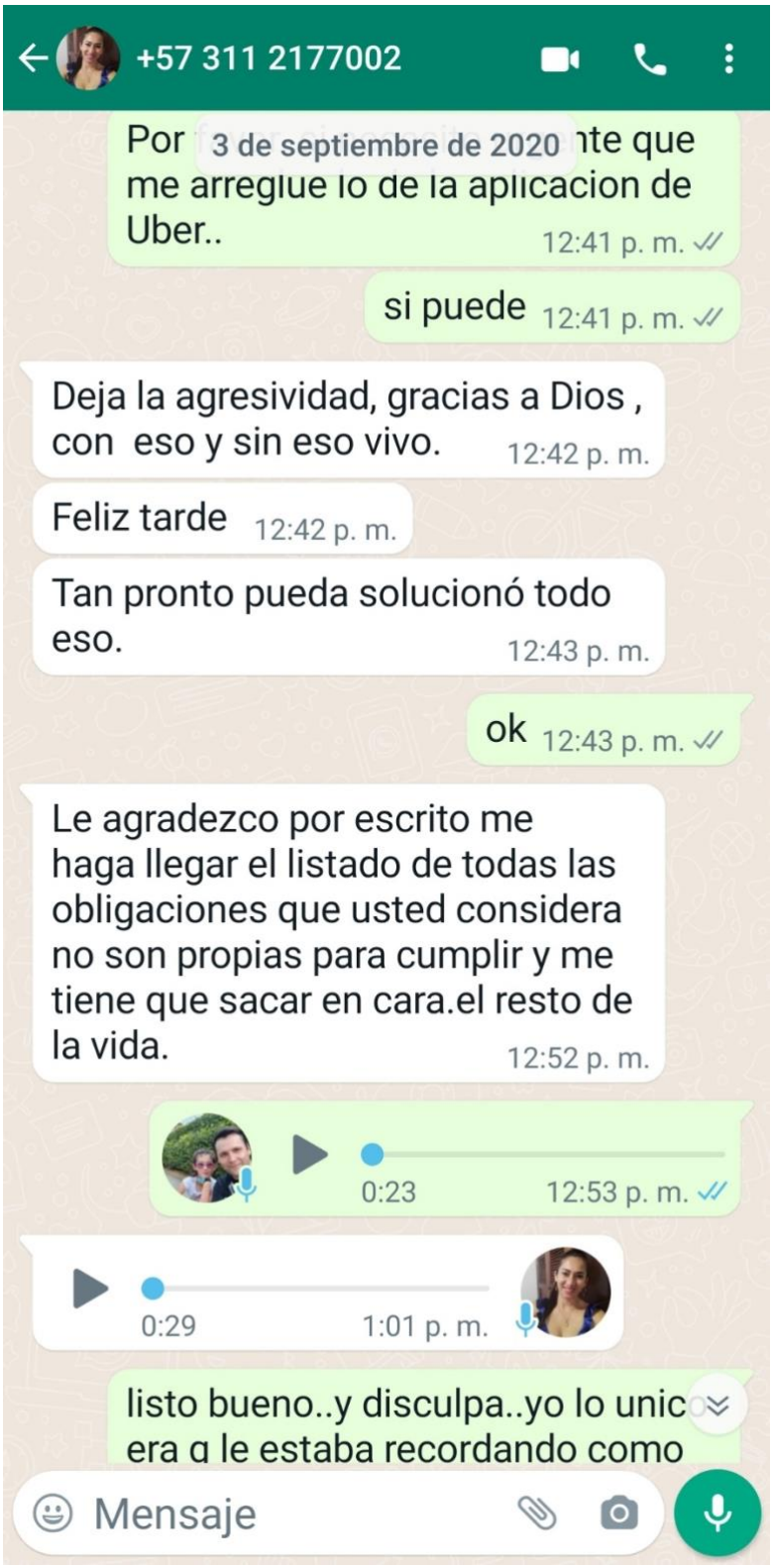
+57 311 2177002
3 de septiembre de 2020
Por nte que me arreglue lo de la aplicacion de Uber..
12:41 p. m.
si puede 12:41 p. m.
Deja la agresividad, gracias a Dios , con eso y sin eso vivo.
12:42 p. m.
Feliz tarde 12:42 p. m.
Tan pronto pueda solucionó todo eso.
12:43 p. m.
ok 12:43 p. m.
Le agradezco por escrito me haga llegar el listado de todas las obligaciones que usted considera no son propias para cumplir y me tiene que sacar en cara.el resto de la vida.
12:52 p. m.
0:23
12:53 p. m.
0:29
1:01 p. m.
listo bueno..y disculpa..yo lo unic
era q le estaba recordando como
Mensaje

+57 311 2177002
Papi
5 de septiembre de 2020
6 de septiembre de 2020
0:08
10:18 a. m.
Papi 10:18 a. m.
Era para que traigas bloqueador y me prestes para aplicarme
10:19 a. m.
Listo 10:19 a. m.
Eso era 10:19 a. m.
Chao papi 10:19 a. m.
10:19 a. m.
+57 311 2177002
Era para que traigas bloqueador y me prestes para aplicarme
listo mi a.or
10:20 a. m.
gracias papi 10:20 a. m.
Te amol
10:20 a. m.
Mensaje

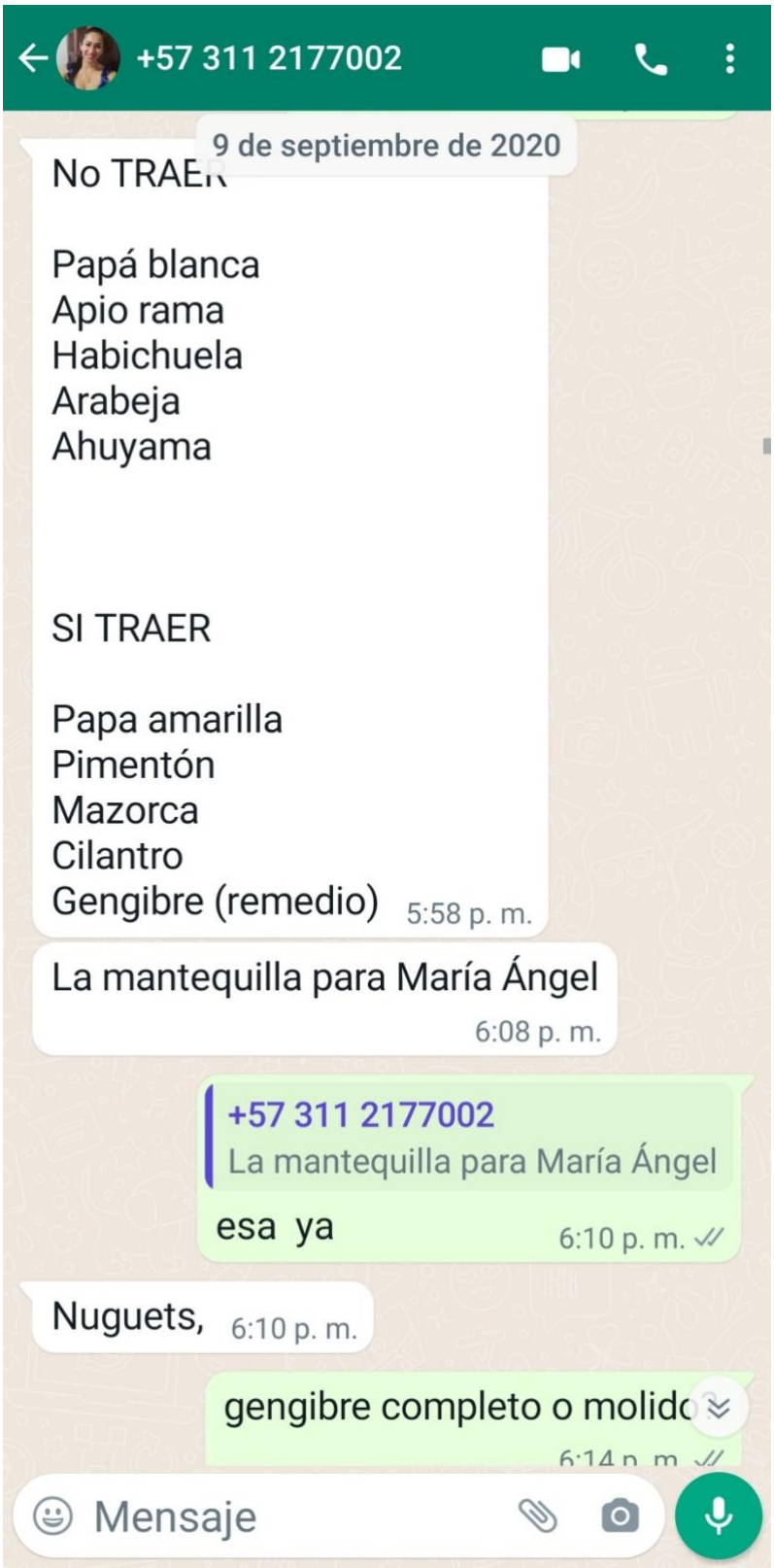
+57 311 2177002
9 de septiembre de 2020
No TRAER
Papá blanca
Apio rama
Habichuela
Arabeja
Ahuyama
SI TRAER
Papa amarilla
Pimentón
Mazorca
Cilantro
Gengibre (remedio) 5:58 p. m.
La mantequilla para María Ángel 6:08 p. m.
+57 311 2177002
La mantequilla para María Ángel
esa ya 6:10 p. m.
Nuguets, 6:10 p. m.
gengibre completo o molido
Mensaje

+57 311 2177002

12 de septiembre de 2020

11:03 a. m.

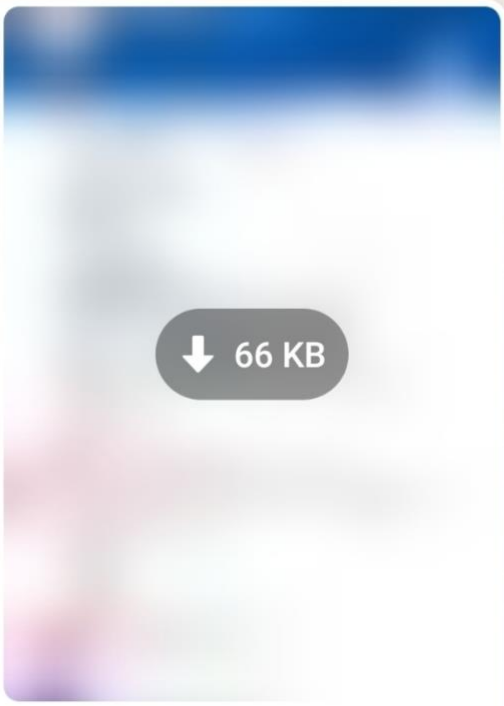

Papi necesito estos materiales para el lunes .

12:39 p. m.

Hola mi muñequita preciosa

1:18 p. m.

bno mi amor 1:18 p. m.

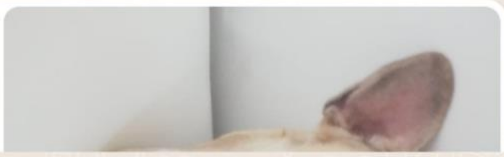

Mensaje

+57 311 2177002
18 de septiembre de 2020
GIF
tenor
12:25 p. m.
jjaja 12:27 p. m.
Se eliminó este mensaje
1:25 p. m.
19 de septiembre de 2020
BBVA
¡PAGO EXITOSO!
$ 107.316
19 Sep, 2020 -- 15:15
Factura
26519381431
Movistar Movil - Pospago
Comprobante
000009393
Pagaste con
Cuenta de Ahorro
****7591
3:15 p. m.
Mensaje

+57 311 2177002
5 de octubre de 2020
BBVA
¡PAGO EXITOSO!
$ 43.315
05 Oct, 2020 -- 14:32
Factura
5342342396
CLARO MOVIL
POSTPAGO
Comprobante
000009424
Pagaste con
Cuenta de
Ahorro
****7591
2:32 p. m.
Mercado
Bloqueador
Desodorante para María Ángel
Caucho para la olla spres
Cuchilla rosada
Champú Mari Ángel
Air wick
Gorro de baño
Bolsa de sello hermético
Mister músculo
Mensaje

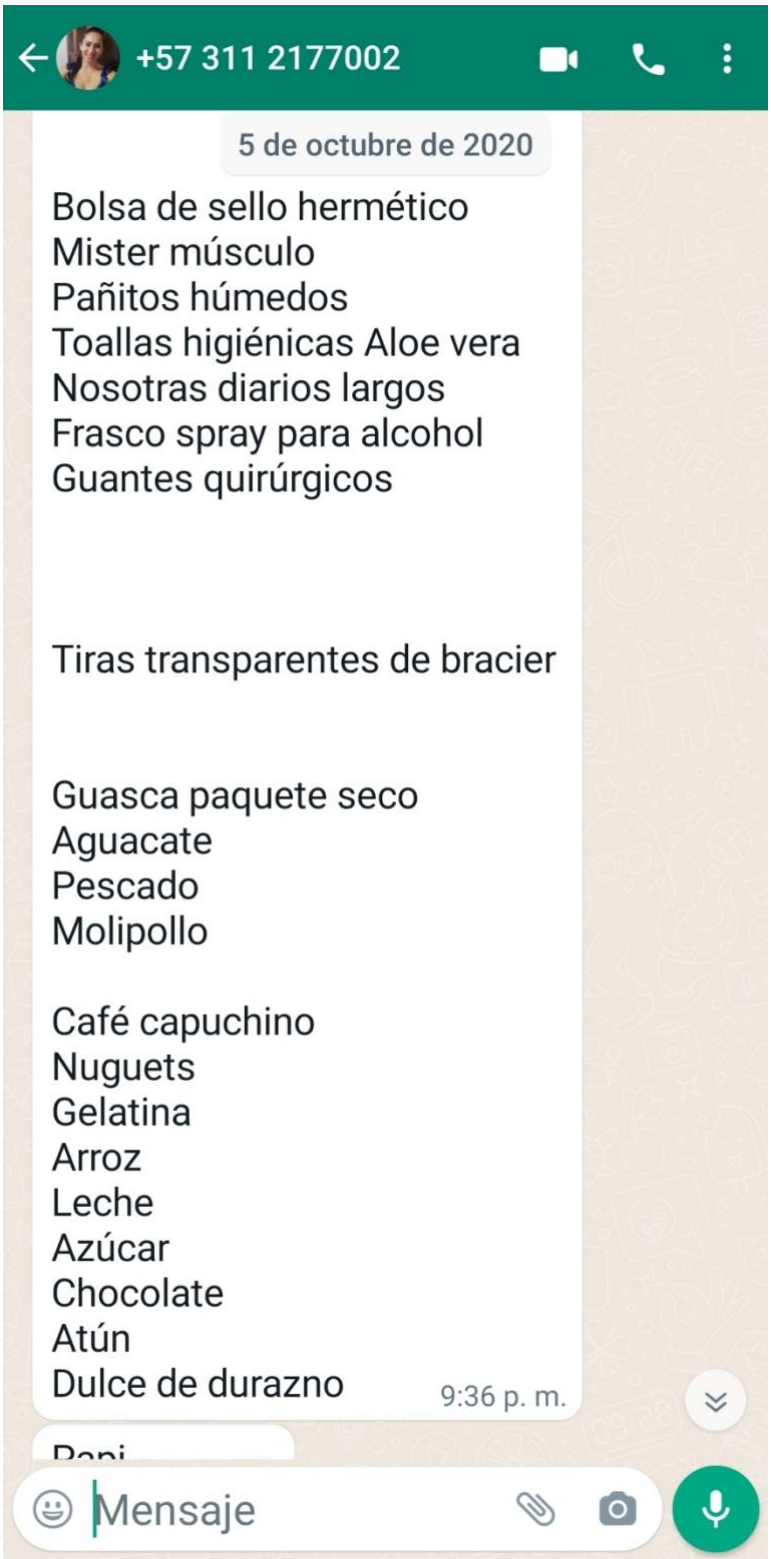
+57 311 2177002
5 de octubre de 2020
Bolsa de sello hermético
Mister músculo
Pañitos húmedos
Toallas higiénicas Aloe vera
Nosotras diarios largos
Frasco spray para alcohol
Guantes quirúrgicos
Tiras transparentes de bracier
Guasca paquete seco
Aguacate
Pescado
Molipollo
Café capuchino
Nuguets
Gelatina
Arroz
Leche
Azúcar
Chocolate
Atún
Dulce de durazno
9:36 p. m.
Mensaje

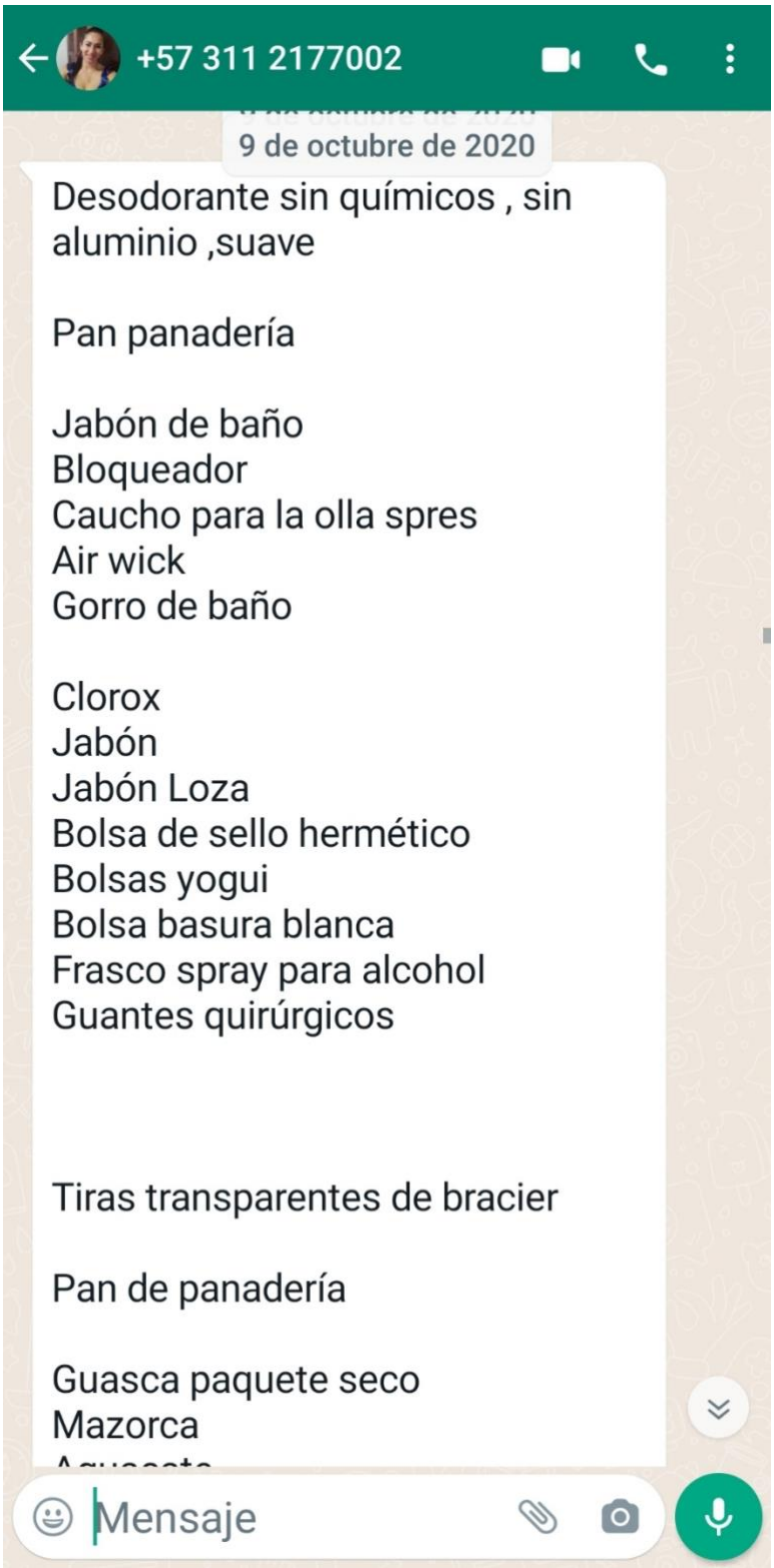
+57 311 2177002
9 de octubre de 2020
Desodorante sin químicos , sin aluminio ,suave
Pan panadería
Jabón de baño
Bloqueador
Caucho para la olla spres
Air wick
Gorro de baño
Clorox
Jabón
Jabón Loza
Bolsa de sello hermético
Bolsas yogui
Bolsa basura blanca
Frasco spray para alcohol
Guantes quirúrgicos
Tiras transparentes de bracier
Pan de panadería
Guasca paquete seco
Mazorca
Mensaje

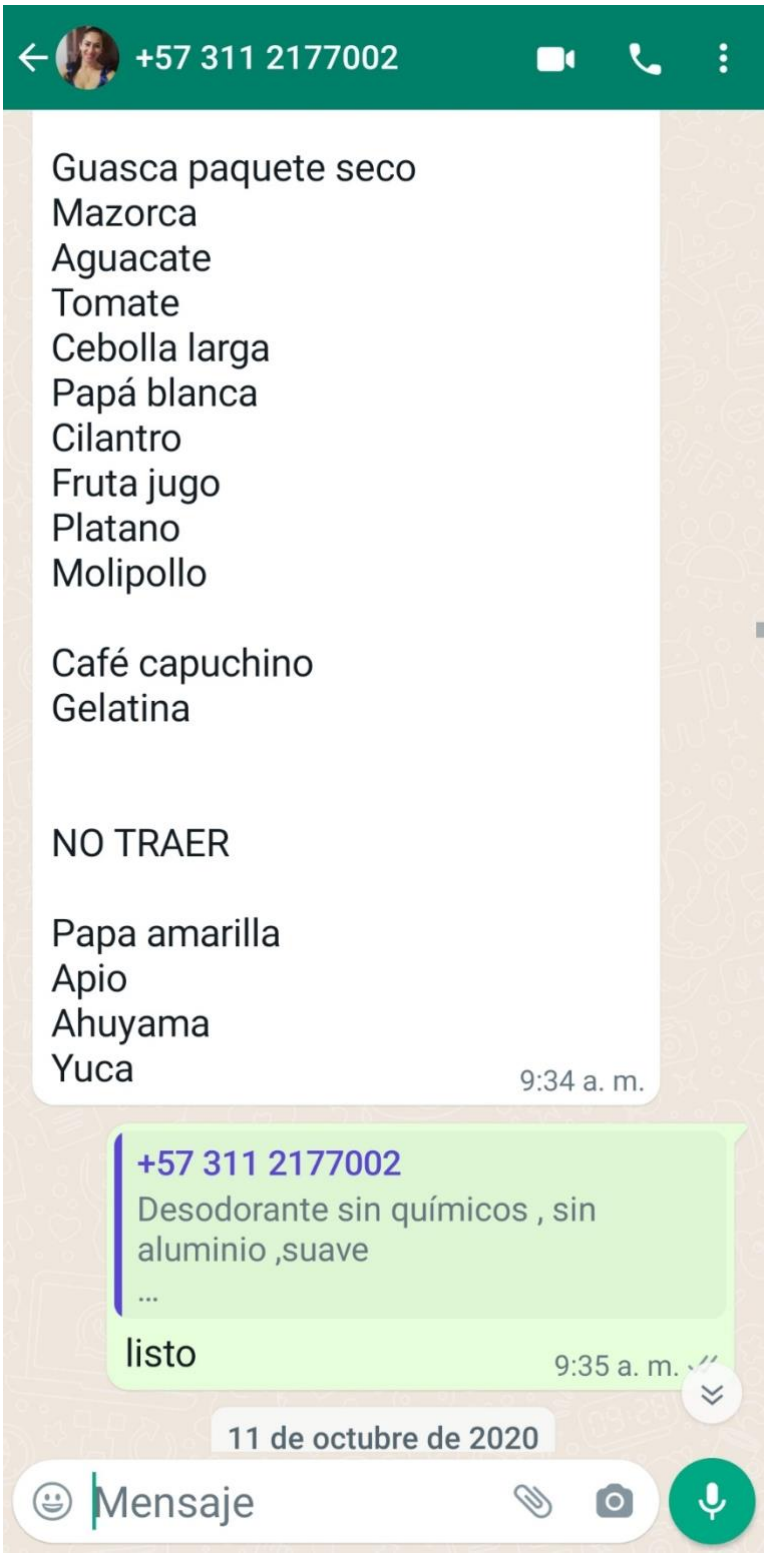
+57 311 2177002
Guasca paquete seco
Mazorca
Aguacate
Tomate
Cebolla larga
Papá blanca
Cilantro
Fruta jugo
Platano
Molipollo
Café capuchino
Gelatina
NO TRAER
Papa amarilla
Apio
Ahuyama
Yuca
9:34 a. m.
+57 311 2177002
Desodorante sin químicos , sin aluminio ,suave
...
listo
9:35 a. m.
11 de octubre de 2020
Mensaje

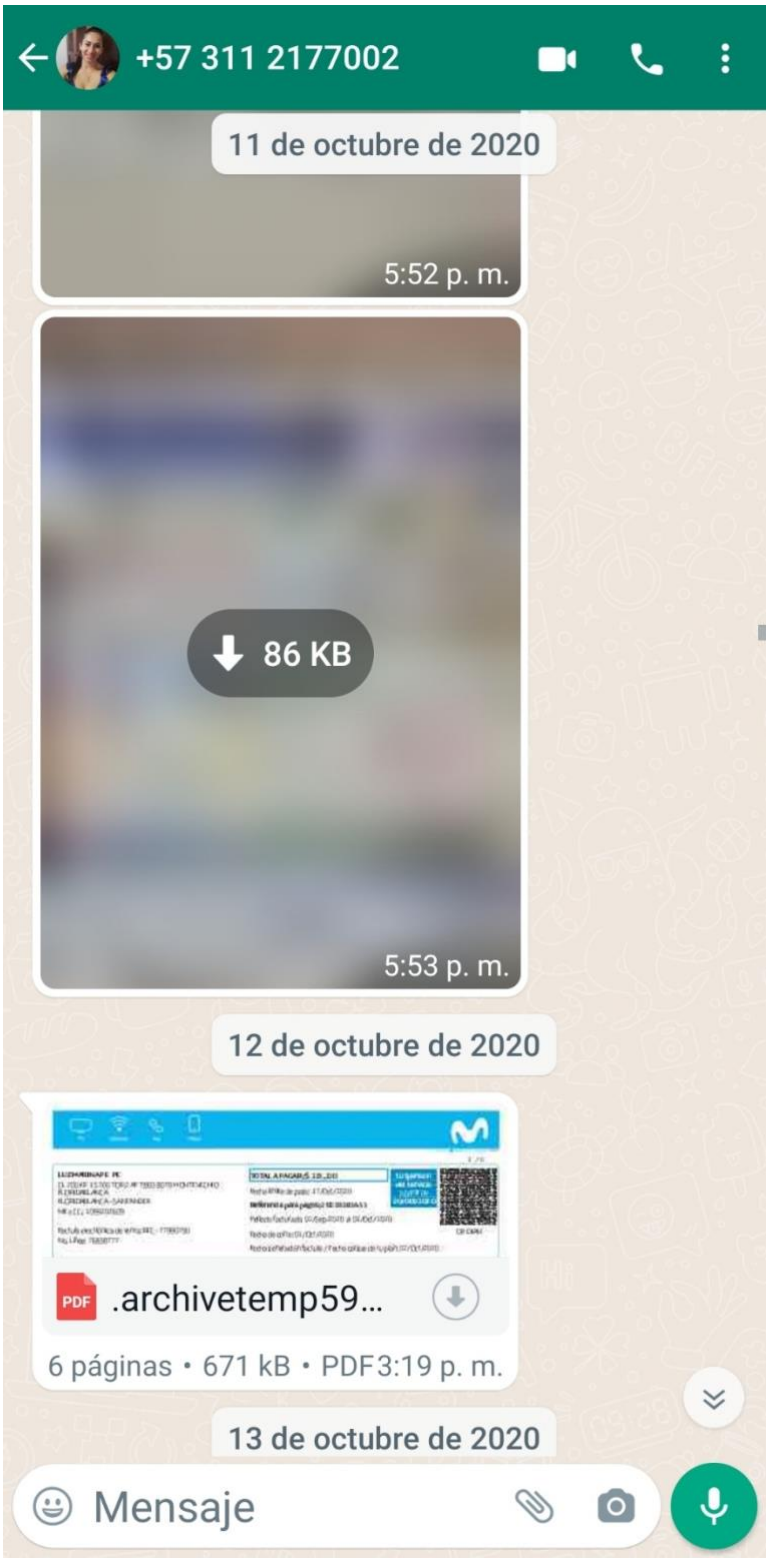
+57 311 2177002
11 de octubre de 2020
5:52 p. m.
86 KB
5:53 p. m.
12 de octubre de 2020
.archivetemp59...
6 páginas • 671 kB • PDF3:19 p. m.
13 de octubre de 2020
Mensaje

+57 311 2177002

A que hor 17 de octubre de 2020

Videollamada perdida a las 2:22 p. m.

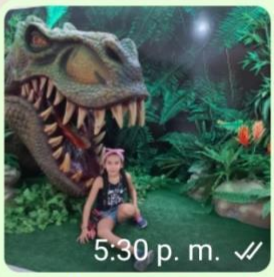
5:30 p. m.

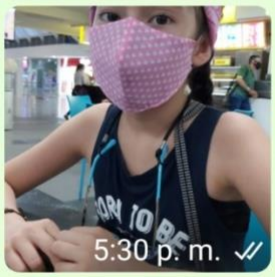
5:30 p. m.

5:31 p. m.

5:31 p. m.

Tú
Foto

Hermosa mi niña, disfruta, lo mereces.😘😘.
5:32 p. m.

Le falta la cámara en el safari.👍
👍
5:34 p. m.

0:03 5:39 p. m.

Nena el ambiente hace parte de

Mensaje

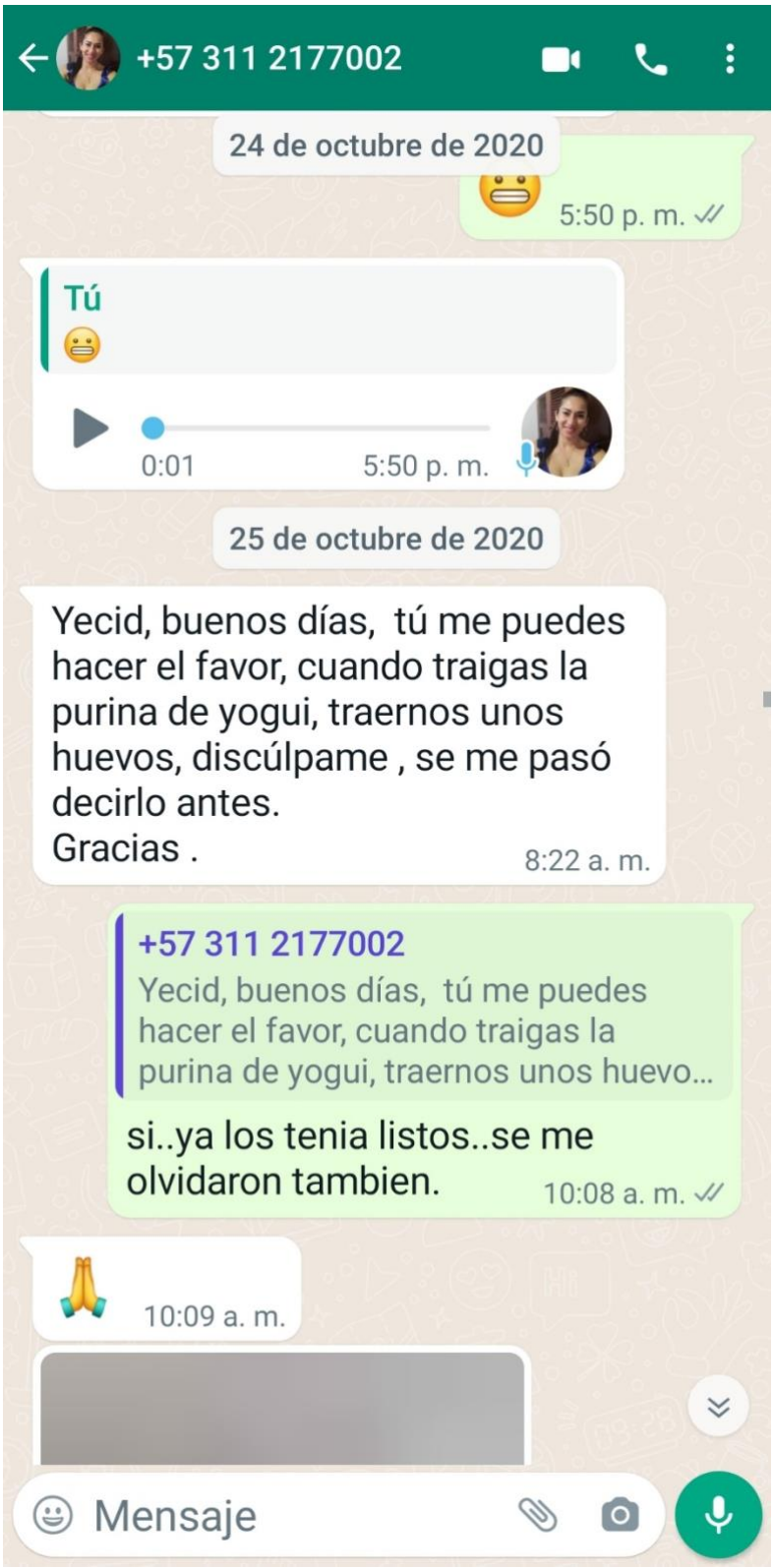
+57 311 2177002
24 de octubre de 2020
5:50 p. m.
Tú
0:01
5:50 p. m.
25 de octubre de 2020
Yecid, buenos días, tú me puedes hacer el favor, cuando traigas la purina de yogui, traernos unos huevos, discúlpame , se me pasó decirlo antes.
Gracias .
8:22 a. m.
+57 311 2177002
Yecid, buenos días, tú me puedes hacer el favor, cuando traigas la purina de yogui, traernos unos huevo...
si..ya los tenia listos..se me olvidaron tambien.
10:08 a. m.
10:09 a. m.
Mensaje

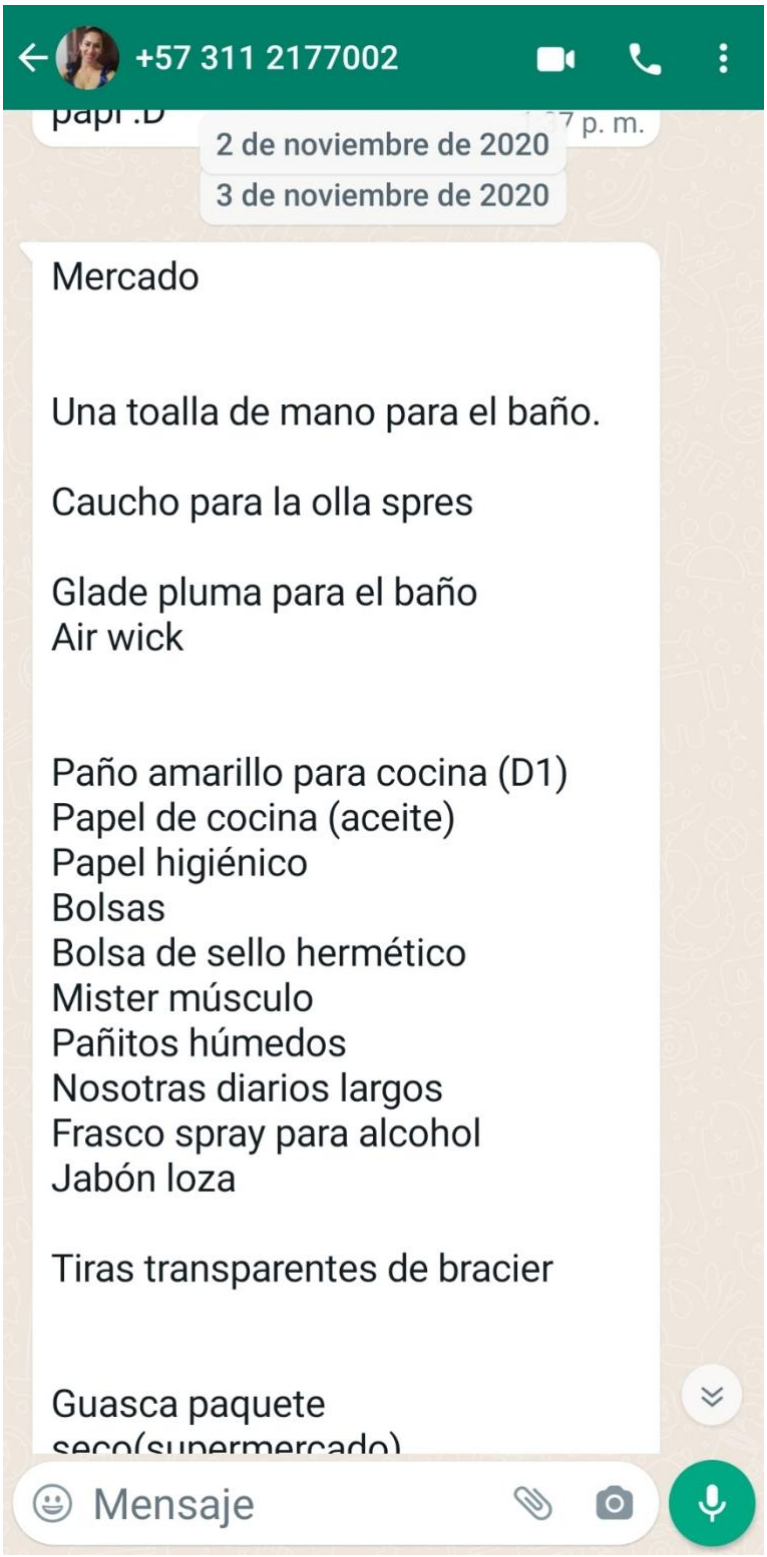
+57 311 2177002
papi :D
p. m.
2 de noviembre de 2020
3 de noviembre de 2020
Mercado
Una toalla de mano para el baño.
Caucho para la olla spres
Glade pluma para el baño
Air wick
Paño amarillo para cocina (D1)
Papel de cocina (aceite)
Papel higiénico
Bolsas
Bolsa de sello hermético
Mister músculo
Pañitos húmedos
Nosotras diarios largos
Frasco spray para alcohol
Jabón loza
Tiras transparentes de bracier
Guasca paquete
seco(supermercado)
Mensaje

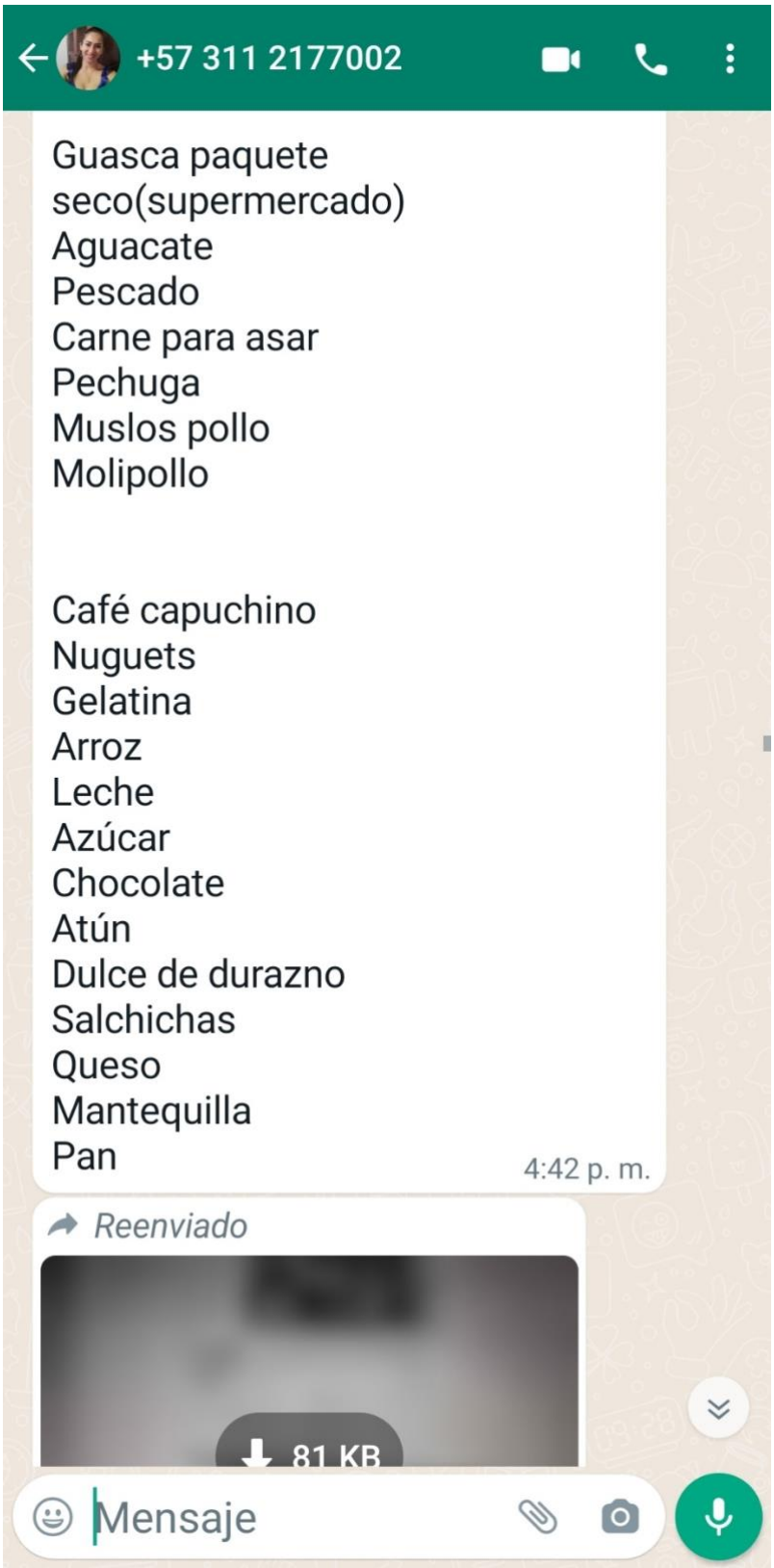
+57 311 2177002
Guasca paquete
seco(supermercado)
Aguacate
Pescado
Carne para asar
Pechuga
Muslos pollo
Molipollo
Café capuchino
Nuguets
Gelatina
Arroz
Leche
Azúcar
Chocolate
Atún
Dulce de durazno
Salchichas
Queso
Mantequilla
Pan
4:42 p. m.
Reenviado
81 KB
Mensaje

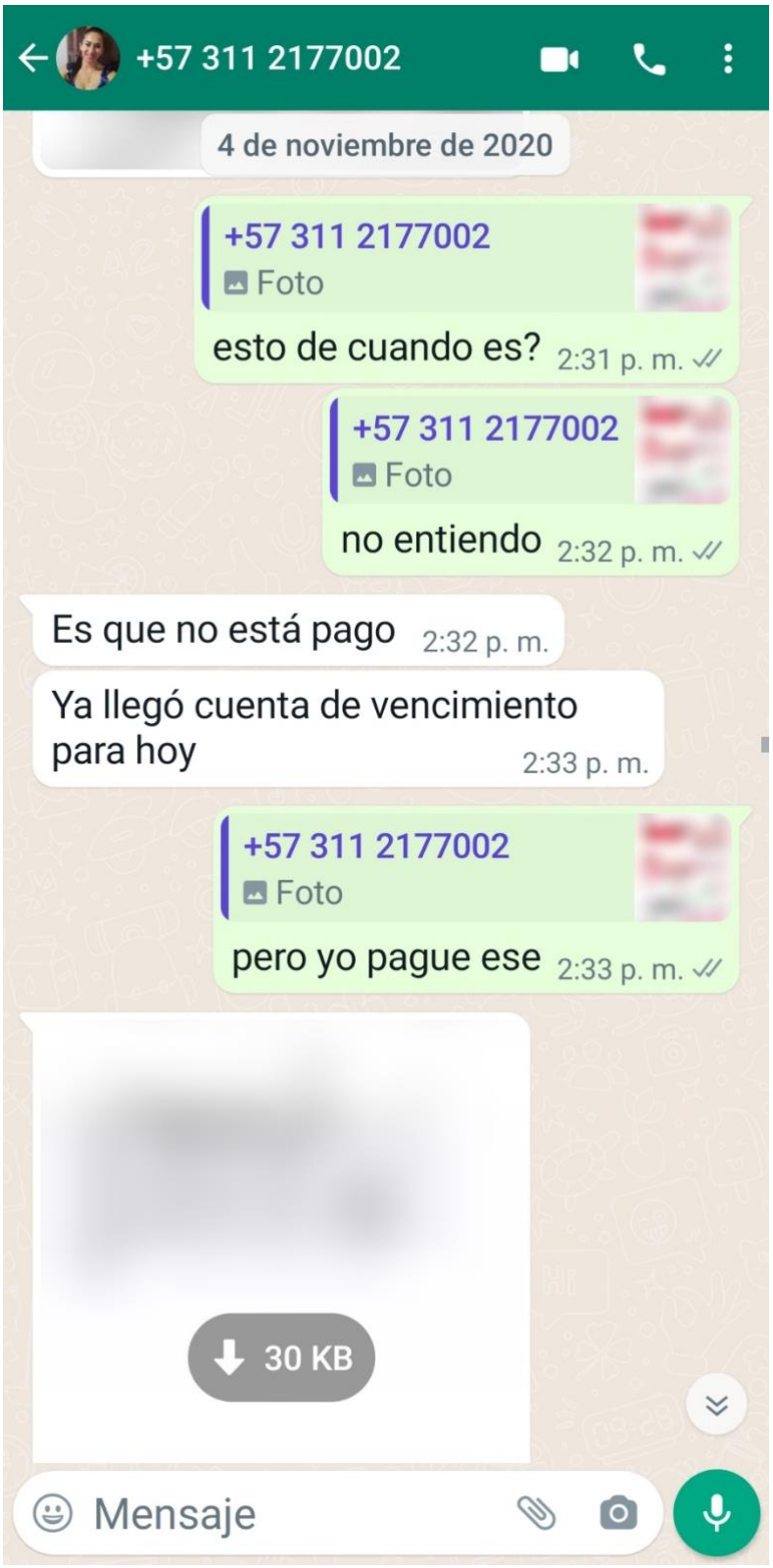
+57 311 2177002
4 de noviembre de 2020
+57 311 2177002
Foto
esto de cuando es? 2:31 p. m.
+57 311 2177002
Foto
no entiendo 2:32 p. m.
Es que no está pago 2:32 p. m.
Ya llegó cuenta de vencimiento para hoy 2:33 p. m.
+57 311 2177002
Foto
pero yo pague ese 2:33 p. m.
30 KB
Mensaje

+57 311 2177002
4 de noviembre de 2020
2:34 p. m.
Es el mismo 2:34 p. m.
ahh bno 2:35 p. m.
BBVA
¡PAGO EXITOSO!
$ 44.990
04 Nov, 2020 -- 14:36
Factura
5342342396
CLARO MOVIL
POSTPAGO
Comprobante
000009474
Pagaste con
Cuenta de Ahorro
****7591
2:37 p. m.
Gracías 2:41 p. m.
0:21
3:19 p. m.
listo mi amor 3:20 p. m.
Gracias papi
Mensaje

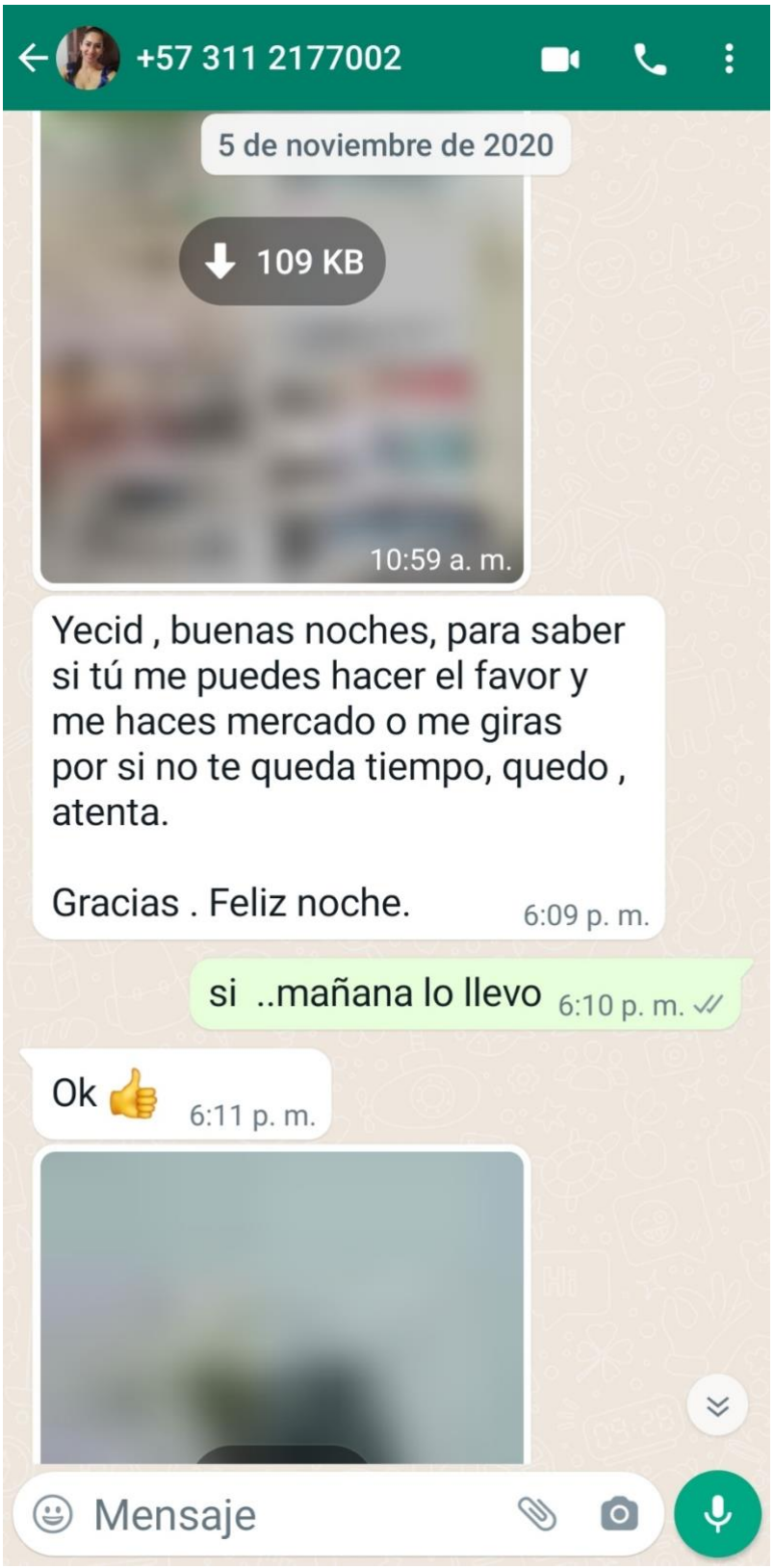
+57 311 2177002
5 de noviembre de 2020
109 KB
10:59 a. m.
Yecid , buenas noches, para saber si tú me puedes hacer el favor y me haces mercado o me giras por si no te queda tiempo, quedo , atenta.
Gracias . Feliz noche.
6:09 p. m.
si ..mañana lo llevo
6:10 p. m.
Ok
6:11 p. m.
Mensaje

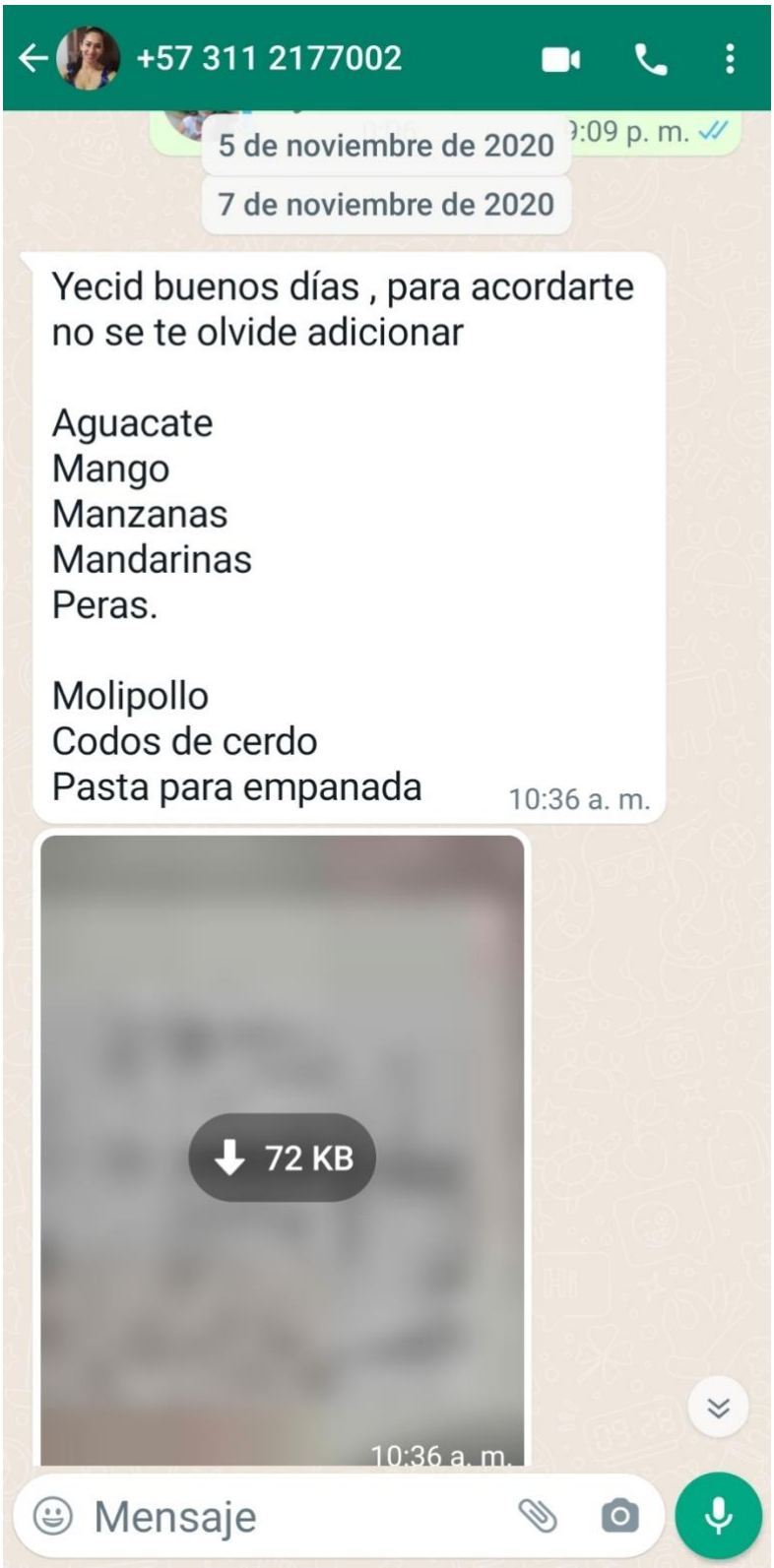
+57 311 2177002
:09 p. m.
5 de noviembre de 2020
7 de noviembre de 2020
Yecid buenos días , para acordarte no se te olvide adicionar
Aguacate
Mango
Manzanas
Mandarinas
Peras.
Molipollo
Codos de cerdo
Pasta para empanada
10:36 a. m.
72 KB
10:36 a. m.
Mensaje

+57 311 2177002

12 de noviembre de 2020

.archivetemp603704...

6 páginas • 669 kB • PDF 5:49 p. m.

Hola papi, para decirte se acabaron los huevos. 5:51 p. m.

0:30 5:59 p. m.

0:08 6:00 p. m.

13 de noviembre de 2020

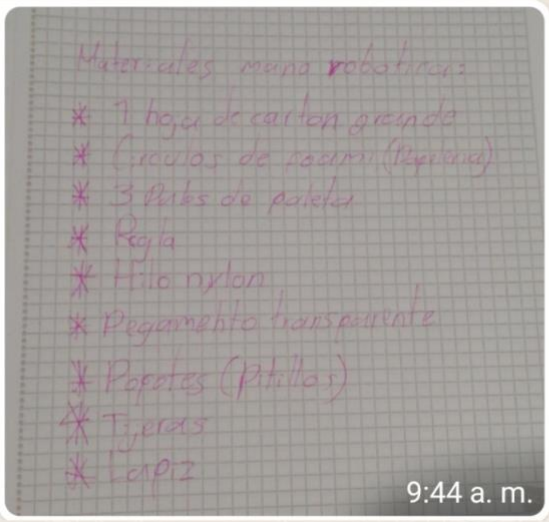

9:44 a. m.

Mensaje

+57 311 2177002
13 de noviembre de 2020
El señor cobró $ 2.500 pesos .
11:34 a. m.
14 de noviembre de 2020
¡Yecid, el envío fue exitoso!
Comprobante Nº. 53101
14 Nov 2020 | 05:29 pm
Origen
*5927
Destino
03112177002
Tipo de cuenta
Ahorros/Ahorro A La Mano
Valor enviado
$10.000
Compartir comprobante
Realizar otro envío
Volver al inicio
5:29 p. m.
listo..ya te envie por bancolombia
5:30 p. m.
5:30 p. m.
0:07
7:07 p. m.
Mensaje

+57 311 2177002

28 de noviembre de 2020

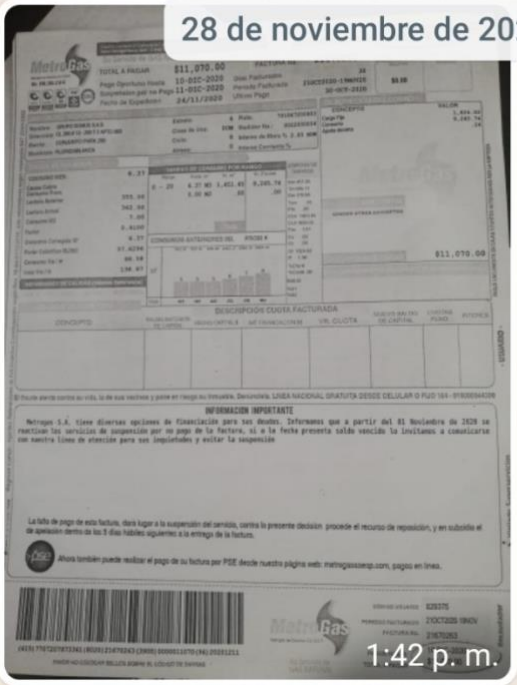

1:42 p. m.

¡Yecid, el pago fue exitoso!

Comprobante Nº. 214
28 Nov 2020 | 01:45 pm

Valor Pagado
$11.070,00

Origen
*5927

Empresa/Servicio
METROGAS - 2488

Descripción
pago servicio mensual

Factura numero
21670263

Factura numero
21670263

Costo de la Transacción
$0

1:45 p. m.

Mensaje

+57 311 2177002
en línea
8 de diciembre de 2020
¡PAGO EXITOSO!
$ 44.900
08 Dic, 2020 -- 11:43
Factura
5342342396
CLARO MOVIL
POSTPAGO
Comprobante
000009531
Pagaste con
Cuenta de
Ahorro
11:43 a. m.
Hola..buenos dias 11:43 a. m.
Se me habia olvidado lo del cel..acabe de pagar 11:44 a. m.
ya te envio a Bancolombia para lo de los pasajes 11:44 a. m.
Yo estuve llamando pero no contestaste 11:44 a. m.
ayer estuve llamando 11:45 a. m.
Si te agradezco y para llevar algo de fruta para Mari 11:45 a. m.
Mensaje

+57 311 2177002
8 de diciembre de 2020
Cuenta de Ahorro
****7591
11:48 a. m.
BBVA
TRANSFERENCIA EN PROCESO
$ 50.000
08 Dic, 2020 -- 15:17
Producto destino
LUZ PENA
****7002
BANCOLOMBIA
Producto origen
Cuenta de Ahorro
****7591
3:17 p. m.
9 de diciembre de 2020
martes, 10 de noviembre
Paga antes del vencimiento, podras llevarte un obsequio. Paga tu factura aqui https://f.fcert.co/?a=cidkHMbGbiecFadChAf
4:37 p. m.
Tu factura Movistar de Noviembre esta disponible para pago, valor ¤115,630, fecha pago 17/11/2020 No. para pagos 26519381431
4:37 p. m.
10:15 a. m.
Mensaje

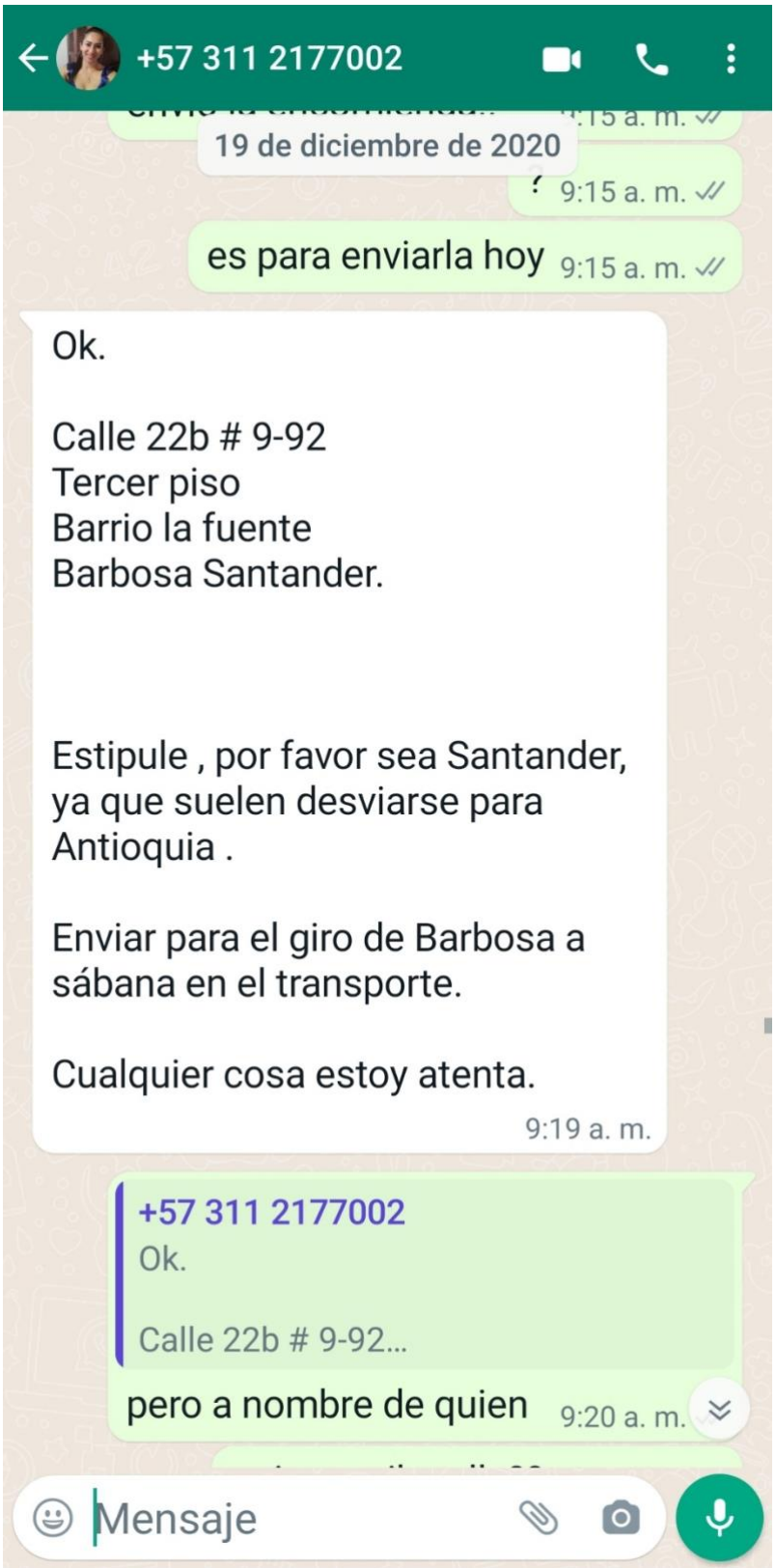
+57 311 2177002
19 de diciembre de 2020
9:15 a. m.
es para enviarla hoy 9:15 a. m.
Ok.
Calle 22b # 9-92
Tercer piso
Barrio la fuente
Barbosa Santander.
Estipule , por favor sea Santander, ya que suelen desviarse para Antioquia .
Enviar para el giro de Barbosa a sábana en el transporte.
Cualquier cosa estoy atenta.
9:19 a. m.
+57 311 2177002
Ok.
Calle 22b # 9-92...
pero a nombre de quien 9:20 a. m.
Mensaje

+57 311 2177002

22 de diciembre de 2020

Toca estar pendiente apenas llegue la encomienda .. 1:14 p. m.

0:03 1:32 p. m.

55521381603
Ahorro
Bancolombia
Diana Ballesteros 1:32 p. m.

Estos son los datos de la señora.
1:32 p. m.

0:23 1:33 p. m.

Mensaje

+57 311 2177002
30 de enero de 2021
Yecid buenas tardes . Es tan amable envíarme el dinero de los gastos.
Muy amable . 5:12 p. m.
te envio a Bancolombia? 8:32 p. m.
a q horas van a viajar? 8:32 p. m.
Si por favor 8:32 p. m.
BBVA
TRANSFERENCIA EN PROCESO
$ 240.000
30 Ene, 2021 -- 20:54
Producto destino
LUZ PENA
****7002
BANCOLOMBIA
Producto origen
Cuenta de Ahorro
****7591
8:54 p. m.
1 de febrero de 2021
Mensaje

+57 311 2177002

gracias papi 10:02 a. m.

> **+57 311 2177002**
> me harias el favor de para mañana traerme un cuaderno para etica, esque la actividad de mañana es decorarlo

listo mi amor 10:33 a. m.

gracias papi 10:33 a. m.

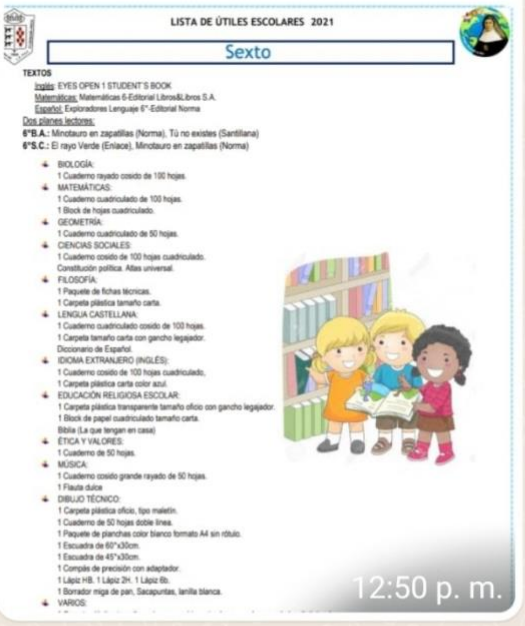

LISTA DE ÚTILES ESCOLARES 2021

Sexto

TEXTOS

Inglés: EYES OPEN 1 STUDENT'S BOOK
Matemáticas: Matemáticas 6-Editorial Libros&Libros S.A.
Español: Exploradores Lenguaje 6°-Editorial Norma

Dos planes lectores:

6°B.A.: Minotauro en zapatillas (Norma), Tú no existes (Santillana)
6°S.C.: El rayo Verde (Enlace), Minotauro en zapatillas (Norma)

- BIOLOGÍA:
  1 Cuaderno rayado cosido de 100 hojas.
- MATEMÁTICAS:
  1 Cuaderno cuadriculado de 100 hojas.
  1 Block de hojas cuadriculado.
- GEOMETRÍA:
  1 Cuaderno cuadriculado de 50 hojas.
- CIENCIAS SOCIALES:
  1 Cuaderno cosido de 100 hojas cuadriculado.
  Constitución política. Atlas universal.
- FILOSOFÍA:
  1 Paquete de fichas técnicas.
  1 Carpeta plástica tamaño carta.
- LENGUA CASTELLANA:
  1 Cuaderno cuadriculado cosido de 100 hojas.
  1 Carpeta tamaño carta con gancho legajador.
  Diccionario de Español.
- IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS):
  1 Cuaderno cosido de 100 hojas cuadriculado,
  1 Carpeta plástica carta color azul.
- EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR:
  1 Carpeta plástica transparente tamaño oficio con gancho legajador.
  1 Block de papel cuadriculado tamaño carta.
  Biblia (La que tengan en casa)
- ÉTICA Y VALORES:
  1 Cuaderno de 50 hojas.
- MÚSICA:
  1 Cuaderno cosido grande rayado de 90 hojas.
  1 Flauta dulce
- DIBUJO TÉCNICO:
  1 Carpeta plástica oficio, tipo maletín.
  1 Cuaderno de 50 hojas doble línea.
  1 Paquete de planchas color blanco formato A4 sin rótulo.
  1 Escuadra de 60°x30cm.
  1 Escuadra de 45°x30cm.
  1 Compás de precisión con adaptador.
  1 Lápiz HB. 1 Lápiz 2H. 1 Lápiz 6b.
  1 Borrador miga de pan, Sacapuntas, lanilla blanca.
- VARIOS:

12:50 p. m.

Mensaje

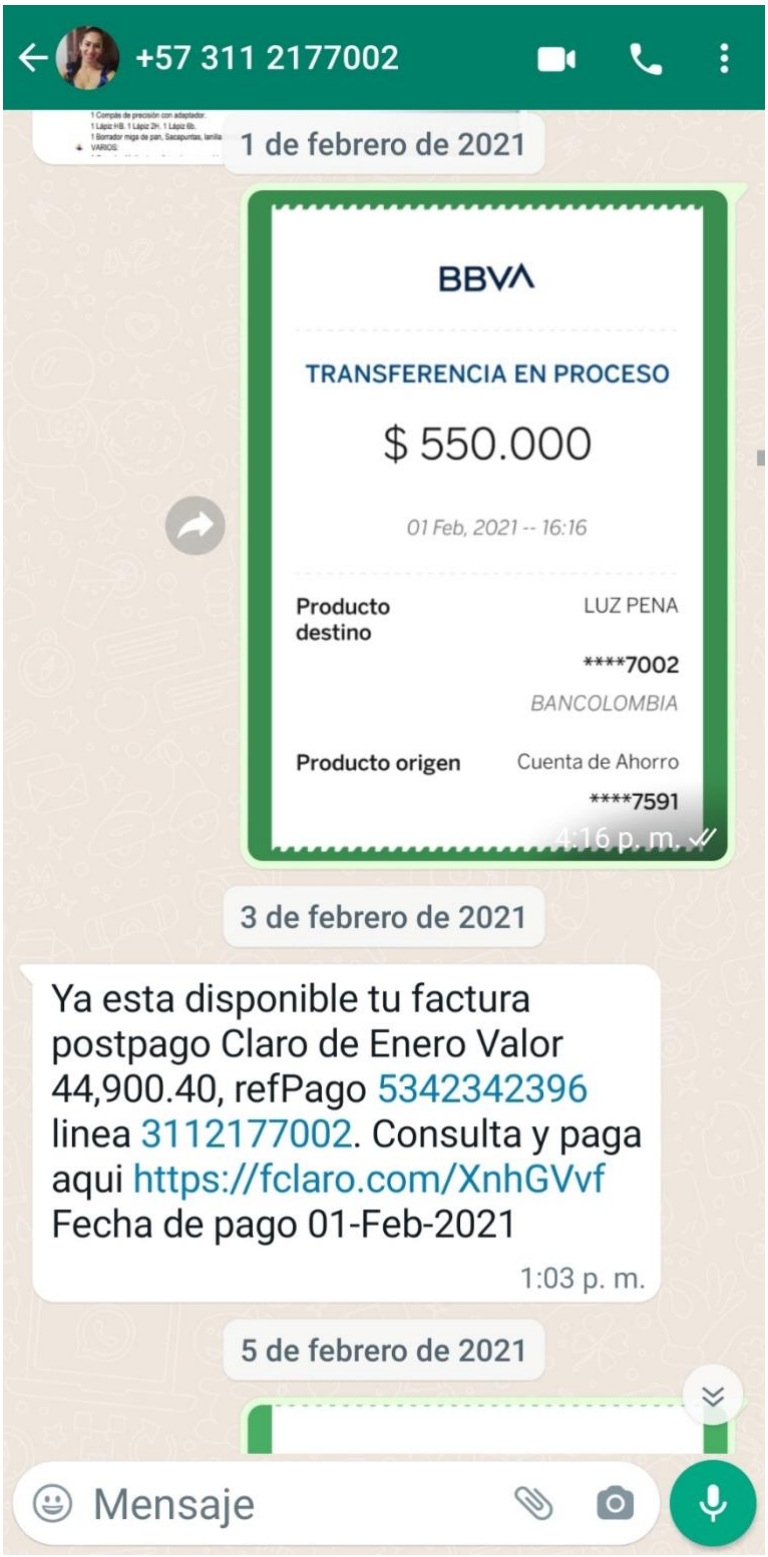
+57 311 2177002
1 de febrero de 2021
BBVA
TRANSFERENCIA EN PROCESO
$ 550.000
01 Feb, 2021 -- 16:16
Producto destino
LUZ PENA
****7002
BANCOLOMBIA
Producto origen
Cuenta de Ahorro
****7591
4:16 p. m.
3 de febrero de 2021
Ya esta disponible tu factura postpago Claro de Enero Valor 44,900.40, refPago 5342342396 linea 3112177002. Consulta y paga aqui https://fclaro.com/XnhGVvf Fecha de pago 01-Feb-2021
1:03 p. m.
5 de febrero de 2021
Mensaje

+57 311 2177002
postpago
44,900.40,
linea 3112177002. Consulta y paga
aqui https://fclaro.com/XnhGVvf
Fecha de pago 01-Feb-2021
1:03 p. m.
3 de febrero de 2021
5 de febrero de 2021
BBVA
¡PAGO EXITOSO!
$ 44.900
05 Feb, 2021 -- 07:17
Factura
5342342396
CLARO MOVIL
POSTPAGO
Comprobante
000009641
Pagaste con
Cuenta de
Ahorro
6 de febrero de 2021
Se eliminó este mensaje
9:05 p. m.
Mensaje

+57 311 2177002
en línea

0:01 7 de febrero de 2021

Lunes 8 de febrero

GRADO: Sexto B.A DEG: JUAN CARLOS MENDEZ

	Nombre del o la estudiante	Firma de recibido.
1	ALZATE DUMAN NICOLAS	
2	AMANGO MARTINEZ ISABELLA	
3	ARIZA SANTOS JUAN DIEGO	10:15 a 10:30 a.m.
4	BALLESTEROS ULLOA LUIS SANTIAGO	
5	BENAVIDES FERREIRA KEILA	
6	BLANCO IBAZA SARA LUCIA	
7	CALDERON MAURO MARIA JOSE	10:30 a 10:45 a.m.
8	CHAPARRO DUARTE SIMON ANDRES	
9	CHAUSTRE MONSALVE MARIA JOSE	
10	FONSECA PARDO KAROL DAYANA	
11	GARCIA CARRILLO ESTEBAN	10:45 a 11:00 a.m.
12	GOMEZ PARRA SOFIA	
13	GONZALEZ BUENAHORA KAREN DAYANA	
14	GUTIERREZ GAONA JERONIMO	
15	HERRERA CORTES EMMANUEL FERNANDO	11:00 a 11:15 a.m.
16	MANTILLA ESPARZA ISABEL SOFIA	
17	MANTILLA VASQUEZ EDUARDO JOSE	
18	MARTINEZ AGUILARA NAYA LUCIA	
19	MONROY VELANDIA CAMILO ALEJANDRO	11:15 a 11:30 a.m.
20	MORENO RUEDA SOFIA ALEJANDRA	
21	NAVARRO BENAVIDES ISABELLA	
22	PABON PEÑA MARIA ANGEL	
23	PAEZ GUTIERREZ JUANA VALENTINA	11:30 a 11:45 a.m.
24	PARDO ORTIZ BRICETH	
25		
26	PINTO REYES MARIA SALOME	
27	PINZON DELGADO ANTONIO	11:45 a 12:00 m.
28	SILVA TORRES MARIA CAMILA	
29	ZARATE GONZALEZ DANNA SOFIA	
30		

2:20 p. m.

Para que mañana lleves a Mari al colegio para tomarse la foto , ella le corresponde a las 11 2:21 p. m.

11:30 2:21 p. m.

Más la entrega del libro vida 2:22 p. m.

Hay que estar puntual. 2:24 p. m.

bueno 2:37 p. m.

Ud tiene la paca verde del mercado, El carrito del mercado lo usan? 3:50 p. m.

Mensaje

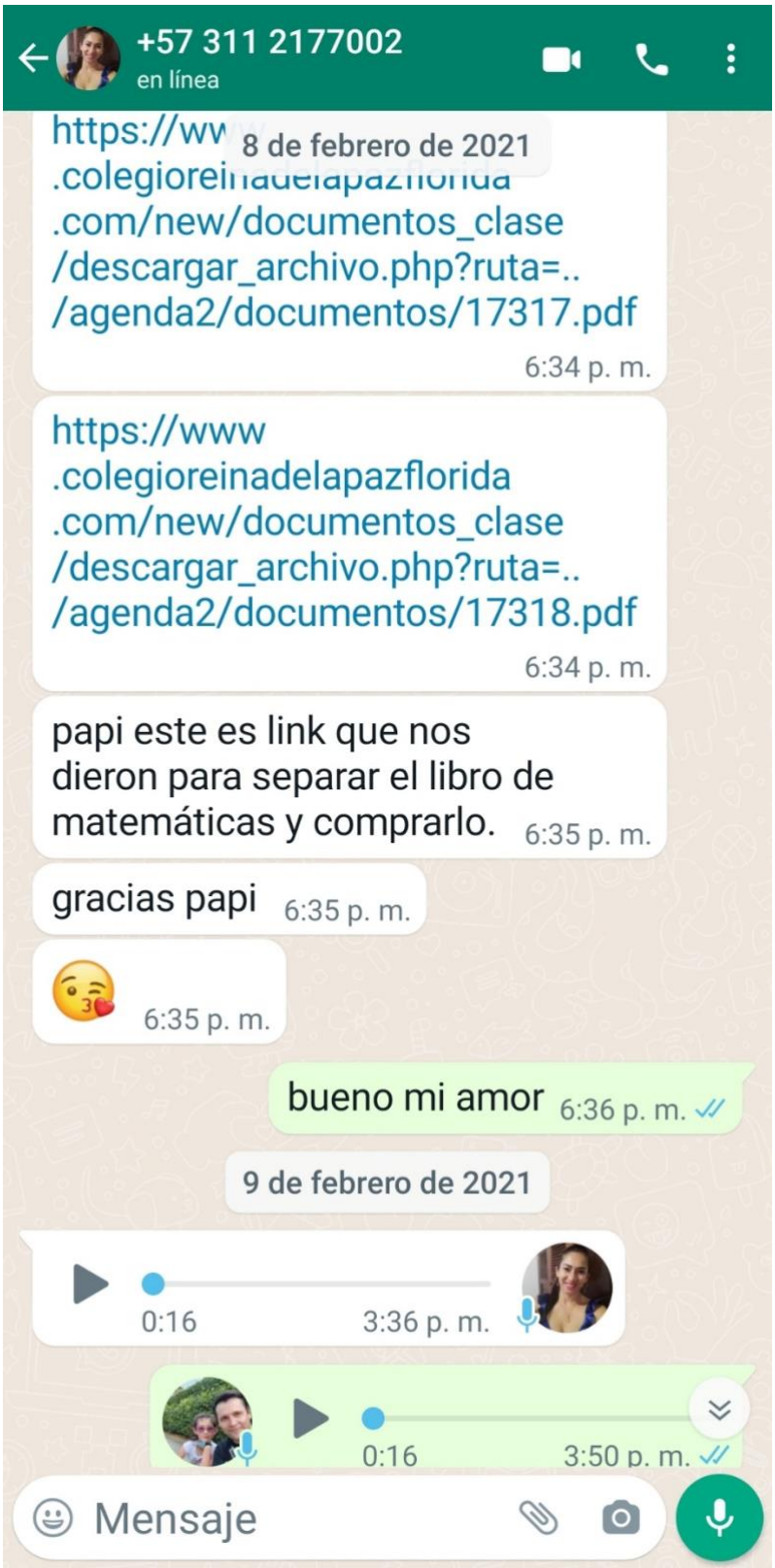
+57 311 2177002
en línea
8 de febrero de 2021
https://ww
.colegioreinadelapazflorida
.com/new/documentos_clase
/descargar_archivo.php?ruta=..
/agenda2/documentos/17317.pdf
6:34 p. m.
https://www
.colegioreinadelapazflorida
.com/new/documentos_clase
/descargar_archivo.php?ruta=..
/agenda2/documentos/17318.pdf
6:34 p. m.
papi este es link que nos dieron para separar el libro de matemáticas y comprarlo. 6:35 p. m.
gracias papi 6:35 p. m.
6:35 p. m.
bueno mi amor 6:36 p. m.
9 de febrero de 2021
0:16 3:36 p. m.
0:16 3:50 p. m.
Mensaje

+57 311 2177002

10 de febrero de 2021

Reenviado

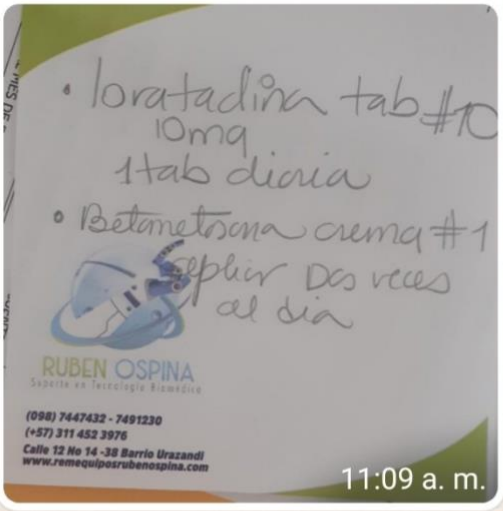

Mira también por este lado dicen lo mismo 11:09 a. m.

+57 311 2177002
Foto

Mensaje

+57 311 2177002

10 de febrero de 2021

Mira tamb cen lo mismo 11:09 a. m.

+57 311 2177002
Foto

la loratadina si.. 11:11 a. m.

la crema es otra crema..me dieron dos nombres. 11:11 a. m.

●(Mometasona crema o Hidrocortisona crema).

Cuando se aplique la crema debe tener la piel limpia y seca. Permanecer con ella al menos dos horas y se le retira y luego se le limpia. La crema se aplica 2 veces al dia, de resto no se aplica nada mas.

●(Loratadina tab 10mg), Tomar media tableta en la noche por 5 noches. 11:20 a. m.

MAYO CLINIC

Rubéola - Síntomas y causas - Mayo Clinic
www.mayoclinic.org

https://www.mayoclinic.org/es

Mensaje

+57 311 2177002

10 de febrero de 2021

https. /www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/rubella

-es/diseases-conditions/rubella/symptoms-causes/syc-20377310

11:49 a. m.

11 de febrero de 2021

637711193-11-02-20...

6 páginas • 1.0 MB • PDF9:54 a. m.

16 de febrero de 2021

Yecid , buenas tardes , disculpe la interrupción.

Para preguntar qué posibilidades hay para conseguir los libros, ya están trabajandolos y Mari se ha quedado atrasada.

Gracias .
Quedó atenta.

12:40 p. m.

Mensaje

+57 311 2177002

Ok 8:41 a. m.

Envíame la imagen 8:41 a. m.

Por favor 8:41 a. m.

Mensaje

+57 311 2177002
en línea

19 de febrero de 2021

Yecid buenos días , para informar los libros de inglés , español y plan lector ya están en la papelería la hormiga.
No ha llegado el de matemáticas. 11:51 a. m.

Quedó atenta, gracias. 11:51 a. m.

22 de febrero de 2021

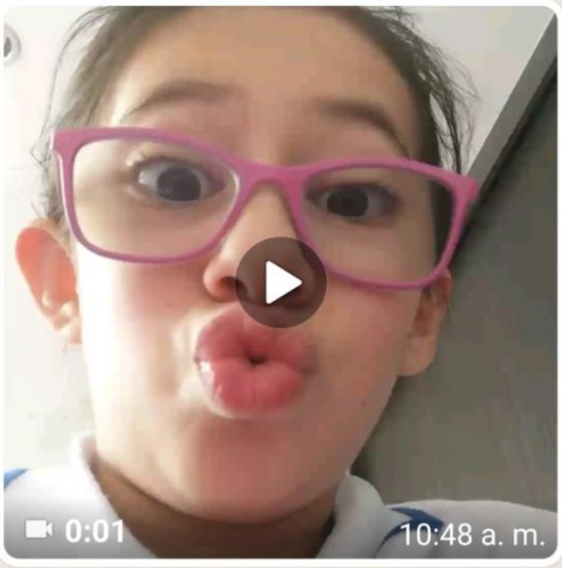

Chao papi 10:48 a. m.

Te quiero mucho ppi 10:48 a. m.

Papi 10:48 a. m.

Mensaje

+57 311 2177002
en línea

22 de febrero de 2021

10:55 a. m.

cuando me llevas a mc donald???

10:55 a. m.

0:11 12:46 p. m.

26 de febrero de 2021

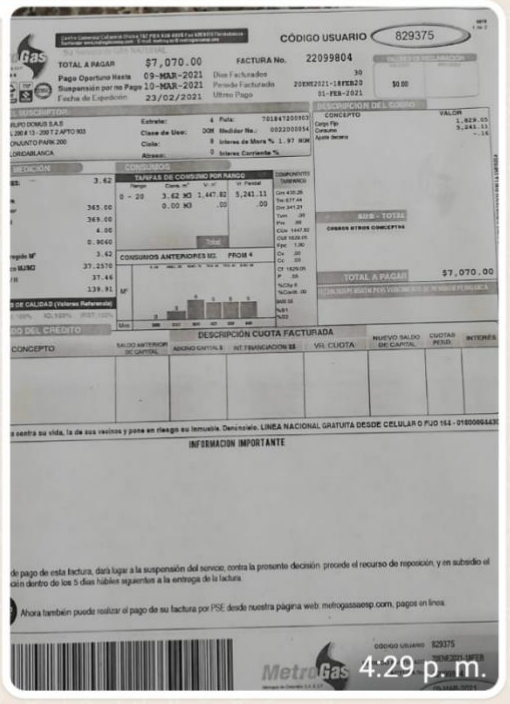

27 de febrero de 2021

Yecid buenas tardes , se me agotaron las carnes y lo de plaza.

Mensaje

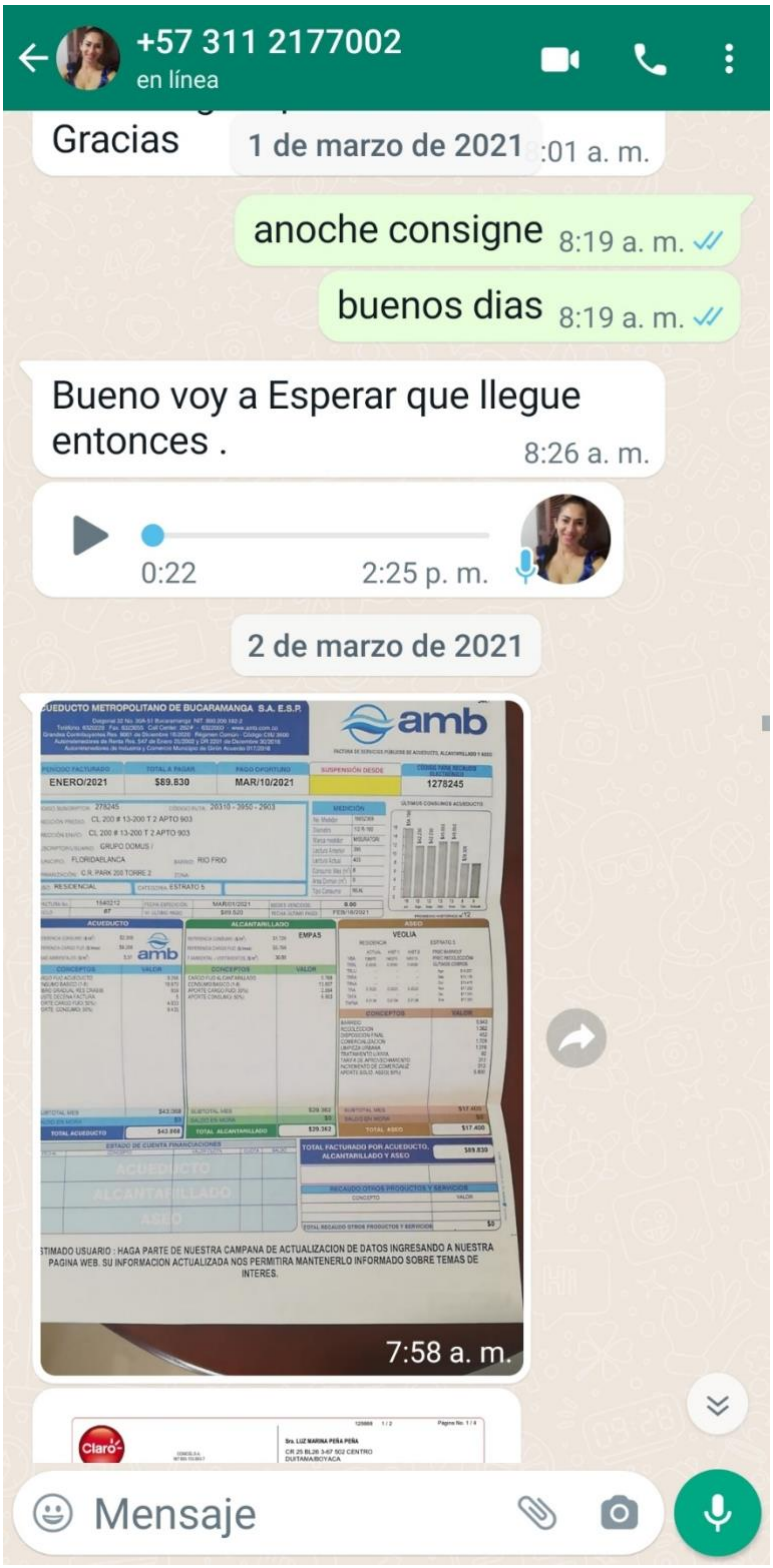
+57 311 2177002
en línea
Gracias
1 de marzo de 2021
:01 a. m.
anoche consigne 8:19 a. m.
buenos dias 8:19 a. m.
Bueno voy a Esperar que llegue entonces . 8:26 a. m.
0:22
2:25 p. m.
2 de marzo de 2021
ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.
amb
ENERO/2021
$89.830
MAR/10/2021
1278245
ESTIMADO USUARIO : HAGA PARTE DE NUESTRA CAMPANA DE ACTUALIZACION DE DATOS INGRESANDO A NUESTRA PAGINA WEB. SU INFORMACION ACTUALIZADA NOS PERMITIRA MANTENERLO INFORMADO SOBRE TEMAS DE INTERES.
7:58 a. m.
Mensaje

+57 311 2177002

2 de marzo de 2021

E5442249710.pdf

4 páginas • 501 kB • PDF 7:59 a. m.

9:11 a. m.

NETFLIZ + DISNEY

USUARIO:
molanostore0992@villastream.xyz

CONTRASEÑA: 20user20

(SERVICIO HASTA EL 01 DE MAYO) 9:16 a. m.

papi una pregunta 9:29 a. m.

el plan de nexflix en cuantos dispositivos son 9:29 a. m.

?=????????????? 9:30 a. m.

?+?=???? 9:30 a. m.

papi ya pude entrar a disney plus

Mensaje

+57 311 2177002
3 de marzo de 2021
Hola Luz Marina, buenos dias
11:45 a. m.
Una pregunta...Sera q el abogado ya me llamo? por que no tengo llamadas perdidas de algun numero
11:46 a. m.
O mas bien me pasas el contacto para yo comunicarme con el.
11:47 a. m.
Ok 11:48 a. m.
Ya se lo paso 11:48 a. m.
DR. IVAN CABRERA
11:48 a. m.
Mensaje
Añadir contacto
Gracias 11:48 a. m.
0:23 3:42 p. m.
0:11 4:13 p. m.
Mensaje

+57 311 2177002

+57 311 21

Foto

3 de marzo de 2021

0:09 5:02 p. m.

0:03 5:03 p. m.

4 de marzo de 2021

Odontología María Ángel
3.20 pm
16 marzo
Mónica Silva.

Mensaje

11:55

+57 311 2177002

15 de marzo de 2021

ok 11:19 a. m.

Una pregunta 11:19 a. m.

la factura de movistar ya llego? 11:20 a. m.

Tu factura Movistar de Febrero esta disponible para pago, valor ¤62,931, fecha pago 15/02/2021 No. para pagos 26519381431 11:27 a. m.

PDF E5442249710.pdf

4 páginas • 501 kB • PDF11:27 a. m

+57 311 2177002

Foto

pero esto esta es para febrero 11:27 a. m.

Tú

pero esto esta es para febrero

como asi? 11:27 a. m.

Ya está vencida 11:28 a. m.

Mensaje

+57 311 2177002
15 de marzo de 2021
No..ya ubieran cortado la linea
11:28 a. m.
Me puede timbrar 11:28 a. m.
+57 311 2177002
Yo había enviado el 10 de marzo el mensaje
por eso..pero hay dice 15 de febrero..No entiendo
11:29 a. m.
Reenviado
Tu factura Movistar de Febrero esta disponible para pago, valor ¤62,931, fecha pago 15/02/2021
No. para pagos 26519381431
11:29 a. m.
.archivetemp645211...
6 páginas • 0.99 MB • PDF12:14 p.
Toca mirar por q llego tan costoso este mes
12:28 p. m.
Se eliminó este mensaje
Mensaje

+57 311 2177002

16 de marzo de 2021

Yecid , buenos dias 10:24 a. m.

Recuerde estar en el dispensario con la niña 30 minutos antes 10:25 a. m.

Buenos dias 10:26 a. m.

ok 10:26 a. m.

0:14 2:25 p. m.

0:08 2:26 p. m.

Mari ya la atendieron? 4:15 p. m.

Acuérdate de la resma de papel carta. 4:26 p. m.

17 de marzo de 2021

Mensaje

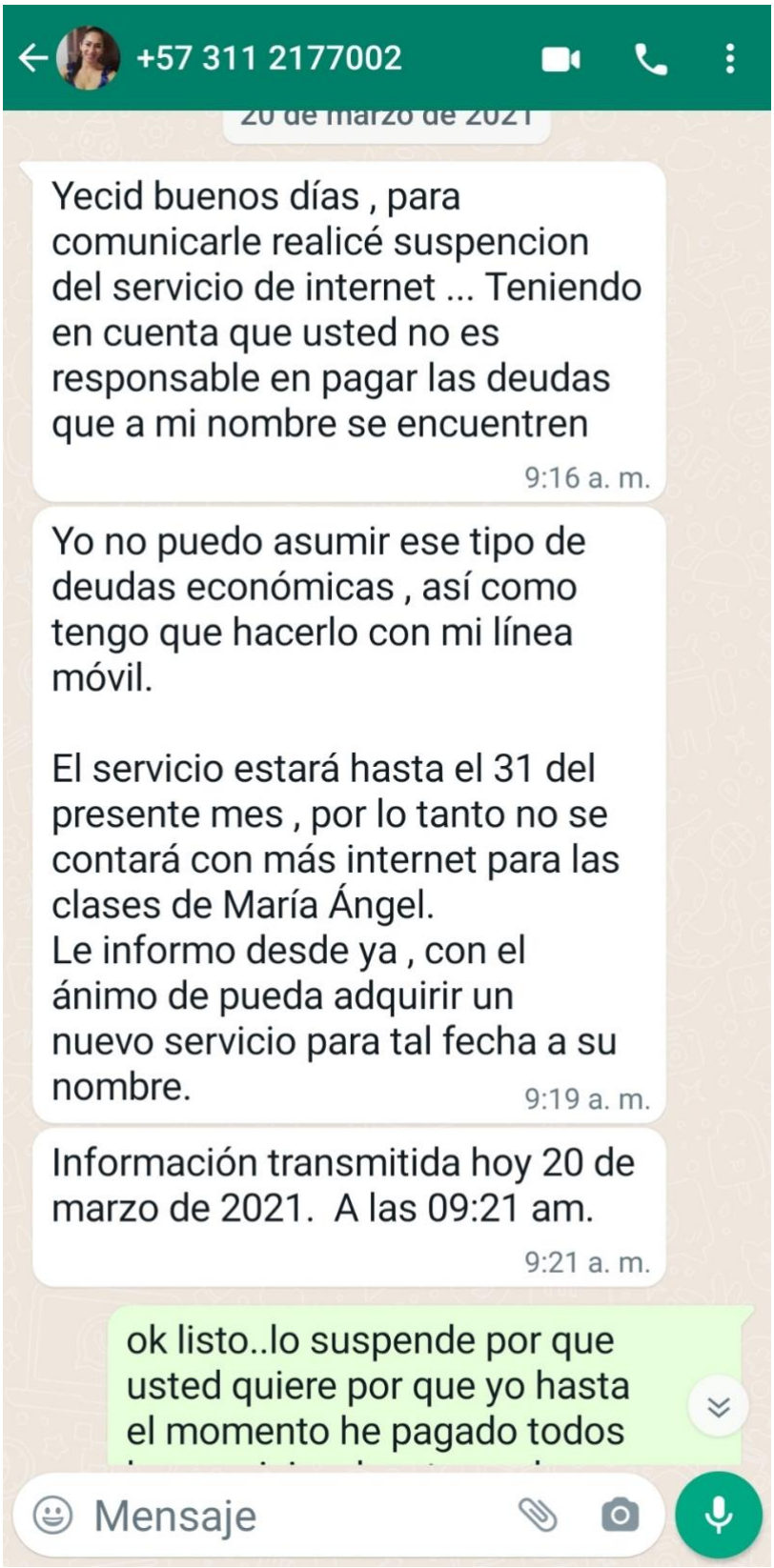
+57 311 2177002
20 de marzo de 2021
Yecid buenos días , para comunicarle realicé suspencion del servicio de internet ... Teniendo en cuenta que usted no es responsable en pagar las deudas que a mi nombre se encuentren
9:16 a. m.
Yo no puedo asumir ese tipo de deudas económicas , así como tengo que hacerlo con mi línea móvil.
El servicio estará hasta el 31 del presente mes , por lo tanto no se contará con más internet para las clases de María Ángel.
Le informo desde ya , con el ánimo de pueda adquirir un nuevo servicio para tal fecha a su nombre.
9:19 a. m.
Información transmitida hoy 20 de marzo de 2021. A las 09:21 am.
9:21 a. m.
ok listo..lo suspende por que usted quiere por que yo hasta el momento he pagado todos
Mensaje

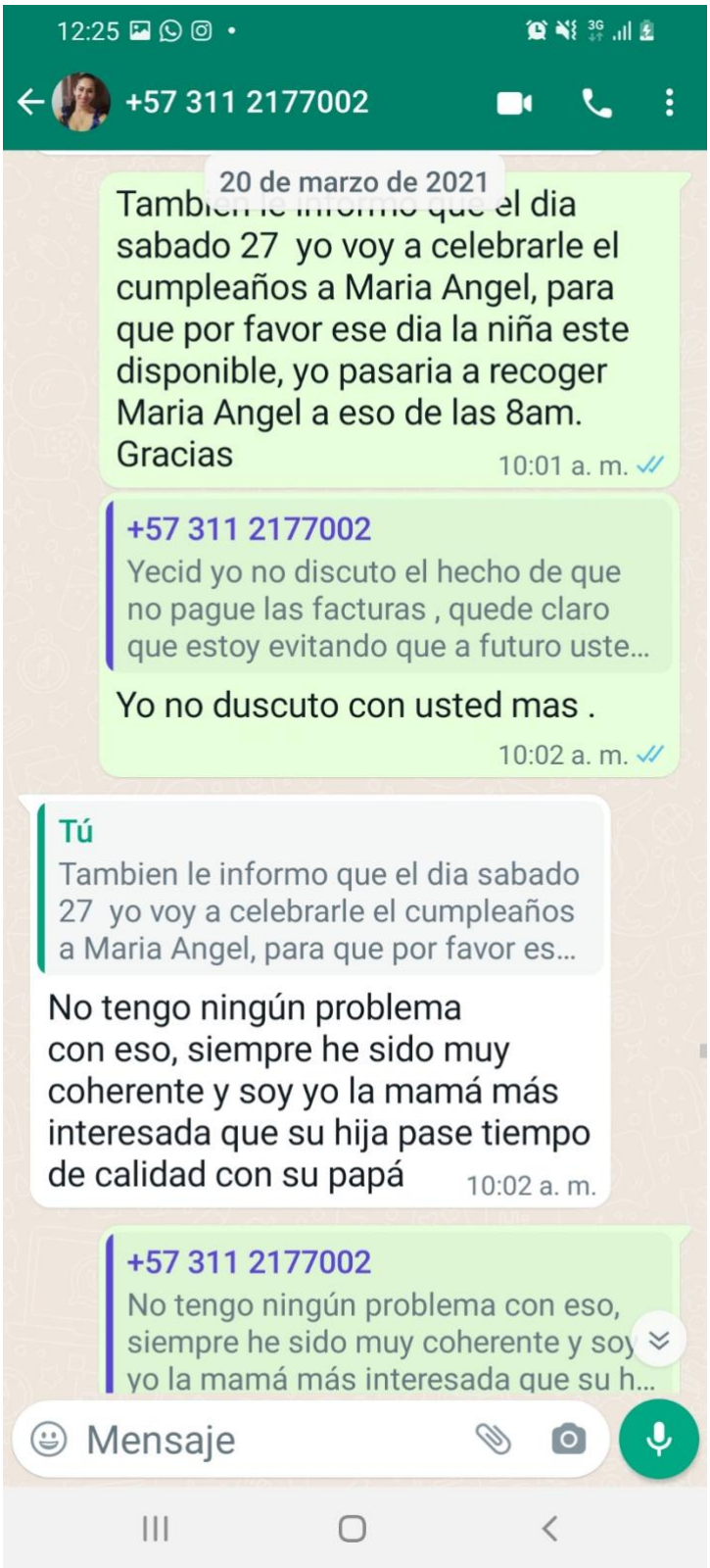
12:25
+57 311 2177002
20 de marzo de 2021
Tambien le informo que el dia sabado 27 yo voy a celebrarle el cumpleaños a Maria Angel, para que por favor ese dia la niña este disponible, yo pasaria a recoger Maria Angel a eso de las 8am. Gracias
10:01 a. m.
+57 311 2177002
Yecid yo no discuto el hecho de que no pague las facturas , quede claro que estoy evitando que a futuro uste...
Yo no duscuto con usted mas .
10:02 a. m.
Tú
Tambien le informo que el dia sabado 27 yo voy a celebrarle el cumpleaños a Maria Angel, para que por favor es...
No tengo ningún problema con eso, siempre he sido muy coherente y soy yo la mamá más interesada que su hija pase tiempo de calidad con su papá
10:02 a. m.
+57 311 2177002
No tengo ningún problema con eso, siempre he sido muy coherente y soy yo la mamá más interesada que su h...
Mensaje

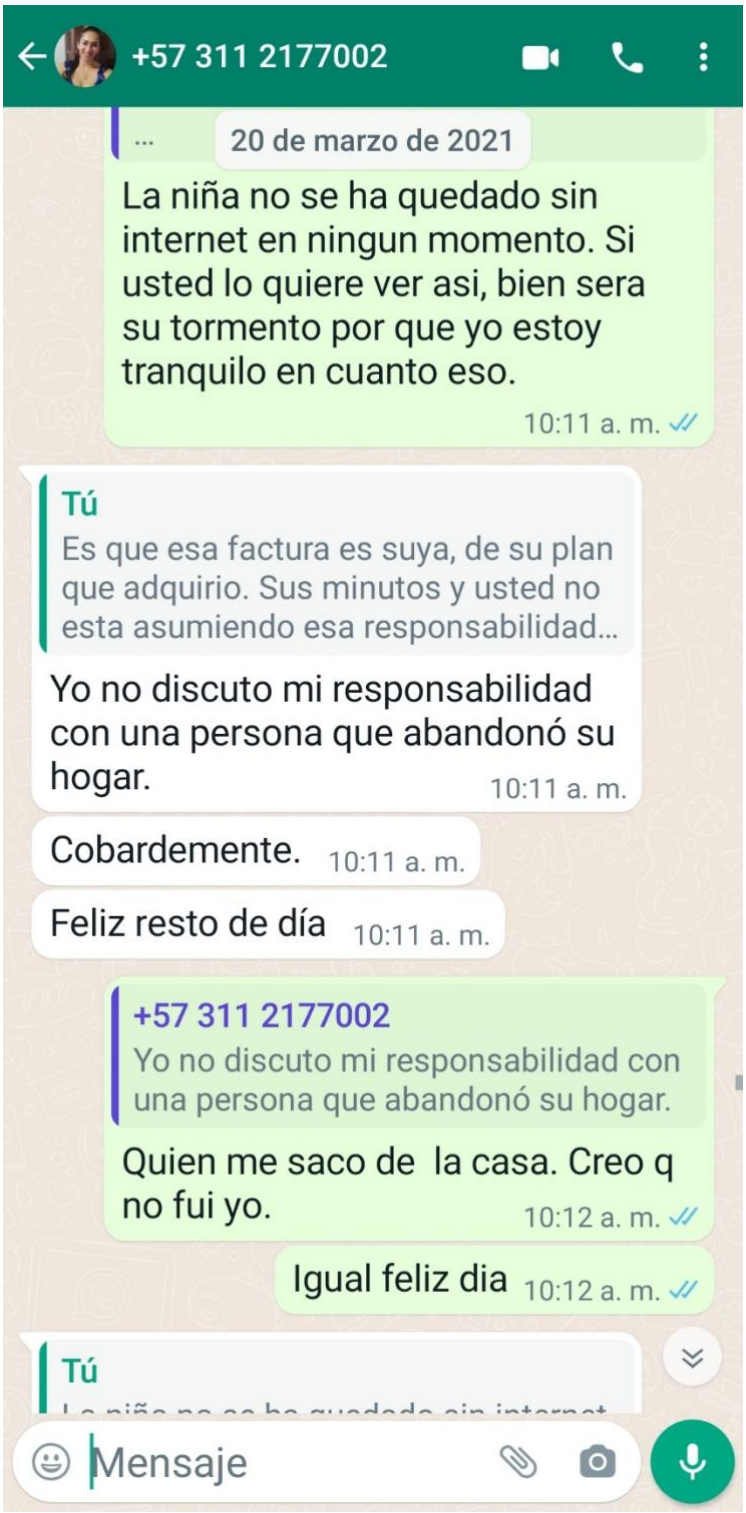
+57 311 2177002
20 de marzo de 2021
La niña no se ha quedado sin internet en ningun momento. Si usted lo quiere ver asi, bien sera su tormento por que yo estoy tranquilo en cuanto eso.
10:11 a. m.
Tú
Es que esa factura es suya, de su plan que adquirio. Sus minutos y usted no esta asumiendo esa responsabilidad...
Yo no discuto mi responsabilidad con una persona que abandonó su hogar.
10:11 a. m.
Cobardemente. 10:11 a. m.
Feliz resto de día 10:11 a. m.
+57 311 2177002
Yo no discuto mi responsabilidad con una persona que abandonó su hogar.
Quien me saco de la casa. Creo q no fui yo.
10:12 a. m.
Igual feliz dia 10:12 a. m.
Tú
Mensaje

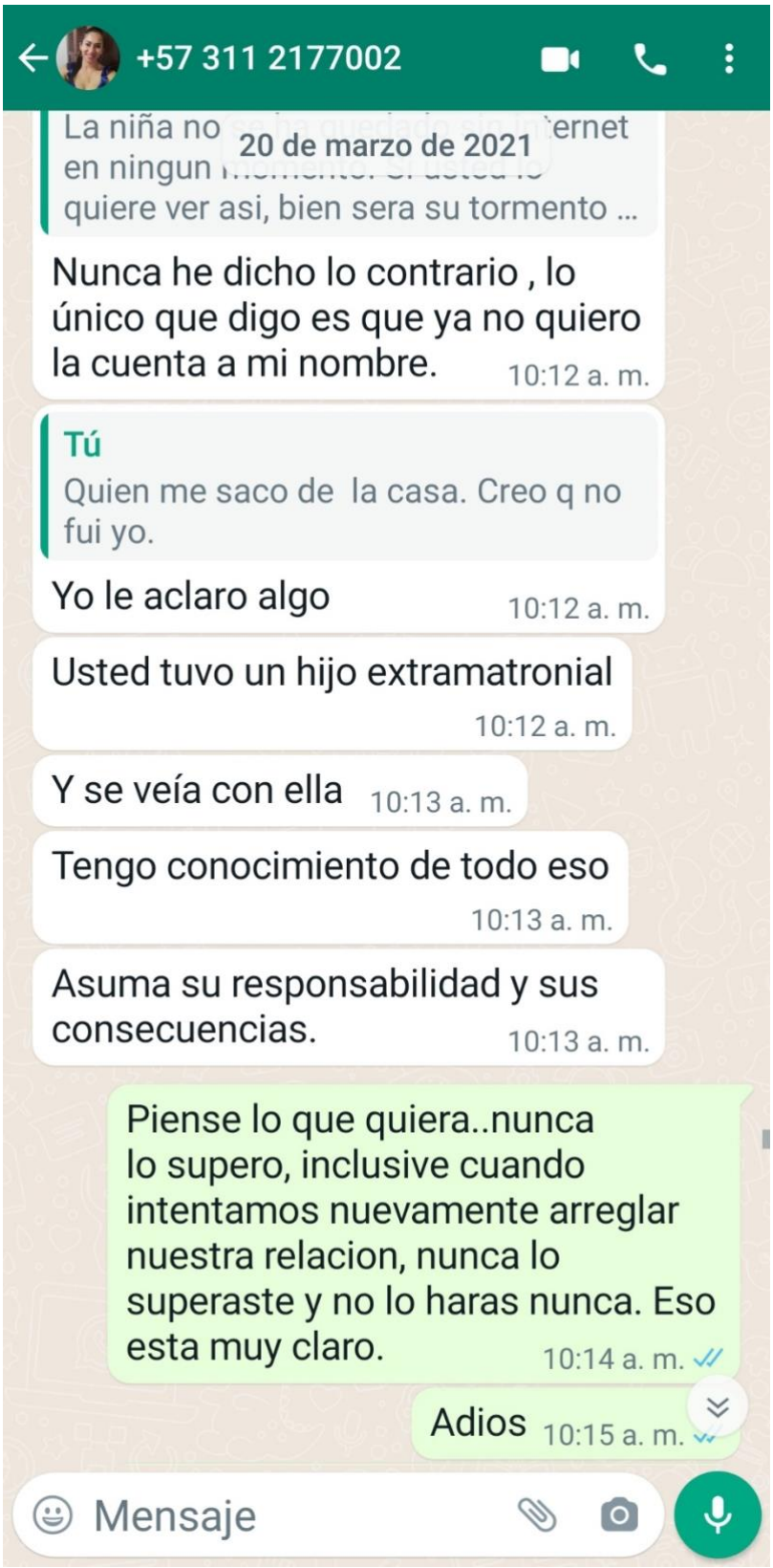
+57 311 2177002
20 de marzo de 2021
La niña no
ernet
en ningun
quiere ver asi, bien sera su tormento ...
Nunca he dicho lo contrario , lo único que digo es que ya no quiero la cuenta a mi nombre.
10:12 a. m.
Tú
Quien me saco de la casa. Creo q no fui yo.
Yo le aclaro algo
10:12 a. m.
Usted tuvo un hijo extramatronial
10:12 a. m.
Y se veía con ella
10:13 a. m.
Tengo conocimiento de todo eso
10:13 a. m.
Asuma su responsabilidad y sus consecuencias.
10:13 a. m.
Piense lo que quiera..nunca lo supero, inclusive cuando intentamos nuevamente arreglar nuestra relacion, nunca lo superaste y no lo haras nunca. Eso esta muy claro.
10:14 a. m.
Adios
10:15 a. m.
Mensaje

+57 311 2177002
28 de marzo de 2021
29 de marzo de 2021
Yecid buenos días 9:01 a. m.
Para pedirle por favor me consigne 9:01 a. m.
Le agradezco 9:01 a. m.
Su niña de Cali ya recibió la mensulidad 9:40 a. m.
Nosotras también merecemos que nos consigbe 9:40 a. m.
BBVA
TRANSFERENCIA EN PROCESO
$ 550.000
29 Mar, 2021 -- 10:01
Producto destino
LUZ PENA
****7002
BANCOLOMBIA
Producto origen
Cuenta de Ahorro
****7591
Mensaje

+57 311 2177002
14 de abril de 2021
Pago exitoso
$162,127.00
14 Apr, 2021 -- 11:25 AM
Producto o servicio
pagos
Banco Davivienda S.A.
(Zona Pagos)
Pagaste con
Cuenta de Ahorros
•7591
Código de confirmación (CUS)
955969099
11:26 a. m.
15 de abril de 2021
BBVA
¡PAGO EXITOSO!
$ 120.387
15 Abr, 2021 -- 15:43
Factura
60268826611
Movistar Movil - Pospago
Comprobante
000009722
Mensaje

+57 311 2177002
28 de abril de 2021
Yecid buenos días . Para pedirle por favor me consigne para hacer el mercado, en este momento ya se agotaron huevos, carnes y otras cosas de consumo diario, también pedirle si puede enviar un desodorante y un champú élvive para María Ángel, teniendo en cuenta que todo cada día está más costoso.
8:30 a. m.
BBVA
TRANSFERENCIA EN PROCESO
$ 550.000
28 Abr, 2021 -- 11:47
Producto destino
LUZ PENA
****7002
BANCOLOMBIA
Producto origen
Cuenta de Ahorro
****7591
11:47 a. m.
27 de mayo de 2021
Mensaje

+57 311 2177002

27 de mayo de 2021

Buenos días, le agradezco me consigne.
Gracias 9:18 a. m.

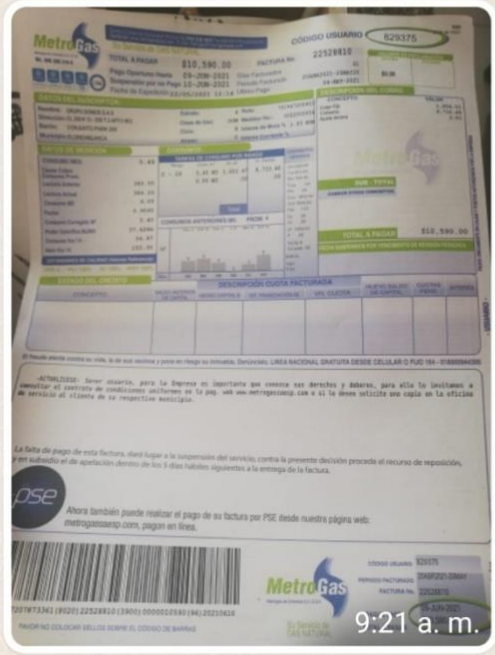

9:21 a. m.

28 de mayo de 2021

Mensaje

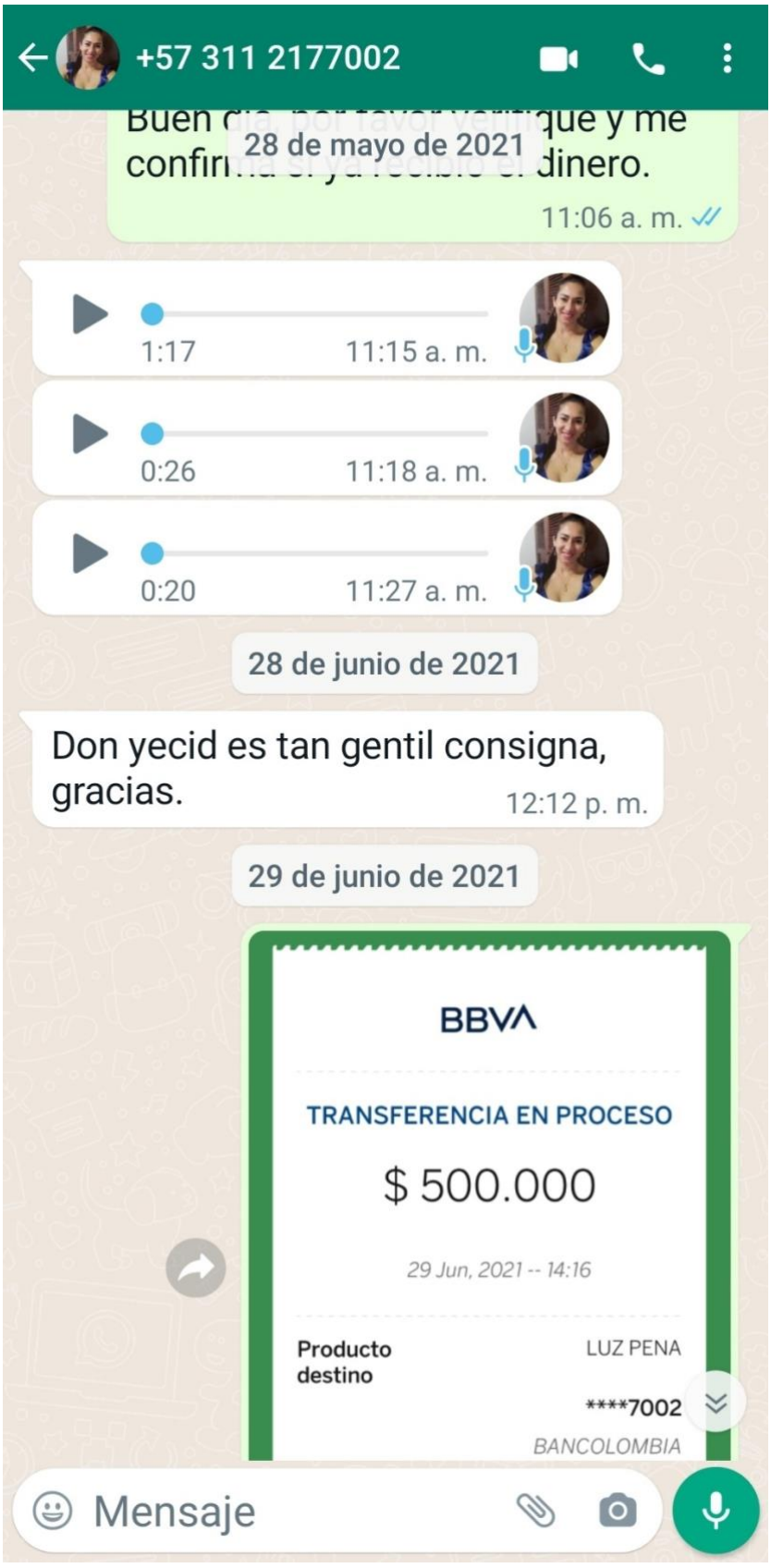
+57 311 2177002
Buen día, por favor verifique y me confirma si ya recibió el dinero.
11:06 a. m.
28 de mayo de 2021
1:17
11:15 a. m.
0:26
11:18 a. m.
0:20
11:27 a. m.
28 de junio de 2021
Don yecid es tan gentil consigna, gracias.
12:12 p. m.
29 de junio de 2021
BBVA
TRANSFERENCIA EN PROCESO
$ 500.000
29 Jun, 2021 -- 14:16
Producto destino
LUZ PENA
****7002
BANCOLOMBIA
Mensaje

+57 311 2177002

29 de junio de 2021

BBVA

TRANSFERENCIA EN PROCESO

$ 500.000

29 Jun, 2021 -- 14:16

Producto destino	LUZ PENA
	****7002
	BANCOLOMBIA
Producto origen	Cuenta de Ahorro
	****7591

2:16 p. m.

28 de julio de 2021

Señor yecid le agradezco consigne. 1:23 p. m.

29 de julio de 2021

Reenviado

Mensaje

+57 311 2177002

29 de julio de 2021

BBVA

TRANSFERENCIA EN PROCESO

$ 500.000

29 Jul, 2021 -- 07:41

Producto destino	LUZ PENA
	****7002
	BANCOLOMBIA
Producto origen	Cuenta de Ahorro
	****7591

7:41 a. m.

Me confirma lo del scout 10:18 a. m.

24 de agosto de 2021

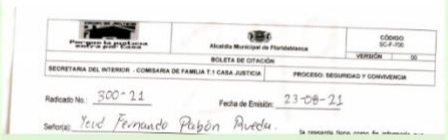

citación 300-21.pdf

2 páginas • 459 kB • PDF 9:30 a. m

Buenos dias Luz Marina, por favor me confirma el recibido. Gracias

9:31 a. m.

Mensaje

+57 311 2177002

Me confirm 29 de julio de 2021 :18 a. m.

24 de agosto de 2021

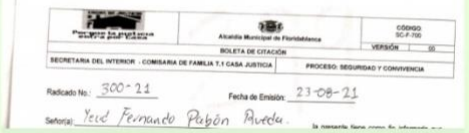

PDF citación 300-21.pdf

2 páginas • 459 kB • PDF 9:30 a. m

Buenos dias Luz Marina, por favor me confirma el recibido. Gracias 9:31 a. m.

Super recibido 9:46 a. m.

Gracias a Dios 9:47 a. m.

27 de agosto de 2021

Señor Yecid le agradezco se oportuno con la consignación. Gracias. 10:19 a. m.

29 de agosto de 2021

Hola papi 3:32 p. m.

Cómo estás 3:32 p. m.

Estoy en Bucaramanga y no tengo

Mensaje

+57 311 2177002

8:46 a. m.

21 de diciembre de 2021

Buenas tardes, por favor para que le reclame la encomienda a la niña, llegaba hoy a servientrega principal de Barbosa 3:51 p. m.

4:06 p. m.

30 de diciembre de 2021

Buen día, necesito que me

Mensaje

+57 311 2177002

Buenas tardes, por favor para que le reclame la encomienda a la niña, llegaba hoy a servientrega principal de Barbosa 3:51 p. m.

👍 4:06 p. m.

30 de diciembre de 2021

Buen día, necesito que me deje en portería o envíe a la calle 22 # 29-16 Molinos bajos, los decodificadores, router, controles, equipo completo de movistar para realizar la entrega a la empresa Movistar. Eso es de carácter urgente. 9:44 a. m.

👍 10:00 a. m.

Mensaje

SER
YECID FERNANDO PABON RUEDA .
.
YESIDFERNANDOPARU@HOTMAIL.COM .
BUCARAMANGA SANTANDER- COLOMBIA

877132 773205 Oficina: 0334

BBVA
Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Apoyarte en los momentos más difíciles es nuestro propósito, contrata el Seguro APG SALUD llamando al 3078080 o a la línea nacional 01 8000 934020

Información de la oficina
BARBOSA
DIRECCIÓN: CRA 9 8 52
TELÉFONO: 00977486173
PERÍODO DESDE: 01-02-2021 HASTA: 28-02-2021

Información de la cuenta	
Número de cuenta	[redacted]
Fecha de corte	28-02-2021

Resumen de movimientos	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		921,030.93	- IVA	0.00
+ ABONOS	11	4,610,668.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	6.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	26	3,290,481.93	SALDO FINAL	2,241,223.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
9622	30-01-2021	01-02-2021	COMPRA POS ASC TOMI VET	43,900.00		877,130.93
9623	30-01-2021	01-02-2021	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	356,000.00		521,130.93
9624	31-01-2021	31-01-2021	ADELANTO NOMI TRAN BMOVIL ENLACE DE APLICATIVO		759,000.00	1,280,130.93
9625	01-02-2021	01-02-2021	CARGO DOMI. 13541324	240,000.00		1,040,130.93
9626	01-02-2021	01-02-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	200,000.00		840,130.93
9627	01-02-2021	01-02-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	75,990.00		764,140.93
9628	01-02-2021	01-02-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	35,178.32		728,962.61
9629	01-02-2021	01-02-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	97,444.00		631,518.61
9630	02-02-2021	02-02-2021	CARGO DOMI. 13541324	550,000.00		81,518.61
9631	02-02-2021	02-02-2021	AVANCE A CTA TC 55364399409960 FLORENCIA		100,000.00	181,518.61
9632	02-02-2021	02-02-2021	COMPRA POS ASC METROFLORIDABLANC	55,282.00		126,236.61
9633	02-02-2021	02-02-2021	AVANCE A CTA TC 55364399409960 FLORENCIA		500,000.00	626,236.61
9634	02-02-2021	02-02-2021	CARGO DOMI. 13541324	500,000.00		126,236.61
9635	02-02-2021	02-02-2021	COMPRA POS ASC FRUVER LA 200	35,856.00		90,380.61
9636	03-02-2021	03-02-2021	COMPRA POS ASC JUMBOCABECERA	28,631.00		61,749.61
9637	03-02-2021	03-02-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		64,000.00	125,749.61

SER
YECID FERNANDO PABON RUEDA .
.
YESIDFERNANDOPARU@HOTMAIL.COM .
BUCARAMANGA SANTANDER- COLOMBIA

871256 722862 Oficina: 0334

BBVA
Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Apoyarte en los momentos más difíciles es nuestro propósito, contrata el Seguro APG SALUD llamando al 3078080 o a la línea nacional 01 8000 934020

Información de la oficina
BARBOSA
DIRECCIÓN: CRA 9 8 52
TELÉFONO: 00977486173
PERÍODO DESDE: 01-03-2021 HASTA: 31-03-2021

Información de la cuenta	
Número de cuenta	[redacted]1
Fecha de corte	31-03-2021

Resumen de movimientos	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		2,241,223.00	- IVA	0.00
+ ABONOS	9	5,654,324.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	8.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	40	7,876,211.04	SALDO FINAL	19,343.96

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
9660	27-02-2021	01-03-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	380,000.00		1,861,223.00
9661	27-02-2021	01-03-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	10,620.00		1,850,603.00
9662	27-02-2021	01-03-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	35,245.04		1,815,357.96
9663	27-02-2021	01-03-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	75,990.00		1,739,367.96
9664	27-02-2021	01-03-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	97,444.00		1,641,923.96
9665	27-02-2021	01-03-2021	COMPRA POS ASC DONDE JEAN K	23,000.00		1,618,923.96
9666	01-03-2021	01-03-2021	CARGO DOMI. 13541324	550,000.00		1,068,923.96
9667	01-03-2021	01-03-2021	COMPRA POS RED COTRANDER	30,000.00		1,038,923.96

SER
YECID FERNANDO PABON RUEDA .
.
YESIDFERNANDOPARU@HOTMAIL.COM .
BUCARAMANGA SANTANDER- COLOMBIA

871257 722862 Oficina: 0334

BBVA
Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta
CUENTA DE AHORROS LIBRETON

NÚMERO DE CUENTA [redacted]1

NOMBRE DEL CLIENTE: YECID FERNANDO PABON RUEDA .

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
9690	15-03-2021	15-03-2021	AVANCE A CTA TC 55364399409960 FLORENCIA		120,000.00	120,355.96
9691	15-03-2021	15-03-2021	PAGO REC.FACTURAS ENLACE DE APLICATIVO	118,829.00		1,526.96
9692	15-03-2021	15-03-2021	PAGO TARJETA DE CREDITO CC CANALES TRANSACCI	1,526.96		0.00
9693	16-03-2021	16-03-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		800,000.00	800,000.00
9694	16-03-2021	16-03-2021	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	800,000.00		0.00
9695	17-03-2021	17-03-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		400,000.00	400,000.00
9696	17-03-2021	17-03-2021	PAGO TARJETA DE CREDITO CC CANALES TRANSACCI	400,000.00		0.00
9697	26-03-2021	26-03-2021	ABONO DOMI. 899999118 GOBIERNOS BOGOTA		2,530,752.00	2,530,752.00
9698	26-03-2021	26-03-2021	CARGO DOMI. 900704779 COLSEGUROS	130,035.00		2,400,717.00
9699	27-03-2021	29-03-2021	COMPRA POS ASC GRUPO DON LUCHO	28,000.00		2,372,717.00
9700	27-03-2021	29-03-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	200,000.00		2,172,717.00
9701	29-03-2021	29-03-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	75,990.00		2,096,727.00
9702	29-03-2021	29-03-2021	COMPRA POS RED ALKOSTO FLORIDABL	20,951.00		2,075,776.00
9703	29-03-2021	29-03-2021	CARGO DOMI. 13541324	550,000.00		1,525,776.00
9704	29-03-2021	29-03-2021	COMPRA POS ASC ALKOSTO FLORIDABL	11,700.00		1,514,076.00
9705	29-03-2021	29-03-2021	PAGO ADELAN NOMIN AUTOMAT	771,495.00		742,581.00
9706	30-03-2021	30-03-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	35,245.04		707,335.96
9707	31-03-2021	31-03-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	38,000.00		669,335.96
9708	31-03-2021	31-03-2021	RETIRO CAJERO BBVA CAÑAVERAL	650,000.00		19,335.96
	31-03-2021	31-03-2021	ABONO INTERESES GANADOS		8.00	19,343.96

SER
YECID FERNANDO PABON RUEDA .
.
YESIDFERNANDOPARU@HOTMAIL.COM .
BUCARAMANGA SANTANDER- COLOMBIA

891212 787015 Oficina: 0334

BBVA
Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta
CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Apoyarte en los momentos más difíciles es nuestro propósito, contrata el Seguro APG SALUD llamando al 3078080 o a la línea nacional 01 8000 934020

Información de la oficina
BARBOSA
DIRECCIÓN: CRA 9 8 52
TELÉFONO: 00977486173

PERÍODO DESDE: 01-04-2021 HASTA: 30-04-2021

Información de la cuenta

Número de cuenta	[redacted]
Fecha de corte	30-04-2021

Resumen de movimientos	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		19,343.96	- IVA		0.00
+ ABONOS	8	4,475,752.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	5.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	23	4,417,146.50	SALDO FINAL		77,954.46

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo

9722	15-04-2021	15-04-2021	PAGO REC.FACTURAS ENLACE DE APLICATIVO	120,387.00		14.46
9723	16-04-2021	16-04-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		20,000.00	20,014.46
9724	16-04-2021	16-04-2021	COMPRA POS ASC PAYU DIDI	8,947.00		11,067.46
9725	17-04-2021	19-04-2021	COMPRA POS ASC PAYU DIDI	4,000.00		7,067.46
9726	17-04-2021	19-04-2021	COMPRA POS ASC PAYU DIDI	4,000.00		3,067.46
9727	21-04-2021	21-04-2021	REINTEGRO VISA TR 04-22-26		20,000.00	23,067.46
9728	23-04-2021	23-04-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		400,000.00	423,067.46
9729	24-04-2021	26-04-2021	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	70,422.00		352,645.46
9730	24-04-2021	26-04-2021	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	77,928.00		274,717.46
9731	27-04-2021	27-04-2021	ABONO DOMI. 899999118 GOBIERNOS BOGOTA		2,530,752.00	2,805,469.46
9732	27-04-2021	27-04-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	200,000.00		2,605,469.46
9733	27-04-2021	27-04-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	75,990.00		2,529,479.46
9734	27-04-2021	27-04-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	500,000.00		2,029,479.46
9735	28-04-2021	28-04-2021	CARGO DOMI. 900704779 COLSEGUROS	130,035.00		1,899,444.46
9736	28-04-2021	28-04-2021	CARGO DOMI. 13541324	500,000.00		1,399,444.46
9737	28-04-2021	28-04-2021	CARGO DOMI. 13541324	550,000.00		849,444.46
9738	28-04-2021	28-04-2021	PAGO ADELAN NOMIN AUTOMAT	771,495.00		77,949.46
9739	29-04-2021	29-04-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		600,000.00	677,949.46

SER
YECID FERNANDO PABON RUEDA .
.
YESIDFERNANDOPARU@HOTMAIL.COM .
BUCARAMANGA SANTANDER- COLOMBIA

916621 794117 Oficina: 0334

BBVA

Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Este 19 de junio desde las 11:00 p.m. hasta las 7:00 a.m. del 20 de junio, nuestros canales transaccionales: BBVA móvil, BBVA Wallet y BBVA net estarán inhabilitados por mantenimiento.

Información de la oficina

BARBOSA
DIRECCIÓN: CRA 9 8 52
TELÉFONO: 00977486173

PERÍODO DESDE: 01-05-2021 HASTA: 31-05-2021

Información de la cuenta

Número de cuenta	[redacted]
Fecha de corte	31-05-2021

Resumen de movimientos	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		77,954.46	- IVA	1	2,764.50
+ ABONOS	6	4,889,498.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	4.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	18	4,638,999.00	SALDO FINAL		325,692.96

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
9755	12-05-2021	12-05-2021	PAGO REC.FACTURAS ENLACE DE APLICATIVO	105,293.00		17,437.96
9756	12-05-2021	12-05-2021	REINTEGRO VISA TR 04-22-26		35,000.00	52,437.96
9757	13-05-2021	13-05-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		110,000.00	162,437.96
9758	13-05-2021	13-05-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	160,000.00		2,437.96
9759	27-05-2021	27-05-2021	ABONO DOMI. 899999118 GOBIERNOS BOGOTA		2,294,498.00	2,296,935.96
9760	28-05-2021	28-05-2021	CARGO DOMI. 13541324	400,000.00		1,896,935.96
9761	28-05-2021	28-05-2021	CARGO DOMI. 13541324	500,000.00		1,396,935.96
9762	28-05-2021	28-05-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	100,000.00		1,296,935.96
9763	29-05-2021	31-05-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	87,657.00		1,209,278.96
9764	29-05-2021	31-05-2021	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	400,000.00		809,278.96
9765	31-05-2021	31-05-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	473,000.00		336,278.96
9766	31-05-2021	31-05-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	10,590.00		325,688.96
	31-05-2021	31-05-2021	ABONO INTERESES GANADOS		4.00	325,692.96

YESIDFERNANDOPARU@HOTMAIL.COM .
BUCARAMANGA SANTANDER- COLOMBIA

918197 790507 Oficina: 0334

Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Sin importar la hora y el lugar, realiza tu pago en BBVA Móvil/Net ó
Puntos Baloto. Si tienes la cuenta en otro banco, paga por BBVA Net /PSE.
Es fácil, es seguro.

Información de la oficina

BARBOSA
DIRECCIÓN: CRA 9 8 52
TELÉFONO: 00977486173

PERÍODO DESDE: 01-06-2021 HASTA: 30-06-2021

Información de la cuenta

Número de cuenta	[redacted]
Fecha de corte	30-06-2021

Resumen de movimientos	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		325,692.96	- IVA	0.00
+ ABONOS	2	6,822,634.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	8.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	14	2,357,461.51	SALDO FINAL	4,790,873.45

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
9768	02-06-2021	02-06-2021	COMPRA POS RED CMK CARACOLI	11,300.00		314,392.96
9769	02-06-2021	02-06-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	29,600.00		284,792.96
9770	08-06-2021	08-06-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	100,000.00		184,792.96
9771	10-06-2021	10-06-2021	COMPRA POS ASC TIENDA D1 DE LA C	17,730.00		167,062.96
9772	10-06-2021	11-06-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	15,000.00		152,062.96
9773	11-06-2021	11-06-2021	PAGO REC.FACTURAS ENLACE DE APLICATIVO	105,293.00		46,769.96
9774	13-06-2021	15-06-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	46,000.00		769.96
9775	15-06-2021	15-06-2021	PAGO TARJETA DE CREDITO CC CANALES TRANSACCI	769.96		0.00
9776	28-06-2021	28-06-2021	ABONO DOMI. 899999118 GOBIERNOS BOGOTA		2,294,498.00	2,294,498.00
9777	28-06-2021	28-06-2021	PAGO5000073456 FLORENCIA	403,168.55		1,891,329.45
9778	28-06-2021	28-06-2021	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	400,000.00		1,491,329.45
9779	29-06-2021	29-06-2021	ABONO DOMI. 899999118 GOBIERNOS BOGOTA		4,528,136.00	6,019,465.45
9780	29-06-2021	29-06-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	25,000.00		5,994,465.45
9781	29-06-2021	29-06-2021	CARGO DOMI. 13541324	600,000.00		5,394,465.45
9782	29-06-2021	29-06-2021	CARGO DOMI. 13541324	500,000.00		4,894,465.45
9783	29-06-2021	29-06-2021	COMPRA POS RED HOMECENTER-B/MANG	103,600.00		4,790,865.45

SER
YECID FERNANDO PABON RUEDA .
.
YESIDFERNANDOPARU@HOTMAIL.COM .
BUCARAMANGA SANTANDER- COLOMBIA

967826 822501 Oficina: 0334

BBVA

Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

NÚMERO DE CUENTA: [redacted]

NOMBRE DEL CLIENTE: YECID FERNANDO PABON RUEDA .

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
9815	14-07-2021	14-07-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	70,000.00		42,168.07
9816	15-07-2021	15-07-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	30,000.00		12,168.07
9817	22-07-2021	22-07-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		200,000.00	212,168.07
9818	22-07-2021	22-07-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	120,000.00		92,168.07
9819	22-07-2021	22-07-2021	COMPRA POS RED ALMACEN OFF CORSS	39,990.00		52,178.07
9820	22-07-2021	22-07-2021	COMPRA POS ASC SUPERM MAS POR ME	10,960.00		41,218.07
9821	23-07-2021	23-07-2021	RETIRO CAJERO BBVA CAÑAVERAL	40,000.00		1,218.07
9822	23-07-2021	23-07-2021	AVANCE A CTA TC 55364399409960 FLORENCIA		100,000.00	101,218.07
9823	23-07-2021	23-07-2021	RETIRO CAJERO BBVA CAÑAVERAL	100,000.00		1,218.07
9824	28-07-2021	28-07-2021	ABONO DOMI. 899999118 GOBIERNOS BOGOTA		2,294,498.00	2,295,716.07
9825	28-07-2021	28-07-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	150,000.00		2,145,716.07
9826	29-07-2021	29-07-2021	PAGO REC.FACTURAS ENLACE DE APLICATIVO	85,990.00		2,059,726.07
9827	29-07-2021	29-07-2021	CARGO DOMI. 13541324	500,000.00		1,559,726.07
9828	29-07-2021	29-07-2021	CARGO DOMI. 13541324	500,000.00		1,059,726.07
9829	29-07-2021	29-07-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	473,000.00		586,726.07
	30-07-2021	31-07-2021	ABONO INTERESES GANADOS		36.00	586,762.07

SER
YECID FERNANDO PABON RUEDA .
.
YESIDFERNANDOPARU@HOTMAIL.COM .
BUCARAMANGA SANTANDER- COLOMBIA

875503 744205 Oficina: 0334

BBVA
Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta
CUENTA DE AHORROS LIBRETON

NÚMERO DE CUENTA: [redacted] NOMBRE DEL CLIENTE: YECID FERNANDO PABON RUEDA .

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
9861	27-08-2021	27-08-2021	CARGO DOMI. 900704779 COLSEGUROS	130,035.00		2,171,473.96
9862	27-08-2021	30-08-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	60,000.00		2,111,473.96
9863	29-08-2021	30-08-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	109,793.00		2,001,680.96
9864	29-08-2021	30-08-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	85,989.00		1,915,691.96
9865	30-08-2021	30-08-2021	CARGO DOMI. 13541324	500,000.00		1,415,691.96
9866	30-08-2021	30-08-2021	CARGO DOMI. 13541324	400,000.00		1,015,691.96
9867	30-08-2021	30-08-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	473,000.00		542,691.96
9868	30-08-2021	30-08-2021	COMPRA POS ASC MERCADOPAGO COLOM	34,900.00		507,791.96
9869	30-08-2021	30-08-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	13,300.00		494,491.96
9870	30-08-2021	30-08-2021	ABONO DOMI. 000004444449824		111,208.00	605,699.96
	31-08-2021	31-08-2021	ABONO INTERESES GANADOS		6.00	605,705.96

SER
YECID FERNANDO PABON RUEDA .
.
YESIDFERNANDOPARU@HOTMAIL.COM .
BUCARAMANGA SANTANDER- COLOMBIA

925316 804700 Oficina: 0334

BBVA
Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta
CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Este 7 de noviembre desde las 00:00 a. m. hasta las 8:30 a. m., nuestros canales estarán en mantenimiento. Realiza tus pagos, transferencias y consultas financieras antes o después de esta hora.

Información de la oficina
BARBOSA
DIRECCIÓN: CRA 9 8 52
TELÉFONO: 00977486173

PERÍODO DESDE: 01-10-2021 HASTA: 31-10-2021

Información de la cuenta

Número de cuenta	[redacted]
Fecha de corte	31-10-2021

Resumen de movimientos	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		576,893.61	- IVA		0.00
+ ABONOS	17	3,351,212.32	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	4.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	28	3,383,534.17	SALDO FINAL		544,575.76

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
9917	01-10-2021	01-10-2021	COMPRA POS ASC SERVICENTRO LA 22	19,987.00		556,906.61
9918	01-10-2021	01-10-2021	ABONO DOMI. 000004444449824		59,096.00	616,002.61
9919	03-10-2021	04-10-2021	COMPRA POS RED FOGON GIRONES	57,750.00		558,252.61
9920	04-10-2021	04-10-2021	CARGO DOMI. 13541324	500,000.00		58,252.61
9921	04-10-2021	04-10-2021	ABONO DOMI. 000004444449824		44,886.00	103,137.61

SER
YECID FERNANDO PABON RUEDA .
.
YESIDFERNANDOPARU@HOTMAIL.COM .
BUCARAMANGA SANTANDER- COLOMBIA

1002330 843472 Oficina: 0334

BBVA
Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Tu seguridad es nuestra prioridad, por eso, el código CVV de tu Tarjeta pasó de ser fijo a ser dinámico, consúltalo en tu BBVA móvil o BBVA net y empieza a comprar online.

Información de la oficina

BARBOSA
DIRECCIÓN: CRA 9 8 52
TELÉFONO: 00977486173

PERÍODO DESDE: 01-11-2021 HASTA: 30-11-2021

Información de la cuenta

Número de cuenta	[redacted]1
Fecha de corte	30-11-2021

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		544,575.76	- IVA	1	2,764.50
+ ABONOS	5	8,309,392.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	23.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	29	6,579,642.85	SALDO FINAL		2,271,583.41

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
9969	03-11-2021	03-11-2021	CARGO DOMI. 13541324	500,000.00		617,227.93
9970	03-11-2021	03-11-2021	CARGO DOMI. 13541324	400,000.00		217,227.93
9971	04-11-2021	04-11-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	104,399.00		112,828.93
9972	06-11-2021	08-11-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	72,704.00		40,124.93
9973	08-11-2021	08-11-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		80,000.00	120,124.93
9974	08-11-2021	08-11-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	80,000.00		40,124.93
9975	15-11-2021	16-11-2021	COMPRA POS ASC UBR* PENDING.UBER	8,300.00		31,824.93
9976	15-11-2021	16-11-2021	REVERSO COMPRA POS		8,300.00	40,124.93
9977	16-11-2021	16-11-2021	PAGO TARJETA DE CREDITO CC CANALES TRANSACCI	40,124.93		0.00
9978	26-11-2021	26-11-2021	ABONO DOMI. 899999118 GOBIERNOS BOGOTA		7,053,092.00	7,053,092.00
9979	26-11-2021	26-11-2021	PAGO5000073456 FLORENCIA	403,997.59		6,649,094.41
9980	26-11-2021	26-11-2021	COMPRA POS ASC SUPERM MAS POR ME	39,360.00		6,609,734.41
9981	26-11-2021	26-11-2021	COMPRA POS RED BABY CENTER DISTR	124,000.00		6,485,734.41
9982	26-11-2021	26-11-2021	COMPRA POS ASC EKOFOODS	33,000.00		6,452,734.41
9983	27-11-2021	29-11-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	86,116.00		6,366,618.41
9984	27-11-2021	29-11-2021	COMPRA POS RED DUNI PLAYGROUND	36,000.00		6,330,618.41
9985	27-11-2021	29-11-2021	COMPRA POS ASC STIRPE CARACOLI	57,800.00		6,272,818.41
9986	27-11-2021	29-11-2021	COMPRA POS ASC ZIRUS PIZZA	66,000.00		6,206,818.41
9987	29-11-2021	29-11-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	1,189,000.00		5,017,818.41
9988	29-11-2021	29-11-2021	CARGO DOMI. 13541324	400,000.00		4,617,818.41
9989	29-11-2021	29-11-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	104,966.00		4,512,852.41
9990	29-11-2021	29-11-2021	CARGO DOMI. 13541324	500,000.00		4,012,852.41
9991	29-11-2021	29-11-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	87,780.00		3,925,072.41
9992	29-11-2021	29-11-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	129,893.00		3,795,179.41

SER
YECID FERNANDO PABON RUEDA .
.
YESIDFERNANDOPARU@HOTMAIL.COM .
BUCARAMANGA SANTANDER- COLOMBIA

1130929 918956 Oficina: 0334

BBVA
Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta
CUENTA DE AHORROS LIBRETON

NÚMERO DE CUENTA: [redacted] NOMBRE DEL CLIENTE: YECID FERNANDO PABON RUEDA .

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
10029	23-12-2021	23-12-2021	COMPRA POS RED FALABELLA TIENDA	79,900.00		2,146,380.46
10030	24-12-2021	24-12-2021	COMPRA POS RED ACEVEDO	29,000.00		2,117,380.46
10031	25-12-2021	27-12-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	86,118.00		2,031,262.46
10032	25-12-2021	27-12-2021	COMPRA POS RED RESTAURANTE LA CA	182,900.00		1,848,362.46
10033	27-12-2021	27-12-2021	CARGO DOMI. 13541324	500,000.00		1,348,362.46
10034	27-12-2021	27-12-2021	CARGO DOMI. 13541324	400,000.00		948,362.46
10035	27-12-2021	27-12-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	115,363.00		832,999.46
10036	27-12-2021	27-12-2021	COMPRA POS RED COTRANDER	50,000.00		782,999.46
10037	27-12-2021	27-12-2021	REVERSO COMPRA POS		50,000.00	832,999.46
10038	27-12-2021	27-12-2021	COMPRA POS RED COTRANDER	50,000.00		782,999.46
10039	28-12-2021	29-12-2021	COMPRA POS RED COTRANDER	45,000.00		737,999.46
10040	29-12-2021	29-12-2021	COMPRA POS ASC CAC*FARMAGOMEZ VA	51,000.00		686,999.46
10041	29-12-2021	29-12-2021	PAGO REC.FACTURAS ENLACE DE APLICATIVO	160,030.00		526,969.46
	30-12-2021	31-12-2021	ABONO INTERESES GANADOS		28.00	526,997.46

La salud es de todos | Minsalud

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACION BASICA Fecha de Corte: 2021-12-17

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 1096202609	LUZ	MARINA	PEÑA	PEÑA	F

AFILIACION A SALUD Fecha de Corte: 2021-12-17

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A PENSIONES Fecha de Corte: 2021-12-17

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2008-03-02	Inactivo

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES Fecha de Corte: 2021-12-17

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
SEGUROS DE VIDA ALFA SA	2013-01-08	Activa	BANCA CENTRAL HACE REFERENCIA A EMPRESAS DEDICADAS A LA RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS PARA OPERACIONES DE COMPENSACIÓN ENTRE INSTITUCIONES FINANCIERAS, SUPERVISIÓN DE LAS OPERACIONES BANCARIAS, ADMINISTRACIÓN DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES, LA EMISIÓN Y REGULACIÓN DE LA MONEDA NACIONAL, LOS CAMBIOS INTERNACIONALES Y EL CRÉDITO (BANCOS, SEGUROS, INSTITUCIONES DE FINANZAS Y/O CRÉDITO EN GENERAL)	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR Fecha de Corte: 2021-12-17

No se han reportado afiliaciones para esta persona

LA SRA LUZ MARINA TRABAJO EN EL AÑO 2012 EN PORVENIR.

COMUNIDAD RELIGIOSA HIJAS DE JESUS

Colegio Reina de la Paz

890201349-7 Entidad sin Ánimo de Lucro -
CL 200 20 39 LA PAZ FLORIDABLANCA Teléfono 6386104 - colreinadelapaz@yahoo.es

Estudiante PABON PEÑA MARIA ANGEL Código 20200085 SEXTO BEATA ANTOÑITA 2021

Paz y Salvo Financiero

El Estudiante se encuentra a PAZ y SALVO por todo concepto con nuestra Institución al momento de expedir este certificado. 2021

Colegio Aprobado Oficialmente - Resolución de aprobación Nº 0503 del 02 de Agosto de 2011 Por la Secretaria de Educación de Santander - Código Dane 368276000303 - Código ICFES: 014753

COLEGIO REINA DE LA PAZ HIJAS DE JESUS
RECTORIA

RECTOR

29/11/21 09:10:19
Fecha hora Elaboración

COMUNIDAD RELIGIOSA HIJAS DE JESUS
REPRESENTANTE LEGAL
COLOMBIA

REPRESENTANTE LEGAL